



OFICIO N° SECAPPH-DM-596-2024

Tegucigalpa MDC.,
15 de octubre 2024

Máster
CHRISTIAN DAVID DUARTE
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

Estimado Secretario de Estado Duarte:

Es mi deseo que al recibir esta comunicación se encuentre gozando de buena salud desarrollando con éxito sus valiosas labores.

Por este medio remito a su despacho el Informe de Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera de la Secretaría de las Culturas las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) al III trimestre 2024.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de Usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



[Handwritten Signature]
ANABELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado

Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
UPEG

Fecha: 15-10-24
Hora: 5:00 pm
Recibido por: Jirry Huelga

RECIBIDO
[Handwritten Signature]
2024 OCT 15 PM 4:21

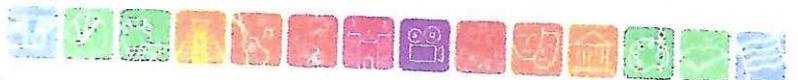
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

Cc.: Phd. Deisi Gallardo / Directora UPEG-SECAPPH,
Cc.: Archivo
CL

(+504) 2235-4716

despacho.ministerial@secapph.gob.hn

Edificio Monica, Bo. La Guadalupe, esquina Opuesta a
Supermercado Delikatessen, 11101 Tegucigalpa, Honduras



**410 – SECRETARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS. SECAPPH**

**Informe de evaluación de la ejecución
Presupuestaria, Física y Financiera de la
SECAPPH, Periodo del 1 de Julio al 30 de
Septiembre 2024.**

PhD. ANNARELLA VELEZ OSEJO,
Secretaria de Estado en el Despacho de la Secretaría de las Culturas, las
Artes y los Patrimonios de los Pueblos, SECAPPH.

Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, 15 de Octubre de 2024.

TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES:	2
Decreto Legislativo.....	2
Misión.....	2
Visión.....	2
Funciones.....	2
II. RESUMEN EJECUTIVO:	3
2.1 Presupuesto Vigente por Fondos.....	3
2.2 Presupuesto Vigente por Grupo.....	3
2.3 Gasto por Grupo Ejecutado Vigente 2023	4
2.4 Presupuesto Vigente por Programa.....	4
PRODUCCIÓN PÚBLICA SECAPPH II TRIMESTRE 2024.	5
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	5
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO	6
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS CULTURAS Y LOS PATRIMONIOS	8
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA	9
2.5 Modificaciones Presupuestarias.....	9
III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	10
3.1 Análisis de los Gastos	10
3.1.1 Gastos por Grupo	10
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Abril – Junio 2024	11
Observaciones sobre ejecución trimestral.....	11
3.1.2 Observaciones sobre ejecución acumulada	11
3.1.3 Gastos por Programa	12
3.1. 4 Programas Operativos	12
Observaciones sobre ejecución trimestral.....	13
Observaciones sobre incorporaciones de fondos:	13
IV. CONCLUSIONES	14
V. RECOMENDACIONES GENERALES	14

I. ANTECEDENTES:

Decreto Legislativo

Se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Capítulo VII “Seguimiento y Evaluación Presupuestaria”, en el Acuerdo 1341 publicado el 12 de febrero de 2009 de la Secretaría de Finanzas que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y en el Artículo 9 Capítulo IV “Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo 107-2021, publicado en el diario oficial La Gaceta el 17 de diciembre de 2021 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, mismo que fue modificado a través del Decreto Legislativo 30-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 08 de abril de 2022.

Según el Artículo 04 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, se crea la Secretaría de Estado de las Culturas, Las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), La SECAPPH será la que deberá formularse las políticas coherentes con la identidad nacional y respetuosas de la diversidad, que impulsen y reproduzcan nuestras raíces, y garanticen el pleno acceso, promoción y protección de la cultura, arte y el patrimonio. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial.

Misión

La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH es la institución rectora de las políticas públicas culturales, que junto a las demás estructuras del Estado y de la Sociedad Hondureña construye la refundación de Honduras, a través de las artes, la salvaguarda de los patrimonios de los pueblos, el libro y documento, revitalizando el desarrollo creativo, los diálogos interculturales para la cohesión social y el Buen Vivir.

Visión

La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, será reconocida en el ámbito nacional e internacional por su contribución a la transformación social y económica, a partir de una política pública con enfoque territorial y poblacional que fortalece la protección del patrimonio, el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo de la economía impulsando las industrias culturales y proyectos de los creadores y gestores de la cultura nacional y local.

Funciones

La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras formula las políticas coherentes con las identidades de los pueblos de Honduras y respetuosa de la diversidad, que impulsen y reproduzcan nuestras raíces, y garanticen el pleno acceso, promoción y protección de la cultura, arte y el patrimonio. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Presupuestaria de la 410 Secretaría de Estado de las Culturas, Las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) comprendido del 1 de Julio al 30 de septiembre del 2024.

Esta Institución cuenta con un presupuesto consolidado neto de L 373,681,357.0 representando el 0.0917826% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el cual que asciende aun monto de L 407,137,469,634.00 Lempiras para el periodo 2024.

A continuación, se presenta un análisis de la composición del presupuesto vigente.

2.1 Presupuesto Vigente por Fondos

Para el Ejercicio Fiscal terminado en Septiembre 2024 la SEFIN asigno un Presupuesto Vigente a la Secretaría de Estado de las Culturas, Las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) que asciende a un monto de 373,681,357.00 de fondos nacionales, Tesoro Nacional, comprendido por la cantidad de L 353,681,357.00 (GA-01 Gerencia Central) más la cantidad de L 20,000,000.00 (GA-02 Gerencia Administración Casas de la Cultura (FONDOS BCH) para la ejecución del Proyecto PICCCMAH "Potenciación de industrias culturales y creativas en los clúster de música y artes plásticas de Honduras", Código BIP: 25305, Numero NP: 25305-1.

Fondos Presupuestarios	Total 2024
Fondos GA 01- Gerencia Central	353,681,357.00
Fondos GA 02- Proyecto PICCCMA (Fondos BCH)	20,000,000.00
Totales	373,681,357.00

2.2 Presupuesto Vigente por Grupo

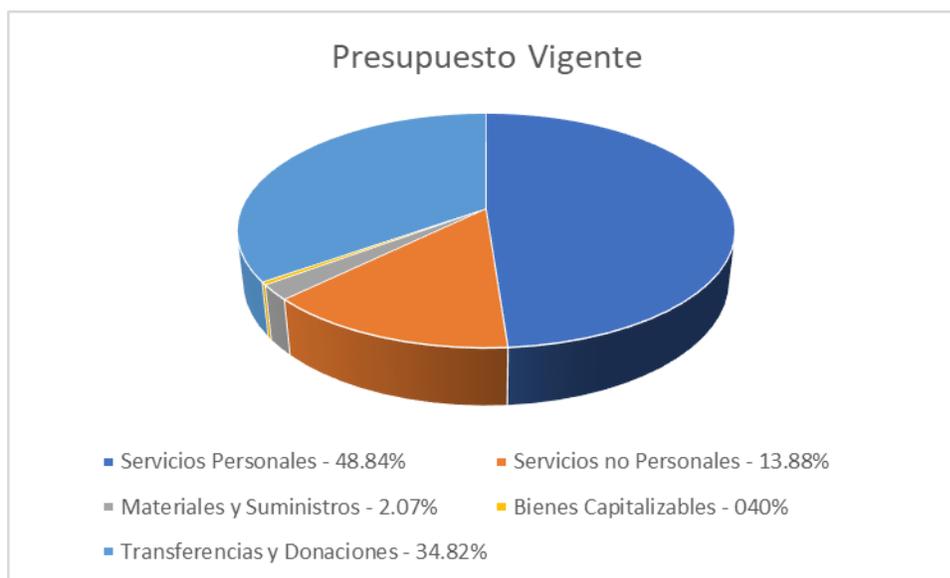
A continuación, se detalla el presupuesto vigente neto y su distribución de acuerdo a su grupo de gastos:

Presupuesto Vigente 2024		
Codigo	Descripcion	Presupuesto Vigente SECAPPH
10000	Servicios Personales	182,490,940.00
20000	Servicios no Personales	51,857,246.00
30000	Materiales y Suministros	7,729,911.00
40000	Bienes Capitalizables	1,478,322.00
50000	Transferencias y Donaciones	130,124,938.00
Totales		373,681,357.00

Fuente: Gerencia administrativa. SECAPPH, 03/10/2024.

Gráfico No 1

Distribución del presupuesto vigente neto de acuerdo a grupo de gasto



2.3 Gasto por Grupo Ejecutado Vigente 2024

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2023:

Código	Descripción	Presupuesto Vigente SECAPPH	%	Ejecución 2024 Ene-Sep	%	Fondos Disponibles	%
10000	Servicios Personales	182,490,940.00	48.84%	87,559,367.10	47.98%	94,931,572.90	52.02%
20000	Servicios no Personales	51,857,246.00	13.88%	35,864,373.99	69.16%	15,992,872.01	30.84%
30000	Materiales y Suministros	7,729,911.00	2.07%	6,591,588.89	85.27%	1,138,322.11	14.73%
40000	Bienes Capitalizables	1,478,322.00	0.40%	1,300,140.76	87.95%	178,181.24	12.05%
50000	Transferencias y Donaciones	130,124,938.00	34.82%	96,680,334.70	74.30%	33,444,603.30	25.70%
Totales		373,681,357.00	100.00%	227,995,805.44	61.01%	145,685,551.56	38.99%

Porcentaje de ejecución Enero a Septiembre 2024 61.01%

Porcentaje de Fondos Disponibles 38.99%

2.4 Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto al presupuesto por programas, se conforma por un solo programa denominado: *II-Fortalecimiento de la Gestión Cultural de las Artes, y los Patrimonios de los Pueblos* con un presupuesto vigente consolidado de L 373,681,357.00 durante el periodo de 2024.

PRODUCCIÓN PÚBLICA SECAPPH III TRIMESTRE 2024.

En cuanto al presupuesto por programas, se conforma por un solo programa denominado Fortalecimiento de la Gestión Cultural de las Artes y los Patrimonios de los Pueblos con un presupuesto vigente de L 373,681,357.00 durante el periodo fiscal de 2024.

Es importante destacar los avances del Programa de la SECAPPH, en cuanto a la producción pública, vinculada directamente con la ejecución del PEI-POA, 2024 en su tercer trimestre, a través de las Unidades Ejecutoras. En tal sentido, se reportó un beneficio en cuanto al disfrute al derecho cultural, que llegó a más de 44,200 personas, aproximadamente, con diversas actividades realizadas en 16 departamentos, varios municipios y aldeas focalizadas por la Red Solidaria.

El beneficio proporcionado a miles de personas, en múltiples eventos realizados a nivel nacional, ha sido proporcionado por las Unidades Ejecutoras de la SECAPPH, es decir, tanto la Dirección General de las Artes, la Dirección General del Libro y el Documento, la Dirección General de las Culturas y los Patrimonios, la Dirección General de Educación y Formación Artística y la Unidad de Casas de la Cultura. En consecuencia, se mantienen activas 44 Casas de la Cultura, con agendas artísticas y culturales que logran garantizar el derecho a la cultura, el fortalecimiento de la cohesión social, una sociedad libre de violencia y el fortalecimiento de las identidades culturales, de igual forma se ha beneficiado a la población a través de la afiliación de 7 bibliotecas municipales a la red de bibliotecas públicas Nacional, sumando un total de 86 bibliotecas y garantizando el derecho al goce y disfrute de la lectura.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Del total de población atendida por la SECAPPH, en el III trimestre, la Dirección de las Artes ha beneficiado aproximadamente a 11,600 personas, a través de eventos y talleres realizados en diferentes departamentos, municipios e instancias, públicas y privadas, mediante sus unidades y los activos productivos de la Dirección, es decir, la **Banda de los Supremos Poderes de Honduras, El Cuadro Nacional de Danza Folklórica y la Marimba Nacional Alma De Honduras.**

Dentro de la ejecución física se destaca el avance de los siguientes productos planteados en el plan operativo anual 2024 de la Dirección General de las Artes:

PRODUCTO FINAL 1

“Personas beneficiadas a través de eventos artísticos realizados, grupos artísticos conformados, capacitaciones y materiales producidos, organizadas con la ciudadanía, dirigidas a población vulnerable, diferenciadas por género, incluidas en sus diversas capacidades y ciclos de vida.”

En el tercer trimestre del año 2024, la Dirección General de las Artes benefició a la población a través de:

- Se realizó 13 talleres de diversas disciplinas artísticas beneficiando a 372 personas participantes.
- Se han conformado o fortalecido 6 grupos artísticos, a través de la Red de Marimbas, Bandas y Orquestas, Compañías regionales de Teatro, y Danzas en sus distintas expresiones, para el ejercicio y difusión de las disciplinas artísticas, con enfoque de equidad de género.
- Se realizó 3 talleres de Danza, enfocados en fortalecer capacidades psicomotoras, beneficiando a 372 personas capacidades especiales.
- Realizadas 68 Manifestaciones artísticas en las que se benefició a 8168 personas, garantizando el acceso al derecho a la cultura.

PRODUCTO FINAL 2

“ Ampliados y/o adecuados los espacios públicos físicos y virtuales para la creación, distribución, y el consumo de productos y servicios culturales de las artes, y diferenciados los espacios culturales, por la ciudadanía hondureña, en el ejercicio de sus derechos culturales. ”

La Dirección General de las Artes ha avanzado en.

- Realizado el proceso de mejoras y reparaciones del piso del escenario del Teatro Nacional Manuel Bonilla.
- Realizado el pintado del piso del escenario del Teatro Nacional Manuel Bonilla
- Realizar proceso de resanación de pintura, repello y pintado de paredes, instalación de breaker y conectores eléctricos, recorte y pintado de cuñas en el Teatro Nacional Manuel Bonilla.
- Documentadas las partituras de los arreglos musicales de la Danza Folclórica “Chorotega”, “Las Escobas”, y “El Revuelto”, por parte de músicos de la Compañía Nacional de Música Tradicional y Folclórica de Honduras.
- Realizadas las grabaciones de video de Danza Folclórica “El Duende”, por parte de músicos de la Compañía Nacional de Música Tradicional y Folclórica de Honduras y danzarines de la Compañía Nacional de Danzas Folclóricas de Honduras.

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO

Del total de población atendida por la SECAPPH, en el III trimestre, la Dirección General del Libro y el Documento ha beneficiado a 3,057 personas, a través de eventos realizados en diferentes departamentos, municipios e instancias, públicas y privadas, mediante sus unidades y La Red de Bibliotecas Públicas.

Dentro de la ejecución física se destaca el avance de los siguientes productos planteados en el plan operativo anual 2024 de la Dirección General del Libro y el Documento:

PRODUCTO FINAL 3

“Fortalecidos los espacios físicos y virtuales para garantizar el acceso a la documentación y resguardo del patrimonio documental del país. ”

- Digitalizados 375 libros del fondo antiguo en la plataforma de la Biblioteca Virtual Nacional para el acceso de la población en los diferentes territorios de Honduras.
- Avances en la modernización y Equipamiento las instalaciones de las salas de la Biblioteca Nacional de Honduras para brindar mejores servicios de atención a las usuarias y usuarios.

PRODUCTO FINAL 4

“Libros producidos y espacios de interacción para fomentar la lectura e incrementar el acceso a la literatura, cultura y conocimiento dirigidos a ciudadanía en las diferentes etapas de su vida. ”

- La Editorial Nacional Eva Thais en el segundo trimestre produjo 4 libros, se detallan a continuación:

CANTIDAD DE PUBLICACIONES LITERARIAS

No.	Nombre de Publicación	Fecha de Publicación	Tipo de Publicación		
			Impresas	Audiolibros	Audiovisuales
1	Libro “Peregrinaje”	18 de julio de 2024	180		
2	Libreta de “Morazán Ilustrado”	5 de agosto de 2024	250		
3	Libro “Aproximaciones Sobre Historia de la Lectura en Honduras”	2 de agosto de 2024	150		
4	Libro “Padre Subirana”	5 de agosto de 2024	210		
Total de Publicaciones Literarias			790		

- Se ha Reabastecido el acervo bibliográfico de la Biblioteca Nacional de Honduras y la Red de Bibliotecas Públicas por medio de la producción de libros y la gestión de donaciones para su distribución a nivel nacional para beneficiar a usuarias y usuarios, en el tercer trimestre se recibieron un total de 1556 ejemplares de libros para reabastecer la red de bibliotecas públicas.

PRODUCTO FINAL 5

“ Recuperado y preservado el patrimonio documental, bibliográfico y hemerográfico para garantizar el acceso a la memoria colectiva del país ”

- La Dirección General del Libro y el documento a través de La biblioteca Nacional y el archivo Nacional, en los meses de julio, agosto y septiembre ha restaurado y reparado un total de 225 ejemplares como, folios, planos, libros, documentos etc.

PRODUCTO FINAL 6

“ Eventos culturales y talleres de formación realizados para el disfrute y fomento de la diversidad literaria y cultural en el país ”

- Presentados públicamente 5 libros producidos por la Editorial Eva Thais dirigidos a niñas, niños y adolescentes con enfoque en diversidad en todas sus formas, género, derechos humanos, migración y cuidado de medio ambiente.
- Se han realizado 12, Talleres de lectura, escritura, restauración de documentos y de artes dirigidos a la población en sus distintas etapas de vida, estos talleres fueron llevados a cabo por La Red de bibliotecas públicas de la Dirección General del Libro y el documento

PRODUCTO FINAL 7

“ Ampliada la red de Bibliotecas Públicas y capacitado el personal en bibliotecología, con el objetivo de fomentar el acceso de la población al disfrute de la lectura, en sus diferentes las diferentes etapas de vida ”

- En el tercer trimestre, la red de bibliotecas públicas logró afiliar 7 bibliotecas públicas a la Red, se detallan a continuación:

Nombre de la biblioteca	fecha de afiliación	Lugar en que se desarrolló la capacitación			Aldea Priorizadas		Nombre y número del contacto de la bibliotecaria
		Departamento	Municipio	Aldea	Si	No	
Biblioteca Pública Municipal Aldea <i>El Misterio</i>	1 de julio de 2024	Comayagua	El Misterio	El Misterio	x		Belkis Celeste Moreno Manzanares Tel: 9881-6587
Biblioteca Pública Comunitaria Roberto Martínez Lozano	31 de julio de 2024	Yoro	Arenales	Arenales		x	Mercedes Suyapa Martínez Tel: 96134932
Biblioteca Pública Interactiva de Choluteca Dionisio de Herrera	21 de agosto de 2024	Choluteca	Choluteca	Barrio La Cruz		x	Dilcia Yolani Cruz Tel:33010947
Biblioteca Pública Comunitaria San José	23 de agosto de 2024	Comayagua	San José del Potrero	San José del Potrero		x	Sandra Yamileth Oviedo Tel: 98199941
Biblioteca Pública Profesora María del Carmen Padilla	17 de septiembre de 2024	La Paz	Talanga	Talanga		x	Suyapa Marleny Bonilla Tel: 95275599
Biblioteca Pública Rudy Edgardo Banegas	20 de septiembre de 2024	Francisco Morazán	Talanga	Talanga		x	Orfa Nohemy Amador

							Tel: 97249911
Biblioteca Pública Municipal Barrio la Victoria	20 de septiembre de 2024	Francisco Morazán	Talanga	Talanga		x	Meybelin Yosari Lemus Tel: 93099473

- La Red de Bibliotecas Públicas ha continuado con la capacitación de las bibliotecarias y bibliotecarios afiliados a la red de bibliotecas públicas, en tal sentido en este segundo trimestre ha capacitado al personal de 48 bibliotecas en diversas temáticas como bibliotecología, archivado de documentos etc.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS CULTURAS Y LOS PATRIMONIOS

Del total de población atendida por la SECAPPH, en el III trimestre, la Dirección de las Culturas y los Patrimonios ha beneficiado a 25,460 personas, a través de eventos y talleres realizados en diferentes departamentos, municipios e instancias, públicas y privadas, mediante sus unidades y la Red de Casas de la Cultura

Dentro de la ejecución física se destaca el avance de los siguientes productos planteados en el plan operativo anual 2024 de la Dirección de las Culturas y los Patrimonios:

PRODUCTO FINAL 8

“Sistematizadas las expresiones y manifestaciones culturales de las poblaciones originarias, afrodescendientes y mestizas de Honduras, con participación de comunidades focalizadas, para contribuir a la salvaguardia, difusión y revitalización de los patrimonios culturales materiales e inmateriales (PCI).”

- Se han realizado 4 eventos conmemorativos y reivindicativos de sus derechos culturales, con el fin de difundir y promover las identidades, lenguas, memoria histórica, manifestaciones culturales, manifestaciones tradicionales, organización popular y luchas políticas de los pueblos de Honduras.
- La Unidad de Manifestaciones Tradicionales y Folklóricas de la Dirección General de las Culturas y los Patrimonios realizó el fortalecimiento a 7 cuadros de danza folclórica a través de formación en danza.
- Se han realizado 2 investigaciones etnográficas, esto con el fin de incrementar el acervo etnográfico y antropológico desde y sobre los pueblos originarios y afrodescendientes en los diferentes contextos municipales de Honduras.
- Promovido el aprendizaje de las lenguas maternas de los pueblos originarios y afrodescendientes para su salvaguarda y su fortalecimiento mediante el desarrollo de 8 actividades de aprendizajes y enseñanza en coordinación con las organizaciones de base comunitaria, alcaldías y aliados estratégicos.
- En el tercer trimestre del año 2024 se han afiliado 4 Casas de la Cultura de diferentes zonas del país, a continuación, se enlistan las casas afiliadas:
 1. Casa de la Cultura, Cuyamel Omoa, Cortés
 2. Casa de la Cultura, Ajuterique, Comayagua
 3. Casa de la Cultura Lamacica, Atlántida
 4. Casa de la Cultura Saba, Colón

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Del total de población atendida por la SECAPPH, en el III trimestre, la Dirección General de Formación y Educación Artística ha beneficiado a 4,062 personas, a través de eventos y talleres realizados en diferentes departamentos, municipios e instancias, públicas y privadas, mediante la Academia Nacional de Danza, la Academia Nacional de Arte Dramático, el Conservatorio Nacional de Música y el Centro Indigenista De Capacitación Artesanal Intibucano.

Dentro de la ejecución física se destaca el avance de los siguientes productos planteados en el plan operativo anual 2024 de la Dirección General de Formación y Educación Artística:

PRODUCTO FINAL 10

“Atendidas las personas en los diversos programas de formación artística y técnico artesanal, con enfoque de género, inclusión y diversidad.”

- Al tercer trimestre del año 2024 la Dirección General de Formación y Educación Artística ha atendido las y los alumnos en los Programas de Formación Artística y Técnico Artesanal de las unidades de la DGFEA, la Academia Nacional de Danza, la Academia Nacional de Arte Dramático, el Conservatorio Nacional de Música y el Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano, alcanzando un número de 802 alumnas/os.
- La Dirección General de Formación y Educación Artística a través de los Centros de Formación Artística que ofrecen clases de teatro, danza y música ha beneficiado a 82 alumnas/os.
- Se han Realizado 4 encuentros de intercambio con instituciones de formación artística y técnico artesanal nacionales e internacionales.

2.5 Modificaciones Presupuestarias

TERCER TRIMESTRE – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Modificaciones Presupuestarias Fuente 11 – Tesoro Nacional:

En el 3er trimestre del 2024, la SECAPPH realizaron diez solicitudes de modificación presupuestaria, incrementando y disminuyendo objetos de gastos de las estructuras Gerencias Administrativas GA-01 y GA-02, grupos de gastos 200 – Servicios no Personales y grupos de gastos 300 – Materiales y Suministros, con el objetivo de cubrir compromisos de gastos, solicitando la aprobación, tanto de la Dra. Annarella Vélez, ministra de la SECAPPH como de la Abogada Roció Zabala, Secretara General de la SECAPPH, mismas que se detallan a continuación:

1. Modificación presupuestaria de fecha 12/07/2023, según Oficio SECAPPH-DM-371-2024 por un monto de L 11,489,799.00.
2. Modificación presupuestaria de fecha 16/07/2023, según Oficio SECAPPH-GA-085-2024 por un monto de L 536,000.00.
3. Modificación presupuestaria de fecha 17/07/2023, según Oficio SECAPPH-DM-380-2024 por un monto de L 46,337,461.00.
4. Modificación presupuestaria de fecha 01/08/2023, según Oficio SECAPPH-GA-086-2024 por un monto de L 10,026,409.00.
5. Modificación presupuestaria de fecha 05/08/2023, según Oficio SECAPPH-DM-413-2024 para procesos de transferencias de L 35,463,079.00 y L 10,935,939.00.
6. Modificación presupuestaria de fecha 04/07/2023, según Oficio SECAPPH-DM-356-2024 por un monto de L 521,009.00
7. Modificación presupuestaria de fecha 02/09/2023, según Oficio SECAPPH-GA-093-2024 por un monto de L 1,511,295.00.

8. Modificación presupuestaria de fecha 06/09/2023, según Oficio SECAPPH-GA-094-2024 por un monto de L 1,129,531.00.
9. Modificación presupuestaria de fecha 08/08/2023, según Oficio SECAPPH-DM-412-2024 para proceso de transferencia de 9,064,061.00.

Se adjunta en los anexos copias respectivas de los reportes de modificaciones presupuestarias generadas por el sistema SIAFI.

(Anexo 01 – 18)

Modificaciones Presupuestarias Fuente 12 – Recursos Propios:

En el periodo del 3er trimestre 2024, la SECAPPH pudo tramitar satisfactoriamente ante la SEFIN las solicitudes de fondos de los ingresos propios de los meses de Junio, Julio y Agosto 2024, a continuación, se detallan las mismas:

1. Oficio SECAPPH-DM-373-2024, solicitud de incorporación de los recursos propios del mes de Junio 2024 por un monto de L 114,063.00
2. Oficio SECAPPH-DM-461-2024, solicitud de incorporación de los recursos propios del mes de Julio 2024, por un monto de L 16,287.00
3. Oficio SECAPPH-DM-499-2024, solicitud de incorporación de los recursos propios del mes de Agosto 2024, por un monto de L 71,002.00

Se adjuntan copias de documentación soportes de esta solicitud de incorporación de fondos al presupuesto e la SECAPPH:

(Anexo 19 - 24)

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

3.1 Análisis de los Gastos

3.1.1 Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como el Presupuesto de la Institución. La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes.

Tabla No 1
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Abril – Junio 2024

Fondos Totales
(Cifras en Lempiras)

Codigo	Descripcion	Presupuesto Vigente SECAPPH	%	Ejecucion 2024 Julio-Sept	%
10000	Servicios Personales	182,490,940.00	47.01%	15,539,793.91	8.52%
20000	Servicios no Personales	51,857,246.00	13.36%	17,798,582.11	34.32%
30000	Materiales y Suministros	7,729,911.00	1.99%	3,074,838.66	39.78%
40000	Bienes Capitalizables	1,478,322.00	0.38%	1,260,373.76	85.26%
50000	Transferencias y Donaciones	130,124,938.00	33.52%	28,987,885.30	22.28%
Totales		373,681,357.00	96.26%	66,661,473.74	17.84%

Observaciones sobre ejecución trimestral

La ejecución financiera trimestral de la Secretaría de Estado de las Culturas, Las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) durante el periodo de Julio a Septiembre del 2024 ascendió a un monto de L 66,661,473.74, lo que corresponde a un monto acumulado consolidado de 17.84 (L 227,995,805.44) en relación al presupuesto vigente neto del 2024.

Ejecucion trimestral por fuente de financiamiento

Fondos Presupuestarios	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total 2024
Fondos GA 01- Gerencia Central	49,088,786.23	109,258,478.04	60,718,781.84	0.00	219,066,046.11
Fondos GA 02- Proyecto PICCCMA (Fondos BCH)	0.00	2,987,067.43	5,942,691.90	0.00	8,929,759.33
Totales	49,088,786.23	112,245,545.47	66,661,473.74	0.00	227,995,805.44

3.1.2 Observaciones sobre ejecución acumulada

La ejecución financiera acumulada de la SECAPPH durante el I, II y III trimestre de ejecución del periodo 2024 alcanza un 61.01%.

La siguiente tabla brinda un resumen del presupuesto consolidado y de la ejecución consolidada realizada en el periodo 2024:

Presupuesto Vigente 2024							
Codigo	Descripcion	Presupuesto Vigente SECAPPH	%	Ejecucion 2024 Ene-Sep	%	Fondos Disponibles	%
10000	Servicios Personales	182,490,940.00	48.84%	87,559,367.10	47.98%	94,931,572.90	52.02%
20000	Servicios no Personales	51,857,246.00	13.88%	35,864,373.99	69.16%	15,992,872.01	30.84%
30000	Materiales y Suministros	7,729,911.00	2.07%	6,591,588.89	85.27%	1,138,322.11	14.73%
40000	Bienes Capitalizables	1,478,322.00	0.40%	1,300,140.76	87.95%	178,181.24	12.05%
50000	Transferencias y Donaciones	130,124,938.00	34.82%	96,680,334.70	74.30%	33,444,603.30	25.70%
Totales		373,681,357.00	100.00%	227,995,805.44	61.01%	145,685,551.56	38.99%

Porcentaje de ejecución Enero a Septiembre 2024 61.01%

Porcentaje de Fondos Disponibles 38.99%

Las siguientes tablas brindan un resumen del presupuesto y la ejecución realizada en el I, II y III trimestre del 2024 pero separado por fuente de financiamiento (Fondos SEFIN GA-01, y Fondos Banco Central de Honduras GA-02):

**Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Reporte de Gastos Ejecutados 2024**

Fondos GA 01- Gerencia Central

Codigo	Descripcion	Presupuesto Vigente SECAPPH	%	Ejecucion 2024 Ene-Sept	%	Fondos Disponibles	%
10000	Servicios Personales	182,490,940.00	51.60%	87,559,367.10	47.98%	94,931,572.90	52.02%
20000	Servicios no Personales	36,505,499.00	10.32%	28,550,551.85	78.21%	7,954,947.15	21.79%
30000	Materiales y Suministros	6,373,879.00	1.80%	5,928,110.06	93.01%	445,768.94	6.99%
40000	Bienes Capitalizables	478,322.00	0.14%	347,682.40	72.69%	130,639.60	27.31%
50000	Transferencias y Donaciones	127,832,717.00	36.14%	96,680,334.70	75.63%	31,152,382.30	24.37%
		353,681,357.00	100.00%	219,066,046.11	61.94%	134,615,310.89	38.06%

GA-01 Gerencia Central - Porcentaje de ejecucion Enero a Septiembre 2024 61.94%

GA-01 Gerencia Central - Porcentaje de Fondos Disponibles 38.06%

Fondos GA 02- Proyecto PICCCMA (Fondos BCH)

Codigo	Descripcion	Presupuesto Vigente SECAPPH	%	Ejecucion 2024 Ene-Sept	%	Fondos Disponibles	%
10000	Servicios Personales	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
20000	Servicios no Personales	15,351,747.00	76.76%	7,313,822.14	47.64%	8,037,924.86	52.36%
30000	Materiales y Suministros	1,356,032.00	6.78%	663,478.83	48.93%	692,553.17	51.07%
40000	Bienes Capitalizables	1,000,000.00	5.00%	952,458.36	95.25%	47,541.64	4.75%
50000	Transferencias y Donaciones	2,292,221.00	11.46%	0.00	0.00%	2,292,221.00	100.00%
		20,000,000.00	100.00%	8,929,759.33	44.65%	11,070,240.67	55.35%

GA-01 Gerencia Central - Porcentaje de ejecucion Enero a Septiembre 2024 44.65%

GA 02- Gerencia Administracion Casas de la Cultura (Fondos BCH) - Porcentaje de Fondos Disponibles 55.35%

Total fondos consolidados SECAPPH 2024	373,681,357.00	227,995,805.44	145,685,551.56
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Porcentaje consolidado de ejecucion Enero a Septiembre 2024 61.01%

Porcentaje consolidado de Fondos Disponibles 38.99%

3.1.3 Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general del desempeño financiero como el físico de cada programa en el III trimestre del 2024.

3.1.4 Programas Operativos

Programa: Fortalecimiento de La Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos de Honduras.

Este Programa se encarga de Organizar la Secretaría de Cultura, Artes y de los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH), con estructura institucional para que exista un funcionamiento eficiente y eficaz en garantizar los derechos culturales, de las artes y de la conservación y salvaguardia del patrimonio.

Información Financiera					
Presupuesto Vigente Ene-Sept	Ejecutado III trimestre	Ejecutado Acumulado	Presupuesto Disponible	% del periodo	% Acumulado
L 373,681,357.00	L 66,661,473.74	L 227,995,805.44	L 145,685,551.56	17.81%	61.01%
Información Física					
Descripción del Producto	Personas beneficiadas a través de eventos artísticos realizados, grupos artísticos conformados, capacitaciones y materiales producidos, con la participación de la ciudadanía diferenciada por género, incluidas en sus diversas capacidades y ciclos de vida.			PERSONA	8928
Descripción del Producto	Grupos artísticos conformados en las distintas regiones del país, a través de la Red de las Casas de la Cultura, para el ejercicio y difusión de la práctica artística, con equidad de género.			PERSONA	6
Descripción del Producto	Trasladada y equipada la Editorial Nacional Eva Thais a un espacio seguro que incluya enfoque a personas con discapacidad con el objetivo de incrementar producción de libros			BIEN	1
Descripción del Producto	Ampliada la red de las casas de la cultura institucionales para la salvaguarda, difusión y revitalización de los patrimonios tangibles e intangibles locales del país			OBRA DE INFRAESTRUCTURA	4
Descripción del Producto	Atendidas las y los alumnos en los Programas de Formación Artística y Técnico Artesanal de las unidades de la DGFEA, la Escuela Nacional de Danza, la Escuela Nacional de Arte Dramático, el Conservatorio Nacional de Música y el Centro Indigenista de Capacitación Artesanal Intibucano			ALUMNO (A)	802

Fuente: Gerencia Administrativa / UPEG-SECAPPH, octubre 2024

Observaciones sobre ejecución trimestral

La ejecución trimestral acumulada para en el III trimestre del 2024, reflejo la ejecución del 61.01%.

Trimestre	Presupuesto Vigente	Fondos Ejecutados	Fondos Ejecutados Acumulados	% Fondos Ejecutados	% Fondos Ejecutados Acumulados
I trimestre	387,891,388.00	49,088,786.23	49,088,786.23	12.66%	12.66%
II trimestre	388,188,376.00	112,245,545.47	161,334,331.70	28.92%	41.56%
III trimestre	373,681,357.00	66,661,473.74	227,995,805.44	17.84%	17.84%
IV trimestre	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%

			Fondos Ejecutados	227,995,805.44
			Presupuesto Vigente	373,681,357.00
			Porcentaje de ejecución	61.01%

Observaciones sobre incorporaciones de fondos:

En el 1er trimestre del 2024 se redistribuyo el presupuesto de la SECAPPH, solicitando modificar y trasladar fondos de la GA-01 hacia la GA-02, para la ejecución Proyecto "Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-2530.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 A nivel Institucional la SECAPPH fue creada a partir del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 del 6 de abril de 2022 y durante el año 2024, se ha consolidado institucionalmente, logrando un continuo y exitoso crecimiento en su desarrollo y funcionamiento en el ámbito nacional y en su relacionamiento internacional

- 4.2 La Secretaría de las Cultura, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH), ha establecido en el 2024 las herramientas administrativas financieras necesarias para la implementación de las actividades planificadas, como ser PEI-POA, PACC, Presupuesto, Personal contratado, instrumentos de monitoreo y evaluación (SIAFI-GES)

V. RECOMENDACIONES GENERALES

- 5.1 La SECAPPH, estará realizando de forma periódica la programación financiera trimestral del Programa, para identificar con tiempo la necesidad de realizar una modificación al presupuesto vigente, a fin de llevar a cabo una ejecución altamente satisfactoria de las actividades planificadas en PEI-POA 2024.

- 5.2 El gobierno de Honduras requiere incrementar el presupuesto de la SECAPPH, en el año 2025, porque en este año 2024 quedo pendiente invertir recursos en restaurar, reconstruir o construir espacios culturales y sobre todo potenciar a las industrias creativas en sus diferentes expresiones artísticas, a nivel nacional.

ANEXOS



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio No SECAPPH-DM-371-2024

Tegucigalpa, M.D.C. de 1

12 de Julio del 2024

Master
MARLON OCHOA
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Master Ochoa:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones.

A través de la presente se le envía F-04 para solicitar modificación presupuestaria de la **Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), No de institución 410**, incrementando y disminuyendo objetos de gastos del grupo 500, Fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional, Objetos de Gastos 51310- Transferencias a instituciones sin fines de lucro, 51310, redistribuyendo la cantidad de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L 11,489,799.00)**.

El motivo de estos incrementos y disminuciones son debido a la necesidad de realizar transferencias a instituciones con los cuales la SECAPPH ha suscrito convenios para ejecución de proyectos en el periodo del 2024.

Se adjunta la siguiente documentación:

- F-04- Fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional: Formulario de Modificación Presupuestaria, con detalle de estructura programática, objetos de gasto y montos incrementados y disminuidos
- Copia de convenios suscritos entre la SECAPPH e Instituciones; y propuestas de proyectos y presupuestos aprobadas

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente


Dra. Annarella Vélez Oseja
Secretaria de Estado SECAPPH



RECIBIDO

2024 JUL 12 PM 4:13

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN			NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
		10	7	2024		10	7	2024
	SECAPPH-DM-363-2024	DIA	MES	AÑO	No. FORMUL. ANTERIOR	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	ADICION (ADIC)	x	DISMINUCION (DISM)	x	TRASPASO (TRASP)		TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)		REVERSION	
	CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR						
FINANCIAMIENTO	11	Tesoro Nacional	001	Tesorería General de la República						

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL:

RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS

INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	51240	0000	Beneficios Especiales	171,000.00
410	001	01	11	00	000	01	51310	5374	Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	1,200,000.00
410	001	01	11	00	000	01	51310	5375	Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	1,567,400.00
410	001	01	11	00	000	01	51310	5376	Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00
410	001	01	11	00	000	01	52150	0807	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	1,000,000.00
410	001	01	11	00	000	01	52170	1820	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2,602,439.00
410	001	01	11	00	000	01	52170	2319	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1,200,000.00
410	001	01	11	00	000	01	52170	2618	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1,250,000.00
410	001	01	11	00	000	01	52170	2626	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1,498,960.00
										TOTAL:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS

INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	51310	0000	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	11,489,799.00
										TOTAL:

Modificación presupuestaria de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), No de institución 410. **incrementando y disminuyendo objetos de gastos del grupo 500 Transferencias**, con el proposito de redistribuir fondos con la finalidad de realizar transferencias de fondos a instituciones sin fines de lucro para la ejecución de proyectos aprobados por la Ministra de la SECAPPH en el periodo 2024









AUTORIDAD COMPETENTE INSTITUCIONAL
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Original : DGP
 1era. Copia: Gerencia Administrativa
 2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
 3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)

Incremento

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog.	Spg.	Proy.	Aob	Obj.	Cod Bef	Monto
410	01	01	11	01	11	00	00	01	51240	0000	171,000.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	51310	5374	1,200,000.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	51310	5375	1,567,400.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	51310	5376	1,000,000.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	52150	0807	1,000,000.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	52170	1820	2,602,439.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	52170	2319	1,200,000.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	52170	2618	1,250,000.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	52170	2626	1,498,960.00
Total Incremento											11,489,799.00

Decremento

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog.	Spg.	Proy.	Aob	Obj.	Cod Bef	Monto
410	01	01	11	01	11	00	00	01	51310	0000	11,489,799.00
Total Financiamiento											11,489,799.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 25



11/07/2024 13:27:44
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 11/07/24

Institución: 0410 Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Nro. Documento: 000025

Modificación: 423 Traslado entre Objetos del Gasto mismo programa e instituciones que afectan al Grupo 100.00 (excepto 111.00) y los objetos 510.00, 520.00 y 530.00)

Estado: VERIFICADO_INS

Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Número:

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51240	Beneficios Especiales	0000	0.48	0.00	0.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5374	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5375	0.00	0.00	0.00	1,567,400.00	1,567,400.00	1,567,400.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5376	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	0807	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	1820	0.00	0.00	0.00	2,602,439.00	2,602,439.00	2,602,439.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	2319	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	2618	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	2626	0.00	0.00	0.00	1,498,960.00	1,498,960.00	1,498,960.00
Total Aumento Egresos:												0.48	0.00	0.00	11,489,799.00	11,489,799.00	11,489,799.40	
DISMINUCION EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	0000	19,938,563.00	0.00	0.00	11,489,799.00	11,489,799.00	8,448,764.00
Total Disminución Egresos:												19,938,563.00	0.00	0.00	11,489,799.00	11,489,799.00	8,448,764.00	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actua
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Modificación presupuestaria de la SECAPPH, No de institución 410, incrementando y disminuyendo objetos de gastos del grupo 500, Fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional, Objetos de Gastos 51240, 51310, 52150, 52170, redistribuyendo la cantidad de L 11,489,799.00. El motivo de estos incrementos y disminuciones son debido a la necesidad de realizar transferencias a instituciones con los cuales la SECAPPH ha suscrito convenios para ejecución de proyectos en el periodo del 2024.



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 25



11/07/2024 13:27:44

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 2

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 11/07/2024 13:27:22

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Analisis Ingresos

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN:

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	15	7,551,399.00	48,225,067.00	4,489,568.00	43,735,499.00
001	001	11	7	-7,551,399.00	11,359,602.10	31.50	11,359,570.60



Tegucigalpa, M. D. C., 11 de julio del 2024

ACUERDO No. SG-031-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE ACUERDO No. 294-2022.

ACUERDA:

DELEGAR: La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, en la Abogada **ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES**, Secretaria General de esta institución, por el periodo comprendido del 12 de al 19 de julio del 2024, en virtud de ausencia temporal de la señora Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dra. **GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO**, quien se encontrara en cumplimiento de sus funciones en representación de la Institución en viaje oficial fuera de Honduras y para facilitar las actividades internas y el funcionamiento institucional se delega su firma en las fechas indicadas.- **COMUNIQUESE.-**



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
SECRETARIA DE ESTADO



ROCÍO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL





República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 25



01/08/2024 07:53:09
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 423 Traslado entre Objetos del Gasto mismo programa e instituciones que afectan al Grupo 100.00 (excepto 111.00) y los objetos 510.00, 520.00 y 530.00
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 11/07/24
Nro. Documento: 000025
Estado: AUTORIZADO
Número: D-317-DGP-USDS-AC

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51220	Ayuda Social a Personas	0000	0.00	0.00	0.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5374	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5375	0.00	0.00	0.00	1,567,400.00	1,567,400.00	1,567,400.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5376	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52150	Transferencias Corrientes a Empresas Publicas no Financieras	0807	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	1820	0.00	0.00	0.00	2,602,439.00	2,602,439.00	2,602,439.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	2319	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	2618	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	2626	0.00	0.00	0.00	1,498,960.00	1,498,960.00	1,498,960.00
Total Aumento Egresos:												0.00	0.00	0.00	11,489,799.00	11,489,799.00	11,489,799.00	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	0000	19,938,563.00	0.00	0.00	11,489,799.00	11,489,799.00	8,448,764.00
Total Disminución Egresos:												19,938,563.00	0.00	0.00	11,489,799.00	11,489,799.00	8,448,764.00	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Modificación presupuestaria de la SECAPPH, No de institución 410, incrementando y disminuyendo objetos de gastos del grupo 500, Fuente de financiamiento 11-Tesoro Nacional, Objetos de Gastos 51240, 51310, 52150, 52170, redistribuyendo la cantidad de L 11,489,799.00. El motivo de estos incrementos y disminuciones son debido a la necesidad de realizar transferencias a instituciones con los cuales la SECAPPH ha suscrito convenios para ejecución de proyectos en el periodo del 2024.



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 25



01/08/2024 07:53:09

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 317-DGP-USDS-AC

Vista la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM- 371-2024 del 12 de julio, 2024 y Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No. 000025 del 11 de julio, 2024 por ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPTRAS EXACTOS (L11,489,799.00), cuyo financiamiento será tomado de los recursos que le fueron aprobados a la institución en su Presupuesto de Egresos, identificados con la Fuente 11 -Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 - Tesorería General de la República.

De la revisión practicada se estableció que la estructura presupuestaria propuesta como fuente de financiamiento, muestra disponibilidad suficiente que le permite atender la modificación solicitada en el Documento No. 000025 del Formulario FMP-05 Modificaciones Presupuestarias. Es importante señalar que el incremento y disminución en las asignaciones no afecta los Resultados de Producción y el Plan Operativo Anual.

La modificación contempla redistribución de fondos del Grupo del Gasto 50000 Transferencias y Donaciones al objeto de gasto 51310 Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro con los cuales la SECAPPH ha suscrito convenios para ejecución de proyectos en el período 2024: Asociación Cultural La Ceiba (ASOCLASE) -5374, Grupo Teatral Bambú - 5375, Fundación COPANTE -5376, Objeto de gasto 52150 transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financieras, Beneficiario suplidora Nacional de Productos Básicos BANASUPRO -0807, Objeto 52170 Transferencias Corrientes y Gobiernos Locales beneficiario: Proyecto de restauración y mejoramiento del Casco Urbano del Municipio de Cantarranas y Proyecto "Simposio Internacional de Escultura en Mármol" Alcaldía Municipal de Cantarranas - 1820, Alcaldía Municipal San Manuel de Colohete -2319, Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara -2618, Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara - 2626 y Objeto 51240 Beneficios especiales para cubrir gastos médicos y/o servicios fúnebres ,necesario para realizar las trasferencias correspondientes por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).

La Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los artículos 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1,3,43,194,195,229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 Numeral 5) y 24 Literal b) Numeral 2, 4 y 6 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No. 000025 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 31 de julio, 2024



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 25



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 26/07/2024 12:53:37

Verificado Egresos DGP: GROSALES1
GLADYS SAGRARIO ROSALES CANALES
Fecha y hora: 31/07/2024 12:06:02

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER
Fecha y hora: 31/07/2024 12:39:22

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 31/07/2024 15:11:27

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA
Fecha y hora: 30/07/2024 17:36:03

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ
Fecha y hora: 31/07/2024 15:40:25

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	15	7,551,399.00	46,032,343.00	2,296,844.00	43,735,499.00
001	001	11	7	-7,551,399.00	10,987,613.60	1,008,043.00	9,979,570.60



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio SECAPPH-GA-No 00085-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de Julio de 2024

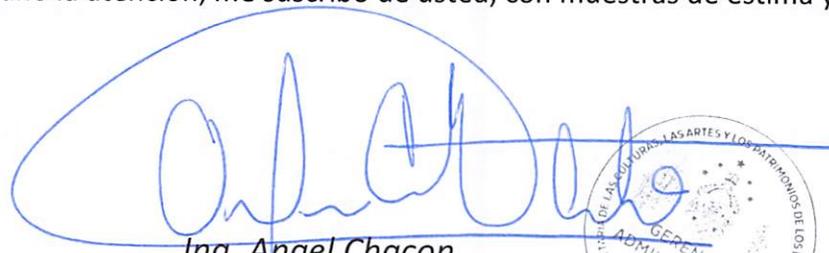
Doctora
ANNARELLA VELEZ OSEJO
Ministra de la Secretaría de las Culturas, Las Artes
y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Su despacho.

Estimada Señora Ministra:

Tengo a bien dirigirme a usted en ocasión de saludarle, y muy respetuosamente solicitar aprobación de **RESOLUCION PRESUPUESTARIA Numero 030** al presupuesto del Proyecto "Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-25305, con el fin de realizar modificación y traslado de fondos de gastos de los grupos 200 y 300 para cubrir compromisos que a la fecha se encuentran pendiente de cancelación.

Esta modificación al presupuesto se está solicitando por un monto de **Quinientos Treinta y Seis Mil Lempiras Netos (L 536,000.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional)** y serán utilizados en el incremento y disminución según objetos de gastos detallados y presentados en el Anexo No. 1.

Agradeciendo de antemano la atención, me suscribo de usted, con muestras de estima y respeto.
Atentamente


Ing. Angel Chacon
Gerente Administrativa SECAPPH



RESOLUCIÓN NUMERO SECAPPH-030-2024

- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo N° 83-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y, a través del Acuerdo Ejecutivo N° 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado por medio de sus titulares o subtítulos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que el afectado establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que las normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que las normas técnicas del subsistema de presupuesto en su *Título II. Etapas del Proceso Presupuestario, Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, artículo 25. Competencia de las propias Instituciones para efectuar modificaciones presupuestarias:* las secretarías y las instituciones desconcentradas, por medio de sus titulares, podrán autorizar traslados de crédito presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos servicios no personales, materiales y suministros o entre categorías de un mismo programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los manuales que integran estas normas.
- CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones Generales del Presupuesto establecen: con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringen a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que el propósito de la modificación presupuestaria es reorientar el gasto, aumentando los renglones presupuestarios que necesiten mayor financiamiento presupuestario para cumplir con las actividades asignadas en la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).
- CONSIDERANDO:** Que las partidas presupuestarias en que se solicitan ampliación de fondos se justifican debido a que no cuentan con recursos suficientes para dar seguimiento a las actividades que surgen en esta Secretaría
- CONSIDERANDO:** Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03 y 05 del Proyecto PICCCMAH, código BIP-25305 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Quinientos Treinta y Seis Mil Lempiras Netos (L 536,000.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 02 y 03 del Proyecto PICCCMAH, código BIP-25305 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Quinientos Treinta y Seis Mil Lempiras Netos (L 536,000.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional).

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los Dieciséis (16) días del mes de Julio del año Dos Mil Cuatro (16-07-2024).

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 4, 6, 17 (numeral 7) y 37 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y 32 del Decreto Legislativo N° 171-2019 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Artículo 1: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2024, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

GA-02, UE-02, Proyecto: "Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-25305

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Restauración y equipamiento de áreas dedicadas a Actividades Culturales y Artísticas

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24300	Servicios Juridicos	100,000.00
TOTAL											100,000.00

Actividad/Obra 02: Realización de acciones de Formación, Asistencia Técnica, Asesoría y Financiamiento

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32310	Prendas de Vestir	350,000.00
TOTAL											350,000.00

Actividad/Obra 03: Realización de Eventos Culturales y Artísticos

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36400	Herramientas Menores	21,000.00
TOTAL											21,000.00

Actividad/Obra 05: Gestión y Administración del Proyecto

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	05	25400	Primas y Gastos de Seguros	49,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	27210	Tasas	16,000.00
TOTAL											65,000.00

Incremento Actividad 01	100,000.00
Incremento Actividad 02	350,000.00
Incremento Actividad 03	21,000.00
Incremento Actividad 05	65,000.00
	536,000.00

Artículo 2: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2024, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410**Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)****GA-02, UE-02, Proyecto:** "Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-25305**Fuente 11:** Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica**Programa 11:** Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos**Actividad/Obra 02:** Realización de acciones de Formación, Asistencia Técnica, Asesoría y Financiamiento

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	24720	Servicios de Consultoría para monitoreo y evaluación	520,000.00
TOTAL											520,000.00

Actividad/Obra 03: Realización de Eventos Culturales y Artísticos

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	27129	Impuestos Municipales Varios	16,000.00
TOTAL											16,000.00

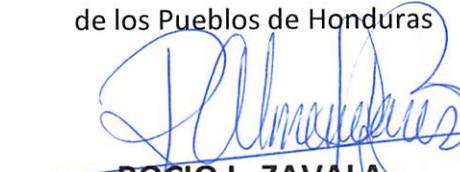
Decremento Actividad 02	520,000.00
Decremento Actividad 03	16,000.00
	536,000.00

CUMPLASE:


ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Ministra



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras


ROCIO L. ZAVALA
Secretaria General



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de julio del 2024

ACUERDO No. SG-031-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE ACUERDO No. 294-2022.

ACUERDA:

DELEGAR: La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, en la Abogada **ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES**, Secretaria General de esta institución, por el periodo comprendido del 12 de al 19 de julio del 2024, en virtud de ausencia temporal de la señora Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dra. **GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO**, quien se encontrara en cumplimiento de sus funciones en representación de la Institución en viaje oficial fuera de Honduras y para facilitar las actividades internas y el funcionamiento institucional se delega su firma en las fechas indicadas.- **COMUNIQUESE.-**



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
SECRETARIA DE ESTADO



ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL



GA-01, UE-02 Proyecto PICCCMAH
Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos
Fuente 11

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	01	01	24300	Servicios Juridicos	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	01	02	32310	Prendas de Vestir	350,000.00
410	001	01	11	001	11	00	01	03	36400	Herramientas Menores	21,000.00
410	001	01	11	001	11	00	01	05	25400	Primas y Gastos de Seguros	49,000.00
410	001	01	11	001	11	00	01	05	27210	Tasas	16,000.00
										TOTAL	536,000.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	01	02	24720	Servicios de Consultoria para monitoreo y evaluacion	520,000.00
410	001	01	11	001	11	00	01	03	27129	Impuestos Municipales Varios	16,000.00
										TOTAL	536,000.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 27



24/07/2024 15:07:31
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 469 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos con ERP
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Fecha: 16/07/24
Nro. Documento: 000027
Estado: AUTORIZADO
Número: R 030-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	80,81,82,83,84	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	002	002	11	001	11	00	001	001	RESTAURACION Y EQUIPAMIENTO DE AREAS DEDICADAS A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	24300	Servicios Jurídicos	0000	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	002	REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA Y FINANCIAMIENTO ORIENTADA A POBLACION META DEL PROYECTO	32310	Prendas de Vestir	0000	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	003	REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	36400	Herramientas Menores	0000	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	005	GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO	25400	Primas y Gastos de Seguro	0000	0.00	0.00	0.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	005	GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO	27210	Tasas	0000	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
Total Aumento Egresos:												0.00	0.00	0.00	536,000.00	536,000.00	536,000.00	
DISMINUCION EGRESOS																		
0410	002	002	11	001	11	00	001	002	REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, AS	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	0000	2,200,000.00	0.00	0.00	520,000.00	520,000.00	1,680,000.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	003	REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	27129	Impuestos Municipales Varios	0000	50,000.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	34,000.00
Total Disminución Egresos:												2,250,000.00	0.00	0.00	536,000.00	536,000.00	1,714,000.00	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear objetos de gastos no existentes, así como incrementar y disminuir el monto de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades planificadas por el Proyecto ¿Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-25305 en el mes de JULIO 2024

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

- S La DGIP en base a:
a) Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto: Título II, Capítulo II: Modificaciones Presupuestarias, Artículo 19: Tipos de Modificaciones Presupuestarias, Numeral 5) Traslado.
b) Normas Técnicas de Inversión Pública: Título I, Capítulo II, Artículo 6, Numeral 5)



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 27



24/07/2024 15:07:31
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 2

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

c) Ley Orgánica de Presupuesto: Capítulo V, Artículo 37, Numeral 3)

d) Capítulo V, ART 229, 230, 234 y 240 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Decreto Legislativo No. 62-2023.

Emite dictamen favorable para que ese efectúe la presente modificación.

La Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) en el marco de sus atribuciones emite la presente modificación presupuestaria con el objeto de velar que se cumpla la finalidad del Proyecto.

La responsabilidad de ejecutar los recursos es exclusiva de la Unidad Ejecutora, según lo prescrito por los artículos 3, 7 y 22 numeral 1 de las Normas Técnicas de Inversión Pública (Acuerdo Ministerial No. 0321 de fecha 03 de marzo de 2006) y Capítulo I, Artículo 2, numeral 42 del Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año fiscal 2024.

Lo anterior en atención al Oficio No. SECAPPH-DM-383-2024 de fecha 19 de julio de 2024.

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11

NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 18/07/2024 14:17:04

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP: MMOLINA

MIRIAM JACKELINE MOLINA ANDINO

Fecha y hora: 24/07/2024 11:06:08

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1

ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA

Fecha y hora: 18/07/2024 17:20:26

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP: AESCOBAR

ALLAN ANTONIO ESCOBAR MONCADA

Fecha y hora: 22/07/2024 12:36:39

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11

NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 24/07/2024 15:06:37

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
002	002	11	2	420,000.00	7,878,678.50	950,106.50	6,928,572.00
002	002	11	3	-420,000.00	7,816,899.97	545,797.61	7,271,102.36



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 28



30/07/2024 17:54:34
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 4

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 20/07/24

Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Nro. Documento: 000028

Modificación: 490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Número: R-205-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	85,86,87,88,89	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11100	Sueldos Básicos	0000	1,442,733.33	0.00	0.00	0.00	6,611,247.00	8,053,980.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11510	Decimotercer Mes	0000	284,800.00	0.00	0.00	0.00	551,286.00	836,086.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	295,738.57	0.00	0.00	0.00	958,631.00	1,254,369.57
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	13,719.22	0.00	0.00	0.00	138,488.00	152,207.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11100	Sueldos Básicos	0000	0.00	0.00	0.00	12,184,433.00	12,184,433.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11510	Decimotercer Mes	0000	0.00	0.00	0.00	1,016,012.00	1,016,012.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	0.00	0.00	0.00	1,766,743.00	1,766,743.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	0.00	0.00	0.00	287,110.00	287,110.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11100	Sueldos Básicos	0000	0.00	0.00	0.00	4,082,720.00	4,082,720.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11510	Decimotercer Mes	0000	0.00	0.00	0.00	340,442.00	340,442.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	0.00	0.00	0.00	591,994.00	591,994.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	0.00	0.00	0.00	97,955.00	97,955.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11100	Sueldos Básicos	0000	0.00	0.00	0.00	7,659,840.00	7,659,840.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11510	Decimotercer Mes	0000	0.00	0.00	0.00	638,724.00	638,724.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	0.00	0.00	0.00	1,110,677.00	1,110,677.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	0.00	0.00	0.00	189,155.00	189,155.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	11100	Sueldos Básicos	0000	0.00	0.00	0.00	6,493,800.00	6,493,800.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	11510	Decimotercer Mes	0000	0.00	0.00	0.00	541,493.00	541,493.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	0.00	0.00	0.00	941,601.00	941,601.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	0.00	0.00	0.00	135,110.00	135,110.00	
Total Aumento Egresos:													2,036,991.12	0.00	0.00	0.00	46,337,461.00	48,374,452.12

DISMINUCION EGRESOS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 28



30/07/2024 17:54:34
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 4

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12100	Sueldos Básicos	0000	15,467,616.55	0.00	0.00	0.00	9,464,598.00	6,003,018.55
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12420	Decimocuarto Mes	0000	1,437,155.57	0.00	0.00	0.00	1,437,155.00	0.57
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	613,237.51	0.00	0.00	0.00	135,254.00	477,983.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	12100	Sueldos Básicos	0000	11,670,092.90	0.00	0.00	0.00	9,670,093.00	1,999,999.90
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	12420	Decimocuarto Mes	0000	1,069,683.17	0.00	0.00	0.00	1,069,683.00	0.17
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	596,152.33	0.00	0.00	0.00	405,760.00	190,392.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	12100	Sueldos Básicos	0000	6,814,186.77	0.00	0.00	0.00	3,816,000.00	2,998,186.77
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	12420	Decimocuarto Mes	0000	634,978.03	0.00	0.00	0.00	634,978.00	0.03
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	401,308.33	0.00	0.00	0.00	87,915.00	313,393.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	12100	Sueldos Básicos	0000	8,314,746.76	0.00	0.00	0.00	6,171,734.00	2,143,012.76
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	12420	Decimocuarto Mes	0000	745,270.65	0.00	0.00	0.00	745,270.00	0.65
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	468,118.44	0.00	0.00	0.00	94,678.00	373,440.44
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	12100	Sueldos Básicos	0000	14,409,045.99	0.00	0.00	0.00	11,592,000.00	2,817,045.99
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	12420	Decimocuarto Mes	0000	877,089.20	0.00	0.00	0.00	877,089.00	0.20
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	737,080.85	0.00	0.00	0.00	135,254.00	601,826.85
Total Disminución Egresos:												64,255,763.05	0.00	0.00	0.00	46,337,461.00	17,918,302.05	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Resolución No.238-DGP-USDS-AC/ Resolución No. 205-2024
Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM-380-2024 de fecha 17 de julio del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 251 (doscientos cincuenta y un) puestos permanentes en el anexo desglosado de la institución, de los cuales 249 (doscientos cuarenta y nueve) puestos estarán bajo el régimen de Servicio Civil y 2 (dos) excluidos del régimen, con un impacto presupuestario de L 46,337,461.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS), los que estarán ubicados en los Programas 11 Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonios de los Pueblos, Que, la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No.DOTR-161-RF-2024, de fecha 12 de julio del año 2024; el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo, Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 28



30/07/2024 17:54:34
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 4

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.203-DGP-USDS-AC de fecha 23 de julio del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-663-2024 de fecha 24 de julio del año 2024,Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución, Que, la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto,Que, la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto,procede a crear los 251 (doscientos cincuenta y un) puestos con efectividad a partir del 23 de julio del año 2024, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 28



30/07/2024 17:54:34
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 4 de 4

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: GROSALLES1
GLADYS SAGRARIO ROSALES CANALES
Fecha y hora: 29/07/2024 17:40:40

Aprobado DGP: DAGUILAR
DEYSI PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
Fecha y hora: 29/07/2024 17:43:28

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 30/07/2024 15:14:45

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ
Fecha y hora: 30/07/2024 17:19:36

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

Sobregiro
(Disponible - Cuota Reservada)

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	1	0.00	84,375,211.00	275,740.19	84,099,470.81



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio SECAPPH-GA-No 00086-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de Agosto de 2024

Doctora
ANNARELLA VELEZ OSEJO
Ministra de la Secretaría de las Culturas, Las Artes
y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Su despacho.

Estimada Señora Ministra:

Tengo a bien dirigirme a usted en ocasión de saludarle, y muy respetuosamente solicitar aprobación de **RESOLUCION PRESUPUESTARIA Numero 044** al presupuesto de la institución 410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH, con el fin de realizar modificación y traslado de fondos de gastos de los grupos 200 y 300 para cubrir compromisos que a la fecha se encuentran pendiente de cancelación.

Esta modificación al presupuesto se está solicitando por un monto de **Diez Millones Veinte y Seis Mil Cuatrocientos Nueve Lempiras Netos (L 10,026,409.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional)** y serán utilizados en el incremento y disminución según objetos de gastos detallados y presentados en el Anexo No. 1.

Agradeciendo de antemano la atención, me suscribo de usted, con muestras de estima y respeto.
Atentamente


Ing. Angel Chacon
Gerente Administrativa SECAPPH



RESOLUCIÓN NUMERO SECAPPH-044-2024

- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo N° 83-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y, a través del Acuerdo Ejecutivo N° 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado por medio de sus titulares o subtítulos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que el afectado establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que las normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que las normas técnicas del subsistema de presupuesto en su *Título II. Etapas del Proceso Presupuestario, Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, artículo 25. Competencia de las propias Instituciones para efectuar modificaciones presupuestarias:* las secretarías y las instituciones desconcentradas, por medio de sus titulares, podrán autorizar traslados de crédito presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos servicios no personales, materiales y suministros o entre categorías de un mismo programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los manuales que integran estas normas.
- CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones Generales del Presupuesto establecen: con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringen a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que el propósito de la modificación presupuestaria es reorientar el gasto, aumentando los renglones presupuestarios que necesiten mayor financiamiento presupuestario para cumplir con las actividades asignadas en la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).
- CONSIDERANDO:** Que las partidas presupuestarias en que se solicitan ampliación de fondos se justifican debido a que no cuentan con recursos suficientes para dar seguimiento a las actividades que surgen en esta Secretaría
- CONSIDERANDO:** Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03, 04 y 05 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Diez Millones Veinte y Seis Mil Cuatrocientos Nueve Lempiras Netos (L 10,026,409.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03, 04 y 05 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Diez Millones Veinte y Seis Mil Cuatrocientos Nueve Lempiras Netos (L 10,026,409.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional).

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los Uno (1) día del mes de Agosto del año Dos Mil Cuatro (01-08-2024).

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 4, 6, 17 (numeral 7) y 37 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y 32 del Decreto Legislativo N° 171-2019 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Artículo 1: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2023, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22900	Otros Alquileres	162,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	509,510.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	160,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	118,930.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25400	Primas y Gastos de Seguro	104,950.00
									25700	Servicio de Internet	361,500.00
									26120	Pasajes al Exterior	992,875.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26220	Viáticos al Exterior	85,884.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	1,301,162.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32200	Confecciones Textiles	213,440.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33300	Productos de Artes Gráficas	469,453.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36930	Elementos de Ferrería	8,463.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	319,594.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	26,571.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	133,366.00
TOTAL											4,967,698.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	22900	Otros Alquileres	46,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	172,545.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	192,450.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25100	Servicio de Transporte	9,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26120	Pasajes al Exterior	183,881.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26210	Viáticos Nacionales	345,238.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29100	Ceremonial y Protocolo	636,560.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29400	Actuaciones Artísticas	158,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32200	Confecciones Textiles	84,435.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32310	Prendas de Vestir	249,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33300	Productos de Artes Gráficas	163,068.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	78,594.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	40,256.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	109,747.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39600	Repuestos y Accesorios	119,060.00
TOTAL											2,590,334.00

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	22900	Otros Alquileres	305,180.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	33,450.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29100	Ceremonial y Protocolo	509,860.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29400	Actuaciones Artísticas	60,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32100	Hilados y Telas	51,100.00
TOTAL											959,590.00

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	19,300.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	24300	Servicios Jurídicos	300,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26110	Pasajes Nacionales	80,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	721,130.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	32200	Confecciones Textiles	23,483.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	32310	Prendas de Vestir	123,740.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	33300	Productos de Artes Gráficas	203,794.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39600	Repuestos y Accesorios	10,706.00
TOTAL											1,482,153.00

Actividad/Obra 05: Fortalecer la gestión cultural por medio de la educación y educación artística

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	05	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	26,634.00
TOTAL											26,634.00

Incremento Actividad 01	4,967,698.00
Incremento Actividad 02	2,590,334.00
Incremento Actividad 03	959,590.00
Incremento Actividad 04	1,482,153.00
Incremento Actividad 05	26,634.00
	<u>10,026,409.00</u>

Artículo 2: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	148,100.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	545.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	19,550.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24500	Servicios de Capacitación	460,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	230,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	660,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25600	Publicidad y Propaganda	54,810.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27210	Tasas	7,702.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27500	Gastos Judiciales	300,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	10,682.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32310	Prendas de Vestir	5,907.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33100	Productos de Papel y Cartón	92,708.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35100	Productos Químicos	19,480.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	65,287.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	38,793.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35800	Productos de Material Plástico	100,449.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36400	Herramientas Menores	30,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	37800	Piedra, Arcilla y Arena	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	69,879.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	31,000.00
TOTAL											2,435,892.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes
Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	24500	Servicios de Capacitación	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	80,560.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26220	Viáticos al Exterior	131,347.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	32,620.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32100	Hilados y Telas	98,756.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32320	Materiales y Accesorios para Costura	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32400	Calzados	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33100	Productos de Papel y Cartón	160,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33500	Libros, Revistas y Periódicos	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35800	Productos de Material Plástico	40,882.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	36400	Herramientas Menores	19,420.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	36930	Elementos de Ferretería	188,089.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	40,000.00
TOTAL											1,512,674.00

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	24500	Servicios de Capacitación	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25100	Servicio de Transporte	47,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25200	Servicio de Almacenamiento	7,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	230,957.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26120	Pasajes al Exterior	863,328.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26220	Viáticos al Exterior	443,135.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	43,303.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33100	Productos de Papel y Cartón	10,370.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33300	Productos de Artes Gráficas	159,728.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33500	Libros, Revistas y Periódicos	54,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	122,762.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	2,219.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35800	Productos de Material Plástico	59,337.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36400	Herramientas Menores	45,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36930	Elementos de Ferretería	38,171.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37100	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros	5,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37200	Productos de Vidrio	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37800	Piedra, Arcilla y Arena	35,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37900	Otros Productos Minerales	25,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,273.00
									39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	43,438.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	107,409.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	109,175.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39600	Repuestos y Accesorios	10,000.00
TOTAL											2,808,405.00

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales
Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	350,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	24500	Servicios de Capacitación	200,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26120	Pasajes al Exterior	325,244.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26220	Viáticos al Exterior	141,403.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	15,710.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	32100	Hilados y Telas	44,535.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35100	Productos Químicos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	40,009.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	49,271.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35800	Productos de Material Plástico	2,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	36100	Productos Ferrosos	620.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	36400	Herramientas Menores	30,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	36930	Elementos de Ferretería	4,079.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	37800	Piedra, Arcilla y Arena	91,303.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	45,999.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	229,733.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39300	Útiles y Materiales Eléctricos	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	38,592.00
										TOTAL	1,659,498.00

Actividad/Obra 05: Fortalecer la gestión cultural por medio de la educación y educación artística
 Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
 Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	53	00	000	05	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	350,000.00
410	001	01	11	001	53	00	000	05	24500	Servicios de Capacitación	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	26120	Pasajes al Exterior	344,142.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	26220	Viáticos al Exterior	156,683.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	29100	Ceremonial y Protocolo	149,575.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	33300	Productos de Artes Gráficas	16,619.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	11,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	35800	Productos de Material Plástico	2,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	36400	Herramientas Menores	30,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	36930	Elementos de Ferretería	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	55,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	73,421.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	20,000.00
TOTAL											1,609,940.00

Decremento Actividad 01	2,425,892.00
Decremento Actividad 02	1,515,123.00
Decremento Actividad 03	2,821,405.00
Decremento Actividad 04	1,654,049.00
Decremento Actividad 05	1,609,940.00
	<u>10,026,409.00</u>

CUMPLASE:


ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
 Ministra
 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
 de los Pueblos de Honduras


ROCIO L. ZAVALA
 Secretaria General
 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
 de los Pueblos de Honduras

Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos
Fuente 11

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22900	Otros Alquileres	162,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	509,510.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	160,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	118,930.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25400	Primas y Gastos de Seguro	104,950.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25700	Servicio de Internet	361,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	992,875.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26220	Viáticos al Exterior	85,884.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	1,301,162.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32200	Confecciones Textiles	213,440.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33300	Productos de Artes Gráficas	469,453.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36930	Elementos de Ferrería	8,463.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	319,594.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	26,571.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	133,366.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	22900	Otros Alquileres	46,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	172,545.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	192,450.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25100	Servicio de Transporte	9,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26120	Pasajes al Exterior	183,881.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26210	Viáticos Nacionales	345,238.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29100	Ceremonial y Protocolo	636,560.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29400	Actuaciones Artísticas	158,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32200	Confecciones Textiles	84,435.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32310	Prendas de Vestir	249,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33300	Productos de Artes Gráficas	163,068.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	78,594.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	40,256.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39300	Útiles y Materiales Eléctricos	109,747.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39600	Repuestos y Accesorios	119,060.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	22900	Otros Alquileres	305,180.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	33,450.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29100	Ceremonial y Protocolo	509,860.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29400	Actuaciones Artísticas	60,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32100	Hilados y Telas	51,100.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	19,300.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	24300	Servicios Jurídicos	300,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26110	Pasajes Nacionales	80,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	721,130.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	32200	Confecciones Textiles	23,483.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	32310	Prendas de Vestir	123,740.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	33300	Productos de Artes Gráficas	203,794.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39600	Repuestos y Accesorios	10,706.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	26,634.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05			
410	001	01	11	001	11	00	000	05			
										TOTAL	10,026,409.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG.	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	148,100.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	545.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	19,550.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24500	Servicios de Capacitación	460,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	230,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	660,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25600	Publicidad y Propaganda	54,810.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27210	Tasas	7,702.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	27500	Gastos Judiciales	300,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	10,682.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32310	Prendas de Vestir	5,907.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33100	Productos de Papel y Cartón	92,708.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33500	Libros, Revistas y Periódicos	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35100	Productos Químicos	19,480.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	65,287.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	38,793.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	35800	Productos de Material Plástico	100,449.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36400	Herramientas Menores	30,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	37800	Piedra, Arcilla y Arena	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	69,879.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	31,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	24500	Servicios de Capacitación	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	80,560.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26220	Viáticos al Exterior	131,347.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	32,620.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32100	Hilados y Telas	98,756.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32320	Materiales y Accesorios para Costura	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32400	Calzados	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33100	Productos de Papel y Cartón	160,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33500	Libros, Revistas y Periódicos	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	100,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35620	Diesel	0.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35800	Productos de Material Plástico	40,882.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	36400	Herramientas Menores	19,420.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	36930	Elementos de Ferretería	188,089.00

410	001	01	11	001	11	00	000	02	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	24500	Servicios de Capacitación	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25100	Servicio de Transporte	47,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25200	Servicio de Almacenamiento	7,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	230,957.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26110	Pasajes Nacionales	20,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26120	Pasajes al Exterior	863,328.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26220	Viáticos al Exterior	443,135.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	43,303.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33100	Productos de Papel y Cartón	10,370.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33300	Productos de Artes Gráficas	159,728.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33500	Libros, Revistas y Periódicos	54,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	122,762.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	2,219.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35620	Diesel	0.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35800	Productos de Material Plástico	59,337.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36400	Herramientas Menores	45,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36930	Elementos de Ferretería	38,171.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37100	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros	5,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37200	Productos de Vidrio	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37800	Piedra, Arcilla y Arena	35,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	37900	Otros Productos Minerales	25,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	14,273.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	43,438.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	107,409.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	109,175.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39600	Repuestos y Accesorios	10,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	350,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	24500	Servicios de Capacitación	200,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26120	Pasajes al Exterior	325,244.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26220	Viáticos al Exterior	141,403.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	15,710.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	32100	Hilados y Telas	44,535.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35100	Productos Químicos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	40,009.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	49,271.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35620	Diesel	0.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35800	Productos de Material Plástico	2,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	36100	Productos Ferrosos	620.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	36400	Herramientas Menores	30,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	36930	Elementos de Ferretería	4,079.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	37800	Piedra, Arcilla y Arena	91,303.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	45,999.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	229,733.00

410	001	01	11	001	11	00	000	04	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	38,592.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	350,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	24500	Servicios de Capacitación	260,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	26120	Pasajes al Exterior	344,142.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	26220	Viáticos al Exterior	156,683.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	29100	Ceremonial y Protocolo	149,575.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	33300	Productos de Artes Gráficas	16,619.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	11,500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	35800	Productos de Material Plástico	2,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	36100	Productos Ferrosos	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	36400	Herramientas Menores	30,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	36930	Elementos de Ferretería	40,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	55,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	73,421.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	50,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	20,000.00
										TOTAL	10,026,409.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 6

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Fecha: 01/08/24
Nro. Documento: 000029
Estado: AUTORIZADO
Número: R 044-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	90,91,92,93,94	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22900	Otros Alquileres	0000	8,743.00	0.00	0.00	162,000.00	162,000.00	170,743.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0000	68,502.50	0.00	0.00	509,510.00	509,510.00	578,012.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	0000	300,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	460,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	0000	201,070.00	0.00	0.00	118,930.00	118,930.00	320,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25400	Primas y Gastos de Seguro	0000	82,250.00	0.00	0.00	104,950.00	104,950.00	187,200.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25700	Servicio de Internet	0000	85,685.80	0.00	0.00	361,500.00	361,500.00	447,185.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26120	Pasajes al Exterior	0000	42,519.78	0.00	0.00	992,875.00	992,875.00	1,035,394.78
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26220	Viáticos al Exterior	0000	25,116.62	0.00	0.00	85,884.00	85,884.00	111,000.62
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	2,776.73	0.00	0.00	1,301,162.00	1,301,162.00	1,303,938.73
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	32200	Confecciones Textiles	0000	0.00	0.00	213,440.00	213,440.00	213,440.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	3,547.58	0.00	0.00	469,453.00	469,453.00	473,000.58
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36930	Elementos de Ferrería	0000	27,537.69	0.00	0.00	8,463.00	8,463.00	36,000.69
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	72,902.81	0.00	0.00	319,594.00	319,594.00	392,496.81
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	88,429.91	0.00	0.00	26,571.00	26,571.00	115,000.91
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	34,872.00	0.00	0.00	133,366.00	133,366.00	168,238.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	22900	Otros Alquileres	0000	250.00	0.00	0.00	46,000.00	46,000.00	46,250.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	1,474,815.97	0.00	0.00	172,545.00	172,545.00	1,647,360.97
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0000	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	0.00	0.00	192,450.00	192,450.00	192,450.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	25100	Servicio de Transporte	0000	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26120	Pasajes al Exterior	0000	64,119.05	0.00	0.00	183,881.00	183,881.00	248,000.05
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26210	Viáticos Nacionales	0000	4,095.91	0.00	0.00	345,238.00	345,238.00	349,333.91
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	932.21	0.00	0.00	636,560.00	636,560.00	637,492.21
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	29400	Actuaciones Artísticas	0000	440,000.00	0.00	0.00	158,000.00	158,000.00	598,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	32200	Confecciones Textiles	0000	199,565.00	0.00	0.00	84,435.00	84,435.00	284,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	32310	Prendas de Vestir	0000	50,000.00	0.00	0.00	249,000.00	249,000.00	299,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	23,807.00	0.00	0.00	163,068.00	163,068.00	186,875.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	99.89	0.00	0.00	78,594.00	78,594.00	78,693.89
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	61,618.79	0.00	0.00	40,256.00	40,256.00	101,874.79
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	10,374.37	0.00	0.00	109,747.00	109,747.00	120,121.37
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	39600	Repuestos y Accesorios	0000	6,850.91	0.00	0.00	119,060.00	119,060.00	125,910.91



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 6

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
CONSUMO DE LAS ARTES																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	22900	Otros Alquileres	0000	0.00	0.00	0.00	305,180.00	305,180.00	305,180.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	0.00	0.00	0.00	33,450.00	33,450.00	33,450.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	295,070.07	0.00	0.00	509,860.00	509,860.00	804,930.07
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29400	Actuaciones Artísticas	0000	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	32100	Hilados y Telas	0000	0.00	0.00	0.00	51,100.00	51,100.00	51,100.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	0.00	0.00	0.00	19,300.00	19,300.00	19,300.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	24300	Servicios Jurídicos	0000	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	100,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	101,368.08	0.00	0.00	721,130.00	721,130.00	822,498.08
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	32200	Confecciones Textiles	0000	0.00	0.00	0.00	23,483.00	23,483.00	23,483.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	32310	Prendas de Vestir	0000	0.00	0.00	0.00	123,740.00	123,740.00	123,740.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	82,125.00	0.00	0.00	203,794.00	203,794.00	285,919.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.00	0.00	0.00	10,706.00	10,706.00	10,706.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	19,200.00	0.00	0.00	26,634.00	26,634.00	45,834.00
Total Aumento Egresos:												3,898,246.67	0.00	0.00	10,026,409.00	10,026,409.00	13,924,655.67	
DISMINUCION EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	287,050.64	0.00	0.00	148,100.00	148,100.00	138,950.64
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0000	545.00	0.00	0.00	545.00	545.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	19,550.00	0.00	0.00	19,550.00	19,550.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24500	Servicios de Capacitación	0000	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	460,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0000	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	0000	660,000.00	0.00	0.00	660,000.00	660,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25600	Publicidad y Propaganda	0000	54,810.00	0.00	0.00	54,810.00	54,810.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	27210	Tasas	0000	7,702.43	0.00	0.00	7,702.00	7,702.00	0.43
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	27500	Gastos Judiciales	0000	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	24,882.86	0.00	0.00	10,682.00	10,682.00	14,200.86
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	32310	Prendas de Vestir	0000	5,907.50	0.00	0.00	5,907.00	5,907.00	0.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33100	Productos De Papel Y Cartón	0000	92,708.40	0.00	0.00	92,708.00	92,708.00	0.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35100	Productos Químicos	0000	19,480.00	0.00	0.00	19,480.00	19,480.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	65,287.00	0.00	0.00	65,287.00	65,287.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	38,793.00	0.00	0.00	38,793.00	38,793.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35800	Productos de Material Plástico	0000	100,449.94	0.00	0.00	100,449.00	100,449.00	0.94
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36400	Herramientas Menores	0000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	37800	Piedra, Arcilla Y Arena	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	69,879.60	0.00	0.00	69,879.00	69,879.00	0.60
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	31,000.00	0.00	0.00	31,000.00	31,000.00	0.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 6

0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	24500	Servicios de Capacitación	0000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0000	80,560.00	0.00	0.00	80,560.00	80,560.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26220	Viáticos al Exterior	0000	131,347.40	0.00	0.00	131,347.00	131,347.00	0.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	32,620.11	0.00	0.00	32,620.00	32,620.00	0.11
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32100	Hilados y Telas	0000	98,756.00	0.00	0.00	98,756.00	98,756.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32320	Materiales y Accesorios para Costura	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32400	Calzados	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	33100	Productos De Papel Y Cartón	0000	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	35800	Productos de Material Plástico	0000	40,882.00	0.00	0.00	40,882.00	40,882.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	36400	Herramientas Menores	0000	19,420.00	0.00	0.00	19,420.00	19,420.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	36930	Elementos de Ferrería	0000	188,089.75	0.00	0.00	188,089.00	188,089.00	0.75
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	24500	Servicios de Capacitación	0000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	25100	Servicio de Transporte	0000	47,500.00	0.00	0.00	47,500.00	47,500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	25200	Servicio de Almacenamiento	0000	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0000	230,957.50	0.00	0.00	230,957.00	230,957.00	0.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26120	Pasajes al Exterior	0000	1,423,990.75	0.00	0.00	863,328.00	863,328.00	560,662.75
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26220	Viáticos al Exterior	0000	443,135.80	0.00	0.00	443,135.00	443,135.00	0.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	43,303.00	0.00	0.00	43,303.00	43,303.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33100	Productos De Papel Y Cartón	0000	10,370.30	0.00	0.00	10,370.00	10,370.00	0.30
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	265,000.00	0.00	0.00	159,728.00	159,728.00	105,272.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	100,000.00	0.00	0.00	54,000.00	54,000.00	46,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	164,262.50	0.00	0.00	122,762.00	122,762.00	41,500.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	2,219.52	0.00	0.00	2,219.00	2,219.00	0.52
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35800	Productos de Material Plástico	0000	69,728.00	0.00	0.00	59,337.00	59,337.00	10,391.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36400	Herramientas Menores	0000	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36930	Elementos de Ferrería	0000	41,171.51	0.00	0.00	38,171.00	38,171.00	3,000.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	0000	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37200	Productos de Vidrio	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37800	Piedra, Arcilla Y Arena	0000	35,800.00	0.00	0.00	35,800.00	35,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37900	Otros Productos Minerales No Metálicos	0000	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	16,207.36	0.00	0.00	14,273.00	14,273.00	1,934.36
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	63,715.22	0.00	0.00	43,438.00	43,438.00	20,277.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	107,409.19	0.00	0.00	107,409.00	107,409.00	0.19



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 4 de 6

0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	109,175.00	0.00	0.00	109,175.00	109,175.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39600	Repuestos y Accesorios	0000	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	0000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	24500	Servicios de Capacitación	0000	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	26120	Pasajes al Exterior	0000	502,568.10	0.00	0.00	325,244.00	325,244.00	177,324.10
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	26220	Viáticos al Exterior	0000	141,403.00	0.00	0.00	141,403.00	141,403.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	27,369.91	0.00	0.00	15,710.00	15,710.00	11,659.91
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	32100	Hilados y Telas	0000	44,535.00	0.00	0.00	44,535.00	44,535.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	35100	Productos Químicos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	40,009.20	0.00	0.00	40,009.00	40,009.00	0.20
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	49,271.47	0.00	0.00	49,271.00	49,271.00	0.47
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	35800	Productos de Material Plástico	0000	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	36100	Productos Ferrosos	0000	620.00	0.00	0.00	620.00	620.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	36400	Herramientas Menores	0000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	36930	Elementos de Ferrería	0000	4,079.00	0.00	0.00	4,079.00	4,079.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	37800	Piedra, Arcilla Y Arena	0000	91,303.00	0.00	0.00	91,303.00	91,303.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	45,999.31	0.00	0.00	45,999.00	45,999.00	0.31
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	284,278.02	0.00	0.00	229,733.00	229,733.00	54,545.02
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	38,592.40	0.00	0.00	38,592.00	38,592.00	0.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	0000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	24500	Servicios de Capacitación	0000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	26120	Pasajes al Exterior	0000	389,142.80	0.00	0.00	344,142.00	344,142.00	45,000.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	26220	Viáticos al Exterior	0000	156,683.05	0.00	0.00	156,683.00	156,683.00	0.05
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	269,575.00	0.00	0.00	149,575.00	149,575.00	120,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	16,619.25	0.00	0.00	16,619.00	16,619.00	0.25
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	35800	Productos de Material Plástico	0000	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	36400	Herramientas Menores	0000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	36930	Elementos de Ferrería	0000	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	73,421.25	0.00	0.00	73,421.00	73,421.00	0.25
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00

Total Disminución Egresos: 11,377,137.04 0.00 0.00 10,026,409.00 10,026,409.00 1,350,728.04

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vígt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS



DISMINUCION INGRESOS
JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear objetos de gastos no existentes, así como incrementar y disminuir el monto de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades planificadas por el PACC de la SECAPPH en el mes de AGOSTO 2024

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 05/08/2024 15:39:53

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA

Fecha y hora: 05/08/2024 15:42:25

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 05/08/2024 15:45:47

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	9	777,404.00	3,933,937.79	932,648.97	3,001,288.82
001	001	11	12	75,681.00	71,694.88	70,823.00	871.88



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 6 de 6

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	13	-513,180.00	2,877,734.49	45,938.92	2,831,795.57
001	001	11	3	-3,169,033.00	11,230,246.87	1,779,255.97	9,450,990.90
001	001	11	2	2,451,070.00	1,731,000.00	175,500.00	1,555,500.00
001	001	11	11	378,058.00	41,500.70	40,000.00	1,500.70



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 6

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Fecha: 01/08/24
Nro. Documento: 000029
Estado: AUTORIZADO
Número: R 044-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Table with 4 columns: TIPO, INSTITUCION, NRO. DOC o EXPEDIENTES, ESTADO. Row 1: 3, 0410, 90,91,92,93,94, AUTORIZADO

EGRESOS

Table with 14 columns: INST, GA, UE, Fte., Org., Prg., Spg., Pry., Aob., Descripción, Obj., Descripción, Trf.Bnf, Crd. Disp., Impt. UE, Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual. Includes sub-header AUMENTO EGRESOS and multiple rows of budgetary data.



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
CONSUMO DE LAS ARTES																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	22900	Otros Alquileres	0000	0.00	0.00	0.00	305,180.00	305,180.00	305,180.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	0.00	0.00	0.00	33,450.00	33,450.00	33,450.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	295,070.07	0.00	0.00	509,860.00	509,860.00	804,930.07
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29400	Actuaciones Artísticas	0000	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	32100	Hilados y Telas	0000	0.00	0.00	0.00	51,100.00	51,100.00	51,100.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	0.00	0.00	0.00	19,300.00	19,300.00	19,300.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	24300	Servicios Jurídicos	0000	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	100,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	101,368.08	0.00	0.00	721,130.00	721,130.00	822,498.08
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	32200	Confecciones Textiles	0000	0.00	0.00	0.00	23,483.00	23,483.00	23,483.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	32310	Prendas de Vestir	0000	0.00	0.00	0.00	123,740.00	123,740.00	123,740.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	82,125.00	0.00	0.00	203,794.00	203,794.00	285,919.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.00	0.00	0.00	10,706.00	10,706.00	10,706.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	19,200.00	0.00	0.00	26,634.00	26,634.00	45,834.00
Total Aumento Egresos:												3,898,246.67	0.00	0.00	10,026,409.00	10,026,409.00	13,924,655.67	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	287,050.64	0.00	0.00	148,100.00	148,100.00	138,950.64
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0000	545.00	0.00	0.00	545.00	545.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	19,550.00	0.00	0.00	19,550.00	19,550.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24500	Servicios de Capacitación	0000	460,000.00	0.00	0.00	460,000.00	460,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0000	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	0000	660,000.00	0.00	0.00	660,000.00	660,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25600	Publicidad y Propaganda	0000	54,810.00	0.00	0.00	54,810.00	54,810.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	27210	Tasas	0000	7,702.43	0.00	0.00	7,702.00	7,702.00	0.43
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	27500	Gastos Judiciales	0000	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	24,882.86	0.00	0.00	10,682.00	10,682.00	14,200.86
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	32310	Prendas de Vestir	0000	5,907.50	0.00	0.00	5,907.00	5,907.00	0.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33100	Productos De Papel Y Cartón	0000	92,708.40	0.00	0.00	92,708.00	92,708.00	0.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35100	Productos Químicos	0000	19,480.00	0.00	0.00	19,480.00	19,480.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	65,287.00	0.00	0.00	65,287.00	65,287.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	38,793.00	0.00	0.00	38,793.00	38,793.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35800	Productos de Material Plástico	0000	100,449.94	0.00	0.00	100,449.00	100,449.00	0.94
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36400	Herramientas Menores	0000	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	37800	Piedra, Arcilla Y Arena	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	69,879.60	0.00	0.00	69,879.00	69,879.00	0.60
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	31,000.00	0.00	0.00	31,000.00	31,000.00	0.00



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	24500	Servicios de Capacitación	0000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0000	80,560.00	0.00	0.00	80,560.00	80,560.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26220	Viáticos al Exterior	0000	131,347.40	0.00	0.00	131,347.00	131,347.00	0.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	32,620.11	0.00	0.00	32,620.00	32,620.00	0.11
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32100	Hilados y Telas	0000	98,756.00	0.00	0.00	98,756.00	98,756.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32320	Materiales y Accesorios para Costura	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32400	Calzados	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	33100	Productos De Papel Y Cartón	0000	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	35800	Productos de Material Plástico	0000	40,882.00	0.00	0.00	40,882.00	40,882.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	36400	Herramientas Menores	0000	19,420.00	0.00	0.00	19,420.00	19,420.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	36930	Elementos de Ferretería	0000	188,089.75	0.00	0.00	188,089.00	188,089.00	0.75
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	24500	Servicios de Capacitación	0000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	260,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	25100	Servicio de Transporte	0000	47,500.00	0.00	0.00	47,500.00	47,500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	25200	Servicio de Almacenamiento	0000	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0000	230,957.50	0.00	0.00	230,957.00	230,957.00	0.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26120	Pasajes al Exterior	0000	1,423,990.75	0.00	0.00	863,328.00	863,328.00	560,662.75
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26220	Viáticos al Exterior	0000	443,135.80	0.00	0.00	443,135.00	443,135.00	0.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	43,303.00	0.00	0.00	43,303.00	43,303.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33100	Productos De Papel Y Cartón	0000	10,370.30	0.00	0.00	10,370.00	10,370.00	0.30
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	265,000.00	0.00	0.00	159,728.00	159,728.00	105,272.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	100,000.00	0.00	0.00	54,000.00	54,000.00	46,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0000	164,262.50	0.00	0.00	122,762.00	122,762.00	41,500.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0000	2,219.52	0.00	0.00	2,219.00	2,219.00	0.52
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35800	Productos de Material Plástico	0000	69,728.00	0.00	0.00	59,337.00	59,337.00	10,391.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36100	Productos Ferrosos	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36400	Herramientas Menores	0000	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36930	Elementos de Ferretería	0000	41,171.51	0.00	0.00	38,171.00	38,171.00	3,000.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	0000	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37200	Productos de Vidrio	0000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37800	Piedra, Arcilla Y Arena	0000	35,800.00	0.00	0.00	35,800.00	35,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	37900	Otros Productos Minerales No Metálicos	0000	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	16,207.36	0.00	0.00	14,273.00	14,273.00	1,934.36
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	63,715.22	0.00	0.00	43,438.00	43,438.00	20,277.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39300	Útiles y Materiales Eléctricos	0000	107,409.19	0.00	0.00	107,409.00	107,409.00	0.19



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 4 de 6

Table with columns for code, description, amount, and status. Includes rows for 'FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y...' and 'FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y F...'

Total Disminución Egresos: 11,377,137.04 0.00 0.00 10,026,409.00 10,026,409.00 1,350,728.04

INGRESOS

Table header for INGRESOS with columns: INST, GA, Item, Descripción, Fte., Org., Rubro, Descripción, Trf Orig., Crd. Vigt., Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual.

AUMENTO INGRESOS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 5 de 6

DISMINUCION INGRESOS
JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear objetos de gastos no existentes, así como incrementar y disminuir el monto de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades planificadas por el PACC de la SECAPPH en el mes de AGOSTO 2024

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 05/08/2024 15:39:53

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA
Fecha y hora: 05/08/2024 15:42:25

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 05/08/2024 15:45:47

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	9	777,404.00	3,933,937.79	932,648.97	3,001,288.82
001	001	11	12	75,681.00	71,694.88	70,823.00	871.88



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 29



05/08/2024 15:58:03
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 6 de 6

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	13	-513,180.00	2,877,734.49	45,938.92	2,831,795.57
001	001	11	3	-3,169,033.00	11,230,246.87	1,779,255.97	9,450,990.90
001	001	11	2	2,451,070.00	1,731,000.00	175,500.00	1,555,500.00
001	001	11	11	378,058.00	41,500.70	40,000.00	1,500.70

OFICIO N° SECAPPH-DM-413-2024

Tegucigalpa M.D.C.,
05 de agosto 2024

Master
MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Ministro Ochoa:

Es mi deseo que al recibir esta comunicación se encuentre gozando de buena salud, desarrollando con éxito sus valiosas labores.

Tal como se acordó en la reunión sostenida en su despacho, hemos revisado todo el presupuesto de la Secretaría, confirmando que ya se han ejecutado y comprometido casi la totalidad de los fondos del presente ejercicio fiscal, por lo que resultan insuficientes los fondos disponibles en el objeto de gasto 100, para crear las 274 plazas permanentes pendientes de dictaminar por la Secretaría de Finanzas a favor de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras.

Actualmente tenemos fondos vigentes en el Proyecto denominado Potenciación de Industrias Culturales y Creativas en los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH), mismo que ha sido aprobado con fondos de Inversión Pública, por la cantidad de **75,000,000.00** Setenta y Cinco Millones de Lempiras, de los cuales se asignaron para ejecución en el presente año la cantidad de **L. 40,000,000.00** Cuarenta Millones de Lempiras.- Como es de su conocimiento, uno de los principales proyectos aprobados a través de "PICCCMAH" es la restauración del antiguo Palacio de Telecomunicaciones que pertenece a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), pero para poder comenzar con las obras, necesitamos que sea aprobado por la Junta Directiva de Hondutel el contrato de comodato a favor de la SECAPPH, hasta la fecha, continuamos llegando a los acuerdos necesarios para determinar claramente los compromisos de cada institución tanto desde el punto de vista técnico como legal, por lo que la perspectiva de ejecución de los fondos para el presente ejercicio fiscal no es el 100%.

RECIBIDO
2024 AUG - 9 AM 10:16
SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO



Por todo lo anterior, le solicito respetuosamente, se me apruebe el traslado de fondos del Proyecto PICCCMAH por la cantidad de **L. 20,000,000.00** Veinte Millones de Lempiras, que serán distribuidos de la siguiente forma (**L. 10,569,142.00**) con el objetivo de contar con los fondos necesarios para la creación de los 274 puestos de trabajo bajo modalidad permanente, ya que estas personas tienen dos años de contratación bajo la modalidad de servicios profesionales, así podemos brindarles una estabilidad laboral y cumplir con sus beneficios adquiridos por ley, tal como lo ha solicitado la Presidenta Iris Xiomara Castro en nuestro plan de gobierno Refundacional y (**L. 9,430,858.00**) para complementar otras líneas de presupuesto necesarias y urgentes para la operatividad de la SECAPPH.

Adjunto los cuadros de Incrementos y decrementos de Estructuras acompañados de sus (FMP-04) con el detalle de los movimientos entre los objetos de gasto que serán afectados con el movimiento de fondos solicitados, ya que también es necesario completar otras líneas de gasto en las cuales necesitamos aumentar la disponibilidad de presupuesto y continuar apoyando proyectos que son de gran alcance para la población priorizada por la Presidencia, Grupo 100, Grupo 200 y Grupo 300.- Así mismo, los Dictámenes de la Administración de Servicio Civil correspondiente a la aprobación de dichos puestos permanente de trabajo, con detalle por salario, grupo y nivel para cada uno de los puestos, y que los mismos puedan ser evaluados por la Dirección de Presupuesto para su posterior Resolución.

Agradeciendo de antemano una respuesta favorable a esta solicitud y quedando a su entera disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser requerida para la gestión de este proceso.

Sin otro particular, me despido de Usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado SECAPPH

C.c.: Archivo
C.c. Gerencia Administrativa SECAPPH
C.c. Sub Gerencia de Recursos Humanos SECAPPH
C.c. Secretaría General SECAPPH
C.c. Proyecto PICCCMAH

(+504) 2235-4716

secretaria.general@secapph.gob.hn

Edificio Monica, Bo. La Guadalupe, esquina Opuesta a Supermercado Delikatessen. 11101 Tegucigalpa, Honduras



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN			NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
	SECAPPH-DM-413-2024	5	8	2024		5	8	2024
		DIA	MES	AÑO	No. FORMUL. ANTERIOR	FECHA DE ELABORACION		
						DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	ADICION (ADIC)	DISMINUCION (DISM)	TRASPASO (TRASP)	TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)	REVERSION
	x				
FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR	
	11	Tesoro Nacional	01	Tesoreria General de la Republica	

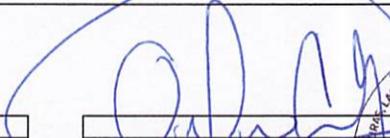
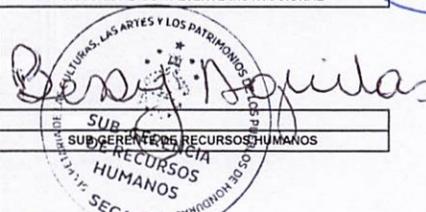
RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL:

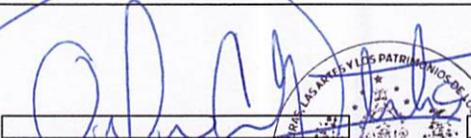
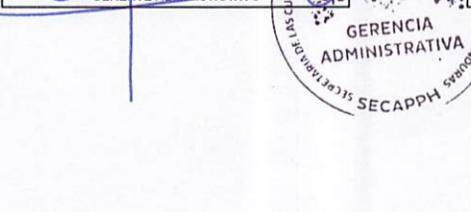
RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL:

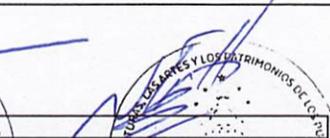
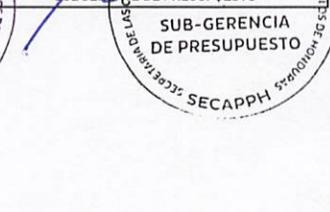
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	11100	0000	Sueldos Básicos	1,442,056.00
410	001	01	11	00	000	01	11510	0000	Decimotercer Mes	1,186,896.00
410	001	01	11	00	000	01	11710	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fu	1,943,226.00
410	001	01	11	00	000	01	11750	0000	Contribuciones para Seguro Social	318,565.00
410	001	01	11	00	000	02	11510	0000	Decimotercer Mes	862,482.00
410	001	01	11	00	000	02	11710	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fu	1,499,767.00
410	001	01	11	00	000	02	11750	0000	Contribuciones para Seguro Social	243,201.00
410	001	01	11	00	000	03	11510	0000	Decimotercer Mes	420,153.00
410	001	01	11	00	000	03	11710	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fu	730,602.00
410	001	01	11	00	000	03	11750	0000	Contribuciones para Seguro Social	145,246.00
410	001	01	11	00	000	04	11510	0000	Decimotercer Mes	389,282.00
410	001	01	11	00	000	04	11710	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fu	676,917.00
410	001	01	11	00	000	04	11750	0000	Contribuciones para Seguro Social	124,980.00
410	001	01	11	00	000	05	11510	0000	Decimotercer Mes	313,260.00
410	001	01	11	00	000	05	11710	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fu	544,726.00
410	001	01	11	00	000	05	11750	0000	Contribuciones para Seguro Social	94,580.00
										10,935,939.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	02	02	11	00	001	01	47310	0000	Conservacion y Mejoras de Bienes Culturales	9,000,000.00
410	02	02	11	00	001	02	24500	0000	Servicios de Capacitación	1,660,000.00
410	02	02	11	00	001	03	33300	0000	Productos de Artes Gráficas	275,939.00
										10,935,939.00

modificación presupuestaria incrementando objetos de gastos del grupo 100 Servicios Personale de la GA-01, UE-01 y disminuyendo objetos de gastos del grupo 200, 300 y 400 de la GA-02, UE-02 del Proyecto "Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-25305, debido a la necesidad de incrementar el grupo 100- Servicios Personales y poder crear "puestos bajo la modalidad de acuerdos y sus correspondientes colaterales" para empleados de la SECAPPH

Original : DGP
 1era. Copia: Gerencia Administrativa
 2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
 3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)

Secretaria de las Culturas, las Artes, y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Transferencia de Fondos GA-02 PICCMAH hacia GA-01 - Grupo 100

Objetos de gastos a ser incrementados

Institucion: 410

Gerencia Administrativas: 01

Unidad Ejecutora: 01

Fuente: 11

Organismo Financiador: 01

Programa: 11

Proyecto: n/a

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog.	Spg.	Proy.	Aob	Obj.	Monto
410	01	01	11	01	11	00	00	01	11100	1,442,056.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	11510	1,186,896.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	11710	1,943,226.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	11750	318,565.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	11510	862,482.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	11710	1,499,767.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	11750	243,201.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	11510	420,153.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	11710	730,602.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	11750	145,246.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	11510	389,282.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	11710	676,917.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	11750	124,980.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	11510	313,260.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	11710	544,726.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	11750	94,580.00
Total Incremento										10,935,939.00

Objetos de gastos a ser disminuidos

Institucion: 410

Gerencia Administrativas: 02

Unidad Ejecutora: 02

Fuente: 11

Organismo Financiador: 01

Programa: 11

Proyecto: código BIP-25305

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog.	Spg.	Proy.	Aob	Obj.	Monto
410	02	02	11	01	11	00	01	01	47310	9,000,000.00
410	02	02	11	01	11	00	01	02	24500	1,660,000.00
410	02	02	11	01	11	00	01	03	33300	275,939.00
Total Financiamiento										10,935,939.00

0.00



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN			NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
		5	8	2024		5	8	2024
	SECAPPH-DM-413-2024	DIA	MES	AÑO	No. FORMUL. ANTERIOR	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	ADICION (ADIC)	DISMINUCION (DISM)	TRASPASO (TRASP)	TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)	REVERSION
	x				
FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR	
	11	Tesoro Nacional	01	Tesoreria General de la Republica	

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	11100	0000	Sueldos Básicos	12,177,173.00
410	001	01	11	00	000	02	11100	0000	Sueldos Básicos	10,343,207.00
410	001	01	11	00	000	03	11100	0000	Sueldos Básicos	5,038,620.00
410	001	01	11	00	000	04	11100	0000	Sueldos Básicos	4,668,374.00
410	001	01	11	00	000	05	11100	0000	Sueldos Básicos	3,756,714.00
										TOTAL: <input type="text"/>
										35,984,088.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	11400	0000	Adicionales	13,293,823.00
410	001	01	11	00	000	01	12100	0000	Sueldos Básicos	6,003,018.00
410	001	01	11	00	000	01	12410	0000	Decimotercer Mes	1,314,694.00
410	001	01	11	00	000	01	12550	0000	Contribuciones para Seguro Social	477,983.00
410	001	01	11	00	000	02	12100	0000	Sueldos Básicos	1,999,999.00
410	001	01	11	00	000	02	12410	0000	Decimotercer Mes	975,972.00
410	001	01	11	00	000	02	12550	0000	Contribuciones para Seguro Social	190,392.00
410	001	01	11	00	000	03	12100	0000	Sueldos Básicos	3,011,186.00
410	001	01	11	00	000	03	12410	0000	Decimotercer Mes	583,127.00
410	001	01	11	00	000	03	12550	0000	Contribuciones para Seguro Social	313,393.00
410	001	01	11	00	000	04	12100	0000	Sueldos Básicos	2,143,012.00
410	001	01	11	00	000	04	12410	0000	Decimotercer Mes	688,561.00
410	001	01	11	00	000	04	12550	0000	Contribuciones para Seguro Social	373,440.00
410	001	01	11	00	000	05	12100	0000	Sueldos Básicos	2,817,045.00
410	001	01	11	00	000	05	12410	0000	Decimotercer Mes	1,196,617.00
410	001	01	11	00	000	05	12550	0000	Contribuciones para Seguro Social	601,826.00
										TOTAL: <input type="text"/>
										35,984,088.00

modificación presupuestaria incrementando y disminuyendo objetos de gastos del grupo 100 Servicios Personales debido a la necesidad de redistribuir el grupo 100- Servicios Personales y poder crear "puestos bajo la modalidad de acuerdos y sus correspondientes colaterales" para empleados de la SECAPPH

AUTORIZACION DE LOS PATRIMONIOS DE LOS SUJETOS DE LOS RECURSOS HUMANOS

GERENTE ADMINISTRATIVO

SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DE FINANZAS

SECAPPH

Original : DGP
1era. Copia: Gerencia Administrativa
2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)

Secretaria de las Culturas, las Artes, y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Modificacion para redistribucion de GA-01 - Grupo 100

Objetos de gastos a ser incrementados

Institucion: 410

Gerencia Administrativas: 01

Unidad Ejecutora: 01

Fuente: 11

Organismo Financiador: 01

Programa: 11

Proyecto: n/a

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog.	Spg.	Proy.	Aob	Obj.	Monto
410	01	01	11	01	11	00	00	01	11100	12,177,173.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	11100	10,343,207.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	11100	5,038,620.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	11100	4,668,374.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	11100	3,756,714.00
Total Incremento										35,984,088.00

Objetos de gastos a ser disminuidos

Institucion: 410

Gerencia Administrativas: 01

Unidad Ejecutora: 01

Fuente: 11

Organismo Financiador: 01

Programa: 11

Proyecto: n/a

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog.	Spg.	Proy.	Aob	Obj.	Monto
410	01	01	11	01	11	00	00	01	11400	13,293,823.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	12100	6,003,018.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	12410	1,314,694.00
410	01	01	11	01	11	00	00	01	12550	477,983.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	12100	1,999,999.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	12410	975,972.00
410	01	01	11	01	11	00	00	02	12550	190,392.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	12100	3,011,186.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	12410	583,127.00
410	01	01	11	01	11	00	00	03	12550	313,393.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	12100	2,143,012.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	12410	688,561.00
410	01	01	11	01	11	00	00	04	12550	373,440.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	12100	2,817,045.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	12410	1,196,617.00
410	01	01	11	01	11	00	00	05	12550	601,826.00
Total Financiamiento										35,984,088.00

0.00



SECRETARIA DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS
IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL QUE PASARA DE JORNAL A PERMANENTE
EFFECTIVIDAD DEL 23 DE JULIO DEL 2024

GA	UE	PROG	ACT. OBR.	FTE	Descripción del Puesto	Código de Puesto	Grupo	Nivel	Sueldo Mensual	SUELDO MENSUAL	Total Anual Objeto- 11100	Décimotercer mes 11610	IHSS 11760	INJUEMP 11710	Total
01	11	00	01	111	Asistente Ejecutivo	0047	2	IX	L 46,900.00	L 93,800.00	L 494,013.33	L 41,193.83	L 6,755.52	L 71,631.93	L 613,594.62
01	11	00	01	111	Auditor Interno I	0520	2	VI	L 34,900.00	L 34,900.00	L 183,806.67	L 3,377.76	L 15,326.92	L 26,651.97	L 229,163.31
01	11	00	01	111	Auditor Interno II	0521	2	VII	L 38,900.00	L 38,900.00	L 204,873.33	L 17,083.58	L 3,377.76	L 29,706.63	L 255,041.31
01	11	00	03	111	Auxiliar de Archivo	0015	1	II	L 20,900.00	L 167,200.00	L 880,586.67	L 73,428.67	L 27,022.08	L 127,685.07	L 1,108,722.48
01	11	00	01	111	Auxiliar de Archivo	0015	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	03	111	Bibliotecario Auxiliar	1600	1	II	L 20,900.00	L 167,200.00	L 880,586.67	L 73,428.67	L 27,022.08	L 127,685.07	L 1,108,722.48
01	11	00	02	111	Bibliotecario Auxiliar	1600	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	01	111	Auxiliar de Protocolo	9695	1	IV	L 26,900.00	L 53,800.00	L 283,346.67	L 23,627.17	L 6,755.52	L 41,085.27	L 354,814.62
01	11	00	02	111	Auxiliar de Protocolo	9695	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 141,673.33	L 11,813.58	L 3,377.76	L 20,542.63	L 177,407.31
01	11	00	01	111	Conductor de Automoviles II	8951	1	III	L 23,900.00	L 143,400.00	L 755,240.00	L 62,976.50	L 20,266.56	L 109,509.80	L 947,992.86
01	11	00	01	111	Conductor de Automoviles III	8952	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 141,673.33	L 11,813.58	L 3,377.76	L 20,542.63	L 177,407.31
01	11	00	01	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 125,300.00	L 659,913.33	L 55,027.58	L 23,644.32	L 95,687.43	L 834,272.67
01	11	00	03	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 71,600.00	L 377,093.33	L 31,444.33	L 13,511.04	L 54,678.53	L 476,727.24
01	11	00	02	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 53,700.00	L 282,820.00	L 23,583.25	L 10,133.28	L 41,008.90	L 357,545.43
01	11	00	05	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 71,600.00	L 377,093.33	L 31,444.33	L 13,511.04	L 54,678.53	L 476,727.24
01	01	11	04	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 304,300.00	L 1,602,646.67	L 133,638.42	L 57,421.92	L 232,383.77	L 2,026,090.77
01	11	00	01	111	Conserje II	4101	1	II	L 20,900.00	L 83,600.00	L 440,293.33	L 36,714.33	L 13,511.04	L 63,842.53	L 554,361.24
01	11	00	02	111	Conserje II	4101	1	II	L 20,900.00	L 62,700.00	L 330,220.00	L 27,535.75	L 10,133.28	L 47,881.90	L 415,770.93
01	11	00	03	111	Conserje II	4101	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	01	111	Director de Comunicación Institucional	7029	3	XI	L 56,900.00	L 56,900.00	L 299,673.33	L 24,988.58	L 3,377.76	L 43,452.63	L 371,492.31
01	11	00	01	111	Jefe de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	9674	3	X	L 51,900.00	L 51,900.00	L 273,340.00	L 22,792.75	L 3,377.76	L 39,634.30	L 339,144.81
01	11	00	01	111	Director Legal	1009	3	XI	L 56,900.00	L 56,900.00	L 299,673.33	L 24,988.58	L 3,377.76	L 43,452.63	L 371,492.31
01	11	00	02	111	Diseñador Gráfico	0166	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 162,740.00	L 13,570.25	L 3,377.76	L 23,597.30	L 203,285.31
01	11	00	03	111	Diseñador Gráfico	0166	2	V	L 30,900.00	L 61,800.00	L 325,480.00	L 27,140.50	L 6,755.52	L 47,194.60	L 406,570.62
01	11	00	04	111	Diseñador Gráfico	0166	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 162,740.00	L 13,570.25	L 3,377.76	L 23,597.30	L 203,285.31
01	11	00	03	111	Encuadernador I	8740	1	I	L 17,900.00	L 53,700.00	L 282,820.00	L 23,583.25	L 10,133.28	L 41,008.90	L 357,545.43
01	11	00	03	111	Encuadernador II	8741	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	01	111	Fotógrafo	8805	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 125,873.33	L 10,496.08	L 3,377.76	L 18,251.63	L 157,998.81
01	11	00	01	111	Guardalmacén I	0840	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	05	111	Guardalmacén I	0840	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	01	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 564,300.00	L 2,971,980.00	L 247,821.75	L 91,199.52	L 430,937.10	L 3,741,938.37
01	11	00	03	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	04	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 83,600.00	L 440,293.33	L 36,714.33	L 13,511.04	L 63,842.53	L 554,361.24
01	11	00	05	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 62,700.00	L 330,220.00	L 27,535.75	L 10,133.28	L 47,881.90	L 415,770.93
01	11	00	01	111	Inspector de Bienes Nacionales I	9556	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	01	111	Inspector de Bienes Nacionales II	9557	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 141,673.33	L 11,813.58	L 3,377.76	L 20,542.63	L 177,407.31
01	11	00	01	111	Inspector de Bienes Nacionales III	9558	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 162,740.00	L 13,570.25	L 3,377.76	L 23,597.30	L 203,285.31
01	11	00	01	111	Jefe de Archivo	0016	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 141,673.33	L 11,813.58	L 3,377.76	L 20,542.63	L 177,407.31
01	11	00	01	111	Jefe de Transporte	8955	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 141,673.33	L 11,813.58	L 3,377.76	L 20,542.63	L 177,407.31
01	11	00	01	111	Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación Externa	9133	2	VIII	L 42,900.00	L 42,900.00	L 225,940.00	L 18,840.25	L 3,377.76	L 32,761.30	L 280,919.31
01	11	00	03	111	Litógrafo	8726	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	02	111	Luminotecnista	2118	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	01	111	Mecánico I	8626	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	01	111	Oficial de Genero	1808	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 141,673.33	L 11,813.58	L 3,377.76	L 20,542.63	L 177,407.31
01	11	00	01	111	Oficial de Mantenimiento I	1745	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	05	111	Oficinista III	0012	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 125,873.33	L 10,496.08	L 3,377.76	L 18,251.63	L 157,998.81
01	11	00	04	111	Oficinista III	0012	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 125,873.33	L 10,496.08	L 3,377.76	L 18,251.63	L 157,998.81
01	11	00	02	111	Portero	4501	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 110,073.33	L 9,178.58	L 3,377.76	L 15,960.63	L 138,590.31
01	11	00	01	111	Pre Interventor I	0417	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 162,740.00	L 13,570.25	L 3,377.76	L 23,597.30	L 203,285.31
01	11	00	01	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 125,873.33	L 10,496.08	L 3,377.76	L 18,251.63	L 157,998.81
01	11	00	02	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	03	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 71,700.00	L 377,620.00	L 31,488.25	L 10,133.28	L 54,754.90	L 473,996.43
01	11	00	04	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	05	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 251,746.67	L 20,992.17	L 6,755.52	L 36,503.27	L 315,997.62
01	11	00	03	111	Bibliotecario I	1605	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 125,873.33	L 10,496.08	L 3,377.76	L 18,251.63	L 157,998.81

00	111	BIBLIOTECARIO I	2000	I	III	L	20,900.00	L	20,900.00	L	425,020.00	L	35,440.75	L	10,133.28	L	61,627.90	L	532,221.93
01	111	Auxiliar Administrativo II	0201	1	IV	L	26,900.00	L	80,700.00	L	425,020.00	L	35,440.75	L	10,133.28	L	61,627.90	L	532,221.93
03	111	Auxiliar Administrativo II	0201	1	IV	L	26,900.00	L	53,800.00	L	283,346.67	L	23,627.17	L	6,755.52	L	41,085.27	L	354,814.62
01	111	Sub Gerente de Presupuesto	0626	3	XI	L	56,900.00	L	56,900.00	L	299,673.33	L	24,988.58	L	3,377.76	L	43,452.63	L	371,492.31
01	111	Sub Gerente de Recursos Humanos	0469	3	XI	L	56,900.00	L	56,900.00	L	299,673.33	L	24,988.58	L	3,377.76	L	43,452.63	L	371,492.31
01	111	Supervisor de Servicios Generales II	9655	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
01	111	Oficial de Comunicación Institucional	7017	2	V	L	30,900.00	L	247,200.00	L	1,301,920.00	L	108,562.00	L	27,022.08	L	188,778.40	L	1,626,282.48
01	111	Oficial de Información Pública	9555	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
01	111	Asistente de Gestión Técnico Administrativo	0046	2	V	L	30,900.00	L	61,800.00	L	325,480.00	L	27,140.50	L	6,755.52	L	47,194.60	L	406,570.62
03	111	Verificador de la Agencia del Código Internacional Normalizado para el Libro (ISBN)	1616	1	III	L	23,900.00	L	23,900.00	L	125,873.33	L	10,496.08	L	3,377.76	L	18,251.63	L	157,998.81
01	111	Asistente del Observatorio de las Culturas las Artes y los Pueblos de Honduras	1617	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
02	111	Gestor de Proyectos Musicales	1618	2	V	L	30,900.00	L	30,900.00	L	162,740.00	L	13,570.25	L	3,377.76	L	23,597.30	L	203,285.31
03	111	Coordinador de la Imprenta Nacional	1619	2	VI	L	34,900.00	L	34,900.00	L	183,806.67	L	15,326.92	L	3,377.76	L	26,651.97	L	229,163.31
04	111	Jefe Nacional de la Casa de la Cultura	1621	3	X	L	51,900.00	L	51,900.00	L	273,340.00	L	22,792.75	L	3,377.76	L	39,634.30	L	339,144.81
02	111	Instrumentista Musical	1708	1	IV	L	26,900.00	L	1,129,800.00	L	5,950,280.00	L	496,170.50	L	141,865.92	L	862,790.60	L	7,451,107.02
05	111	Instrumentista Musical	1708	1	IV	L	26,900.00	L	53,800.00	L	283,346.67	L	23,627.17	L	6,755.52	L	41,085.27	L	354,814.62
04	111	Director General de Cultura y Patrimonio	00	0	0	L	70,000.00	L	70,000.00	L	368,666.67	L	30,741.67	L	3,377.76	L	53,456.67	L	456,242.76
05	111	Director General de Formación y Educación Artística	00	0	0	L	70,000.00	L	70,000.00	L	368,666.67	L	30,741.67	L	3,377.76	L	53,456.67	L	456,242.76
01	111	Arquitecto	5030	2	VIII	L	42,900.00	L	42,900.00	L	225,940.00	L	18,840.25	L	3,377.76	L	32,761.30	L	280,919.31
04	111	Instructor Artístico Auxiliar	1721	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
05	111	Instructor Artístico Auxiliar	1721	1	IV	L	26,900.00	L	161,400.00	L	850,040.00	L	70,881.50	L	20,266.56	L	123,255.80	L	1,064,443.86
04	111	Coordinador de Ejecución Instrumental	1724	2	VI	L	34,900.00	L	34,900.00	L	183,806.67	L	15,326.92	L	3,377.76	L	26,651.97	L	229,163.31
02	111	Director General de las Artes	00	00	00	L	70,000.00	L	70,000.00	L	368,666.67	L	30,741.67	L	3,377.76	L	53,456.67	L	456,242.76
03	111	Oficinista II	0011	1	II	L	20,900.00	L	41,800.00	L	220,146.67	L	18,357.17	L	6,755.52	L	31,921.27	L	277,180.62
04	111	Oficinista II	0011	1	II	L	20,900.00	L	20,900.00	L	110,073.33	L	9,178.58	L	3,377.76	L	15,960.63	L	138,590.31
05	111	Oficinista II	0011	1	II	L	20,900.00	L	41,800.00	L	220,146.67	L	18,357.17	L	6,755.52	L	31,921.27	L	277,180.62
05	111	Tutor de Apoyo Académico	1561	1	III	L	23,900.00	L	23,900.00	L	125,873.33	L	10,496.08	L	3,377.76	L	18,251.63	L	157,998.81
01	111	Receptor y Revisor de Documentos	0003	1	III	L	23,900.00	L	47,800.00	L	251,746.67	L	20,992.17	L	6,755.52	L	36,503.27	L	315,997.62
03	111	Promotor de Desarrollo Cultural	1773	1	III	L	23,900.00	L	47,800.00	L	251,746.67	L	20,992.17	L	6,755.52	L	36,503.27	L	315,997.62
04	111	Promotor de Desarrollo Cultural	1773	1	III	L	23,900.00	L	71,700.00	L	377,620.00	L	31,488.25	L	10,133.28	L	54,754.90	L	473,996.43
02	111	Promotor de Desarrollo Cultural	1773	1	III	L	23,900.00	L	23,900.00	L	125,873.33	L	10,496.08	L	3,377.76	L	18,251.63	L	157,998.81
02	111	Supervisor de Ejecución Instrumental	1709	2	V	L	30,900.00	L	370,800.00	L	1,952,880.00	L	162,843.00	L	40,533.12	L	283,167.60	L	2,439,423.72
02	111	Oficial de Cultura I	1743	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
04	111	Oficial de Cultura II	1744	2	V	L	30,900.00	L	92,700.00	L	488,220.00	L	40,710.75	L	10,133.28	L	70,791.90	L	609,855.93
01	111	Oficial Informático I	0146	1	IV	L	26,900.00	L	53,800.00	L	283,346.67	L	23,627.17	L	6,755.52	L	41,085.27	L	354,814.62
03	111	Oficial Informático I	0146	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
05	111	Interventor Psicosocial	9663	2	V	L	30,900.00	L	30,900.00	L	162,740.00	L	13,570.25	L	3,377.76	L	23,597.30	L	203,285.31
01	111	Oficial de Cooperación Externa	9981	2	V	L	30,900.00	L	30,900.00	L	162,740.00	L	13,570.25	L	3,377.76	L	23,597.30	L	203,285.31
04	111	Instructor Vocacional Auxiliar	1539	1	IV	L	26,900.00	L	26,900.00	L	141,673.33	L	11,813.58	L	3,377.76	L	20,542.63	L	177,407.31
05	111	Instructor Vocacional Auxiliar	1539	1	IV	L	26,900.00	L	80,700.00	L	425,020.00	L	35,440.75	L	10,133.28	L	61,627.90	L	532,221.93
		Total Creación				L		L		L	37,018,873.33	L	3,086,858.58	L	925,506.24	L	5,367,736.63	L	46,398,974.79

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL QUE PASARA DE JORNAL A PERMANENTE

EFECTIVIDAD DEL 1 DE ENERO DEL 2025

GA	UE	PROG	ACT. OBR.	FTE	Descripción del Puesto	Código de Puesto	Grupo	Nivel	Sueldo Mensual	SUELDO MENSUAL	Total Anual Objeto- 11100	Décimotercer mes 11150	ADICIONALES 11400	IHSS 11750	INJUPEMP 11710	Total
01	11	00	01	111	Asistente Ejecutivo	0047	2	IX	L 46,900.00	L 93,800.00	L 1,125,600.00	L 93,800.00		L 15,199.92	L 163,212.00	L 1,397,811.92
01	11	00	01	111	Auditor Interno I	0520	2	VI	L 34,900.00	L 34,900.00	L 418,800.00	L 34,900.00		L 7,599.96	L 60,726.00	L 522,025.96
01	11	00	01	111	Auditor Interno II	0521	2	VII	L 38,900.00	L 38,900.00	L 466,800.00	L 38,900.00		L 7,599.96	L 67,686.00	L 580,985.96
01	11	00	03	111	Auxiliar de Archivo	0015	1	II	L 20,900.00	L 167,200.00	L 2,006,400.00	L 167,200.00		L 60,799.68	L 290,928.00	L 2,525,327.68
01	11	00	01	111	Auxiliar de Archivo	0015	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	03	111	Bibliotecario Auxiliar	1600	1	II	L 20,900.00	L 167,200.00	L 2,006,400.00	L 167,200.00		L 60,799.68	L 290,928.00	L 2,525,327.68
01	11	00	02	111	Bibliotecario Auxiliar	1600	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	01	111	Auxiliar de Protocolo	9695	1	IV	L 26,900.00	L 53,800.00	L 645,600.00	L 53,800.00		L 15,199.92	L 93,612.00	L 808,211.92
01	11	00	02	111	Auxiliar de Protocolo	9695	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Conductor de Automoviles II	8951	1	III	L 23,900.00	L 143,400.00	L 1,720,800.00	L 143,400.00		L 45,599.76	L 249,516.00	L 2,159,315.76
01	11	00	01	111	Conductor de Automoviles III	8952	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 125,300.00	L 1,503,600.00	L 125,300.00		L 53,199.72	L 218,022.00	L 1,900,121.72
01	11	00	03	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 71,600.00	L 859,200.00	L 71,600.00		L 30,399.84	L 124,584.00	L 1,085,783.84
01	11	00	02	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 53,700.00	L 644,400.00	L 53,700.00		L 22,799.88	L 93,438.00	L 814,337.88
01	11	00	05	111	Conserje I	4100	1	I	L 17,900.00	L 71,600.00	L 859,200.00	L 71,600.00		L 30,399.84	L 124,584.00	L 1,085,783.84
01	11	00	01	111	Conserje II	4101	1	II	L 20,900.00	L 83,600.00	L 1,003,200.00	L 83,600.00		L 30,399.84	L 145,464.00	L 1,262,663.84
01	11	00	02	111	Conserje II	4101	1	II	L 20,900.00	L 62,700.00	L 752,400.00	L 62,700.00		L 22,799.88	L 109,098.00	L 946,997.88
01	11	00	03	111	Conserje II	4101	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	01	111	Director de Comunicación Institucional	7029	3	XI	L 56,900.00	L 56,900.00	L 682,800.00	L 56,900.00		L 7,599.96	L 99,006.00	L 846,305.96
01	11	00	01	111	Jefe de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	9674	3	X	L 51,900.00	L 51,900.00	L 622,800.00	L 51,900.00		L 7,599.96	L 90,306.00	L 772,605.96
01	11	00	01	111	Director Legal	1009	3	XI	L 56,900.00	L 56,900.00	L 682,800.00	L 56,900.00		L 7,599.96	L 99,006.00	L 846,305.96
01	11	00	02	111	Diseñador Gráfico	0166	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 370,800.00	L 30,900.00		L 7,599.96	L 53,766.00	L 463,065.96
01	11	00	03	111	Diseñador Gráfico	0166	2	V	L 30,900.00	L 61,800.00	L 741,600.00	L 61,800.00		L 15,199.92	L 107,532.00	L 926,131.92
01	11	00	04	111	Diseñador Gráfico	0166	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 370,800.00	L 30,900.00		L 7,599.96	L 53,766.00	L 463,065.96
01	11	00	03	111	Encuadernador I	8740	1	I	L 17,900.00	L 53,700.00	L 644,400.00	L 53,700.00		L 22,799.88	L 93,438.00	L 814,337.88
01	11	00	03	111	Encuadernador II	8741	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	01	111	Fotógrafo	8805	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 286,800.00	L 23,900.00		L 7,599.96	L 41,586.00	L 359,885.96
01	11	00	01	111	Guardalmacén I	0840	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	05	111	Guardalmacén I	0840	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	01	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	03	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 564,300.00	L 6,771,600.00	L 564,300.00		L 205,198.92	L 981,882.00	L 8,522,980.92
01	11	00	04	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 83,600.00	L 1,003,200.00	L 83,600.00		L 30,399.84	L 145,464.00	L 1,262,663.84
01	11	00	05	111	Guardian I	4510	1	II	L 20,900.00	L 752,400.00	L 9,028,800.00	L 752,400.00		L 22,799.88	L 109,098.00	L 946,997.88
01	11	00	01	111	Inspector de Bienes Nacionales I	9556	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	01	111	Inspector de Bienes Nacionales II	9557	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Inspector de Bienes Nacionales III	9558	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 370,800.00	L 30,900.00		L 7,599.96	L 53,766.00	L 463,065.96
01	11	00	01	111	Jefe de Archivo	0016	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Jefe de Transporte	8955	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación Externa	9133	2	VIII	L 42,900.00	L 42,900.00	L 514,800.00	L 42,900.00		L 7,599.96	L 74,646.00	L 639,945.96
01	11	00	03	111	Litógrafo	8726	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	02	111	Luminotecnista	2118	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	01	111	Mecánico I	8626	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	01	111	Oficial de Genero	1808	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Oficial de Mantenimiento I	1745	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	05	111	Oficinista III	0012	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 286,800.00	L 23,900.00		L 7,599.96	L 41,586.00	L 359,885.96
01	11	00	04	111	Oficinista III	0012	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 286,800.00	L 23,900.00		L 7,599.96	L 41,586.00	L 359,885.96
01	11	00	02	111	Portero	4501	1	II	L 20,900.00	L 20,900.00	L 250,800.00	L 20,900.00		L 7,599.96	L 36,366.00	L 315,665.96
01	11	00	01	111	Pre Interventor I	0417	2	V	L 30,900.00	L 30,900.00	L 370,800.00	L 30,900.00		L 7,599.96	L 53,766.00	L 463,065.96
01	11	00	01	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 286,800.00	L 23,900.00		L 7,599.96	L 41,586.00	L 359,885.96
01	11	00	02	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	03	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 71,700.00	L 860,400.00	L 71,700.00		L 22,799.88	L 124,758.00	L 1,079,657.88
01	11	00	04	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	05	111	Auxiliar Administrativo I	0200	1	III	L 23,900.00	L 47,800.00	L 573,600.00	L 47,800.00		L 15,199.92	L 83,172.00	L 719,771.92
01	11	00	03	111	Bibliotecario I	1605	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 286,800.00	L 23,900.00		L 7,599.96	L 41,586.00	L 359,885.96
01	11	00	05	111	Bibliotecario I	1605	1	III	L 23,900.00	L 23,900.00	L 286,800.00	L 23,900.00		L 7,599.96	L 41,586.00	L 359,885.96
01	11	00	01	111	Auxiliar Administrativo II	0201	1	IV	L 26,900.00	L 80,700.00	L 968,400.00	L 80,700.00		L 22,799.88	L 140,418.00	L 1,212,317.88
01	11	00	03	111	Auxiliar Administrativo II	0201	1	IV	L 26,900.00	L 645,600.00	L 7,747,200.00	L 645,600.00		L 15,199.92	L 93,612.00	L 808,211.92
01	11	00	01	111	Sub Gerente de Presupuesto	0626	3	XI	L 56,900.00	L 56,900.00	L 682,800.00	L 56,900.00		L 7,599.96	L 99,006.00	L 846,305.96
01	11	00	01	111	Sub Gerente de Recursos Humanos	0469	3	XI	L 56,900.00	L 56,900.00	L 682,800.00	L 56,900.00		L 7,599.96	L 99,006.00	L 846,305.96
01	11	00	01	111	Supervisor de Servicios Generales II	9655	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96
01	11	00	01	111	Oficial de Comunicación Institucional	7017	2	V	L 30,900.00	L 247,200.00	L 2,966,400.00	L 247,200.00		L 60,799.68	L 430,128.00	L 3,704,527.68
01	11	00	01	111	Oficial de Información Pública	9555	1	IV	L 26,900.00	L 26,900.00	L 322,800.00	L 26,900.00		L 7,599.96	L 46,806.00	L 404,105.96

DETALLE DE MODIFICACION SEGÚN ACTIVIDAD Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA

INST.	GA	UE	PROG	ACT. OBR.	FTE	Total Anual Objeto- 11100	Décimotercer mes 11510	ADICIONAL ES 11400	IHSS 11750	INJUPEMP 11710	Total
410	01	01	00	01	111	L 13,211,960.00	L 1,101,693.50	L -	L 317,509.44	L 1,915,734.20	L 16,546,897.14
410	01	01	00	02	111	L 10,343,206.67	L 862,479.42	L -	L 243,198.72	L 1,499,764.97	L 12,948,649.77
410	01	01	00	03	111	L 5,038,620.00	L 420,150.75	L -	L 145,243.68	L 730,599.90	L 6,334,614.33
410	01	01	00	04	111	L 4,668,373.33	L 389,277.33	L -	L 124,977.12	L 676,914.13	L 5,859,541.92
410	01	01	00	05	111	L 3,756,713.33	L 313,257.58	L -	L 94,577.28	L 544,723.43	L 4,709,271.63
TOTAL						L 37,018,873.33	L 3,086,858.58	L -	L 925,506.24	L 5,367,736.63	L 46,398,974.79

SECRETARIA DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS PATRIMONIUS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS
IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL QUE PASARA DE JORNAL A PERMANENTE
EFFECTIVIDAD DEL 1 DE AGOSTO DEL 2024

CT. I/R.	FTE	Descripción del Puesto	Código de Puesto	Grupo	Nivel	Sueldo Mensual	SUELDO MENSUAL	Total Anual Objeto- 11100	Décimotercer mes 11510	IHSS 11750	INJUPEMP 11710	Total
01	111	Secretaria de Estado	00	0	0	L 110,000.00	L 110,000.00	L 550,000.00	L 110,000.00	L 3,166.65	L 79,750.00	L 742,916.65
01	111	Sub Secretario de Estado	00	0	0	L 95,000.00	L 95,000.00	L 475,000.00	L 95,000.00	L 3,166.65	L 68,875.00	L 642,041.65
01	111	Secretario General	00	0	0	L 85,000.00	L 85,000.00	L 425,000.00	L 85,000.00	L 3,166.65	L 61,625.00	L 574,791.65
01	111	Gerente Administrativo	00	0	0	L 80,000.00	L 80,000.00	L 400,000.00	L 80,000.00	L 3,166.65	L 58,000.00	L 541,166.65
		TOTAL						L 1,850,000.00	L 370,000.00	L 12,666.60	L 268,250.00	L 2,500,916.60

AJUSTE SALARIAL		
	MONTOS ACTUALES	INCREMENTOS EN AJUSTE SALARIAL
Total Anual Objeto- 11100	L 1,442,733.33	L 407,267.00
Décimotercer mes 11510	L 284,800.00	L 85,200.00
	L -	L -
INJUPEMP 11710	L 268,250.00	L 27,489.00
IHSS 11750	L 12,667.00	L 1,053.00
	L 2,008,450.33	L 521,009.00

SECRETARIA DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS
 IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL QUE PASARA DE JORNAL A PERMANENTE
 EFECTIVIDAD DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

T. R.	FTE	Descripción del Puesto	Código de Puesto	Grupo	Nivel	Sueldo Mensual	SUELDO MENSUAL	Total Anual Objeto- 11100	Décimotercer mes 11510	ADICIONALES 11400	IHSS 11750	INJUPEMP 11710	Total
1	111	Secretaria de Estado	00	00	00	L 110,000.00	L 110,000.00	L 1,320,000.00	L 110,000.00		L 7,599.96	L 191,400.00	L 1,628,999.96
1	111	Sub Secretario de Estado	00	00	00	L 95,000.00	L 95,000.00	L 1,140,000.00	L 95,000.00		L 7,599.96	L 165,300.00	L 1,407,899.96
1	111	Secretario General	00	00	00	L 85,000.00	L 85,000.00	L 1,020,000.00	L 85,000.00		L 7,599.96	L 147,900.00	L 1,260,499.96
3	111	Gerente Administrativo	00	00	00	L 80,000.00	L 80,000.00	L 960,000.00	L 80,000.00		L 7,599.96	L 139,200.00	L 1,186,799.96
		Total Creación						L 4,440,000.00	L 370,000.00	L -	L 30,399.84	L 643,800.00	L 5,484,199.84

AJUSTE SALARIAL PUESTOS EXCLUIDOS											
INST.	GA	UE	PROG	ACT. OBR.	FTE	Total Anual Objeto- 11100	Décimotercer mes 11510	ADICIONAL ES 11400	IHSS 11750	INJUPEMP 11710	Total
410	01	01	00	01	111	L 407,267.00	L 85,200.00	L -	L 1,053.00	L 27,489.00	L 521,009.00
TOTAL						L 407,267.00	L 85,200.00	L -	L 1,053.00	L 27,489.00	L 521,009.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 31



02/09/2024 08:39:53
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 4

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP
Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Fecha: 12/08/24
Nro. Documento: 000031
Estado: AUTORIZADO
Número: R-275-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	95,96,97,98,99	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11100	Sueldos Básicos	0000	3,742,190.33	0.00	0.00	0.00	11,656,164.00	15,398,354.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11100	Sueldos Básicos	0000	6,092,217.00	0.00	0.00	0.00	10,343,207.00	16,435,424.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11100	Sueldos Básicos	0000	2,041,360.00	0.00	0.00	0.00	5,038,620.00	7,079,980.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11100	Sueldos Básicos	0000	3,829,920.00	0.00	0.00	0.00	4,668,374.00	8,498,294.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	11100	Sueldos Básicos	0000	3,246,900.00	0.00	0.00	0.00	3,756,714.00	7,003,614.00
Total Aumento Egresos:												18,952,587.33	0.00	0.00	0.00	35,463,079.00	54,415,666.33	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11400	Adicionales	0000	12,772,814.00	0.00	0.00	0.00	12,772,814.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12100	Sueldos Básicos	0000	6,003,018.55	0.00	0.00	0.00	6,003,018.00	0.55
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12410	Decimotercer Mes	0000	1,314,694.34	0.00	0.00	0.00	1,314,694.00	0.34
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	477,983.51	0.00	0.00	0.00	477,983.00	0.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	12100	Sueldos Básicos	0000	1,999,999.90	0.00	0.00	0.00	1,999,999.00	0.90
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	12410	Decimotercer Mes	0000	975,972.23	0.00	0.00	0.00	975,972.00	0.23
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	190,392.33	0.00	0.00	0.00	190,392.00	0.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	12100	Sueldos Básicos	0000	3,011,186.77	0.00	0.00	0.00	3,011,186.00	0.77
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	12410	Decimotercer Mes	0000	583,127.80	0.00	0.00	0.00	583,127.00	0.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	313,393.33	0.00	0.00	0.00	313,393.00	0.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	12100	Sueldos Básicos	0000	2,143,012.76	0.00	0.00	0.00	2,143,012.00	0.76
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	12410	Decimotercer Mes	0000	688,561.24	0.00	0.00	0.00	688,561.00	0.24
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	373,440.44	0.00	0.00	0.00	373,440.00	0.44
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	12100	Sueldos Básicos	0000	2,817,045.99	0.00	0.00	0.00	2,817,045.00	0.99
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	12410	Decimotercer Mes	0000	1,196,617.11	0.00	0.00	0.00	1,196,617.00	0.11
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	12550	Contribuciones para Seguro Social	0000	601,826.85	0.00	0.00	0.00	601,826.00	0.85
Total Disminución Egresos:												35,463,087.15	0.00	0.00	0.00	35,463,079.00	8.15	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO INGRESOS													



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 31



02/09/2024 08:39:53

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 4

DISMINUCION INGRESOS
JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Resolución No.287-DGP-USDS-AC/ Resolución No. 275-2024

Que la Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM-380-2024 y No. SECAPPH-DM-413-2024 de fechas 17 de julio y 5 de agosto del año 2024 respectivamente, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 274 puestos permanentes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Institución, de los cuales 272 estarán bajo el régimen de Servicio Civil y 2 excluidos del régimen, con un impacto presupuestario de L 46,399,018.00, los que estarán ubicados en el Programa 11 Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonios de los Pueblos, Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No.DOTR-161-RF-2024, DOTR-232-RF-2024, DOTR-188-RF-2024, DOTR-209-RF-2024 y DOTR-272-RF-2024 de fechas 12, 13, 15, 22 y 26 de julio del año 2024 respectivamente; los que se están aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo, Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la SEFIN, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.248-DGP-USDS-AC de fecha 21 de agosto del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 43, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, Que la Unidad de Servicios Legales de la SEFIN emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-774-2024 de fecha 23 de agosto del año 2024, Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la SEFIN, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la SECAPPH; sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. Que la SECAPPH; a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la SEFIN a través de la Dirección General de Presupuesto. Que la SEFIN, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 31



02/09/2024 08:39:53
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 4

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios los 274 puestos con efectividad a partir del 23 de julio del año 2024.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: ACHICAS
ADELA MARIVEL CHICAS AMAYA
Fecha y hora: 30/08/2024 11:53:01

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER
Fecha y hora: 30/08/2024 12:23:26

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 30/08/2024 14:55:56

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ

Fecha y hora: 30/08/2024 20:24:27

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

Sobregiro
(Disponible - Cuota Reservada)

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada
----	----	--------	-------------	-------------	-----------------	-----------------



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 31



02/09/2024 08:39:53
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 4 de 4

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	1	0.00	116,121,941.00	50,940.19	116,071,000.81



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 32



02/09/2024 13:05:56
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 4

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 486 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administracion Central con ERP (De Proyecto a Actividad)
Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Fecha: 13/08/24
Nro. Documento: 000032
Estado: AUTORIZADO
Número: R275-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	111,112,113,114,115,116,117,118,119,120	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11100	Sueldos Básicos	0000	3,742,190.33	0.00	0.00	0.00	1,555,798.00	5,297,988.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11510	Decimotercer Mes	0000	94,222.00	0.00	0.00	0.00	1,101,696.00	1,195,918.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	627,185.57	0.00	0.00	0.00	1,915,737.00	2,542,922.57
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	76,104.22	0.00	0.00	0.00	317,512.00	393,616.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11510	Decimotercer Mes	0000	669,917.00	0.00	0.00	0.00	862,482.00	1,532,399.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	883,372.00	0.00	0.00	0.00	1,499,767.00	2,383,139.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	143,555.00	0.00	0.00	0.00	243,201.00	386,756.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11510	Decimotercer Mes	0000	170,221.00	0.00	0.00	0.00	420,153.00	590,374.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	295,997.00	0.00	0.00	0.00	730,602.00	1,026,599.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	48,978.00	0.00	0.00	0.00	145,246.00	194,224.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11510	Decimotercer Mes	0000	319,362.00	0.00	0.00	0.00	389,282.00	708,644.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	555,339.00	0.00	0.00	0.00	676,917.00	1,232,256.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	94,578.00	0.00	0.00	0.00	124,980.00	219,558.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACION ARTISTICA	11510	Decimotercer Mes	0000	270,747.00	0.00	0.00	0.00	313,260.00	584,007.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACION ARTISTICA	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	470,801.00	0.00	0.00	0.00	544,726.00	1,015,527.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACION ARTISTICA	11750	Contribuciones para Seguro Social	0000	67,555.00	0.00	0.00	0.00	94,580.00	162,135.00
Total Aumento Egresos:												8,530,124.12	0.00	0.00	0.00	10,935,939.00	19,466,063.12	
DISMINUCION EGRESOS																		
0410	002	002	11	001	11	00	001	001	RESTAURACION Y EQUIPAMIENTO DE AREAS DEDICADAS A ACTIVIDADES	47310	Conservación Y Mejoras De Bienes Culturales	0000	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	0.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	002	REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, AS	24500	Servicios de Capacitación	0000	1,660,000.00	0.00	0.00	0.00	1,660,000.00	0.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	003	REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	276,989.10	0.00	0.00	0.00	275,939.00	1,050.10
Total Disminución Egresos:												10,936,989.10	0.00	0.00	0.00	10,935,939.00	1,050.10	
INGRESOS																		



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 32



02/09/2024 13:05:56
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 4

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.		
AUMENTO INGRESOS															
DISMINUCION INGRESOS															
JUSTIFICACIONES:				Resumen UE				Resumen GA				Resumen Institución			
												Resumen DGP			

Resolución No.287-DGP-USDS-AC/ Resolución No. 275-2024
 Que la Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM-380-2024 y No. SECAPPH-DM-413-2024 de fechas 17 de julio y 5 de agosto del año 2024 respectivamente, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 274 puestos permanentes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Institución, de los cuales 272 estarán bajo el régimen de Servicio Civil y 2 excluidos del régimen, con un impacto presupuestario de L. 46,399,018.00, los que estarán ubicados en el Programa 11 Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonios de los Pueblos, Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No.DOTR-161-RF-2024, DOTR-232-RF-2024, DOTR-188-RF-2024, DOTR-209-RF-2024 y DOTR-272-RF-2024 de fechas 12, 13, 15, 22 y 26 de julio del año 2024 respectivamente; los que se están aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo, Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la SEFIN, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.248-DGP-USDS-AC de fecha 21 de agosto del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 43, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, Que la Unidad de Servicios Legales de la SEFIN emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-774-2024 de fecha 23 de agosto del año 2024, Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la SEFIN, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la SECAPPH; sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 32



02/09/2024 13:05:56
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 4

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

de Presupuesto. Que la SECAPPH; a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la SEFIN a través de la Dirección General de Presupuesto. Que la SEFIN, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios los 274 puestos con efectividad a partir del 23 de julio del año 2024.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

- S La DGIP en base a:
- a) Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto: Título II, Capítulo II: Modificaciones Presupuestarias, Artículo 19: Tipos de Modificaciones Presupuestarias, Numeral 5) Traslado.
 - b) Normas Técnicas de Inversión Pública: Título I, Capítulo II, Artículo 6, Numeral 5)
 - c) Ley Orgánica de Presupuesto: Capítulo V, Artículo 37, Numeral 3)
 - d) Capítulo V, ART 229, 230, 234, 236 y 240 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Decreto Legislativo No. 62-2023.
- La Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) en el marco de sus atribuciones emite la presente modificación presupuestaria favorable con el objetivo de atender las necesidades de operatividad de la institución.
- Cabe mencionar que la responsabilidad de ejecutar los recursos es exclusiva de la Unidad Ejecutora del Proyecto, según lo prescrito por los artículos 3, 7 y 22 numeral 1 de las Normas Técnicas de Inversión Pública (Acuerdo Ministerial No. 0321 de fecha 03 de marzo de 2006) y Capítulo I, Artículo 2, numeral 42 del Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año fiscal 2024.
- Lo anterior en atención al Memorando DPMF-M-211-2024 del 19 de agosto de 2024

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 32



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: ACHICAS
ADELA MARIVEL CHICAS AMAYA
Fecha y hora: 30/08/2024 11:48:02

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER
Fecha y hora: 30/08/2024 12:24:08

Aprobación DGIP: CGUTIERREZ
CARLA PATRICIA GUTIERREZ QUIROZ
Fecha y hora: 30/08/2024 12:15:08

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 30/08/2024 14:58:07

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP: AESCOBAR
ALLAN ANTONIO ESCOBAR MONCADA
Fecha y hora: 30/08/2024 12:01:21

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ
Fecha y hora: 02/09/2024 11:54:10

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
002	002	11	2	1,660,000.00	4,468,473.50	0.00	4,468,473.50
002	002	11	5	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00
001	001	11	1	-10,935,939.00	116,121,941.00	50,940.19	116,071,000.81
002	002	11	3	275,939.00	7,128,813.29	891,149.93	6,237,663.36



**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

OFICIO N° SECAPPH-DM-356-2024

Tegucigalpa M.D.C.,
04 de Julio 2024

Master

MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ

Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Master Ochoa:

Es mi deseo que al recibir esta comunicación se encuentre gozando de buena salud, desarrollando con éxito sus valiosas labores.

Por este medio, me dirijo muy respetuosamente a Usted, con el objetivo de seguir las propuestas de nivelación salarial para los cargos excluidos, las cuales adoptamos aceptando los salarios mínimos sugeridos de acuerdo con las nuevas disposiciones aprobadas, para lo cual se propone lo siguiente:

No.	Descripción de Puesto	Estado Actual	Salario Mensual Bruto
1	Secretaria de Estado	OCUPADO	L. 110,000.00
2	Sub Secretario de Estado	OCUPADO	L. 95,000.00
3	Secretario General	OCUPADO	L. 85,000.00
4	Gerente Administrativo	OCUPADO	L. 80,000.00

Agradeciendo de antemano una respuesta favorable a esta solicitud y quedando a su entera disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser requerida para la gestión de este proceso.

Sin otro particular, me despido de Usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



ANNABELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado SECAPPH

RECIBIDO

2024 JUL -5 AM 10:41

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO

C.c.: Archivo
C.c. Gerencia Administrativa SECAPPH
C.c. Sub Gerencia de Recursos Humanos SECAPPH
C.c. Secretaria General SECAPPH

(+504) 2235-4716

secretaria.general@secapph.gob.hn

Edificio Monica, Bo. La Guadalupe, esquina Opuesta a
Supermercado Delikatessen. 11101 Tegucigalpa, Honduras



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN		
	SECAPPH-DM-356-2024	4	7	2024
		DIA	MES	AÑO

NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
	4	7	2024
	DIA	MES	AÑO
No. FORMUL. ANTERIOR	FECHA DE ELABORACION		
	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION

ADICION (ADIC)	x	DISMINUCION (DISM)		TRASPASO (TRASP)		TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)		REVERSION	
----------------	---	--------------------	--	------------------	--	-------------------------------	--	-----------	--

FINANCIAMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR
11	Tesoro Nacional	01	Tesoreria General de la Republica

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS

INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	11100	0000	Sueldos Básicos	407,267.00
410	001	01	11	00	000	01	11510	0000	Decimotercer Mes	85,200.00
410	001	01	11	00	000	01	11710	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Fu	27,489.00
410	001	01	11	00	000	01	11750	0000	Contribuciones para Seguro Social	1,053.00
										TOTAL: <input type="text"/>
										521,009.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS

INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	11400	0000	Adicionales	521,009.00
										TOTAL: <input type="text"/>
										521,009.00

modificación presupuestaria incrementando y disminuyendo objetos de gastos del grupo 100 Servicios Personale con el objetivo de realizar nivelacion salarial para los cargos excluidos de personal de la SECAPPH bajo modalidad de acuerdos

Secretaria de Estado de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

AUTORIZACION

AUTORIDAD COMPETENTE INSTITUCIONAL

SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE FINANZAS SECAPPH

SECRETARIA DE FINANZAS SECAPPH

GERENTE ADMINISTRATIVO

GERENCIA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE FINANZAS SECAPPH

SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

GERENCIA DE PRESUPUESTO

Original : DGP
1era. Copia : Gerencia Administrativa
2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 34



10/10/2024 18:57:09
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP
Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Fecha: 26/08/24
Nro. Documento: 000034
Estado: APROBADO_DGP
Número:

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11100	Sueldos Básicos	0000	20,696,342.33	0.00	0.00	0.00	322,600.00	21,018,942.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11510	Decimotercer Mes	0000	1,937,782.00	0.00	0.00	0.00	62,700.00	2,000,482.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11520	Decimocuarto Mes	0000	29,661.11	0.00	0.00	0.00	1,300.00	30,961.11
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0000	3,141,150.92	0.00	0.00	0.00	46,777.00	3,187,927.92
Total Aumento Egresos:													25,804,936.36	0.00	0.00	0.00	433,377.00	26,238,313.36

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	11400	Adicionales	0000	521,009.00	0.00	0.00	0.00	433,377.00	87,632.00
Total Disminución Egresos:													521,009.00	0.00	0.00	0.00	433,377.00	87,632.00

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Resolución No.305-DGP-USDS-AC / No. 303-2024 Que, La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM-356-2024 de fecha 4 de julio del año 2024, solicitan la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, el incremento general de L1,300.00 al Gerente Administrativo, según Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS-139-2024 y el ajuste salarial por nivelación a tres (3) puestos de: Secretario de Estado, Subsecretario de Estado, Secretaria General, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L 433,377.00), los que están ubicados en el Programa 11 Fortalecimiento de la Gestion Cultural de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos.Que, la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 34



10/10/2024 18:57:09
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el incremento general de L 1,300.00 al Gerente Administrativo y el ajuste salarial por nivelación a tres (3) servidores públicos, de conformidad a lo señalado en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.257-DGP-USDS-AC de fecha 30 de agosto del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 43, 46, 47, 54, 55, 60, 71, 73, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; y 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Legal favorable según Memorando No. M-USL-857-2024 de fecha 10 de septiembre del año 2024. Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. Que, la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. Que, la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 34



10/10/2024 18:57:09
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 3

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: ACHICAS
ADELA MARIVEL CHICAS AMAYA

Fecha y hora: 18/09/2024 14:58:00

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER

Fecha y hora: 18/09/2024 15:42:22

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN:

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

Sobregiro
(Disponible - Cuota Reservada)

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	1	0.00	94,691,572.90	48,864,511.45	45,827,061.45



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio SECAPPH-GA-No 00093-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 2 de Septiembre de 2024

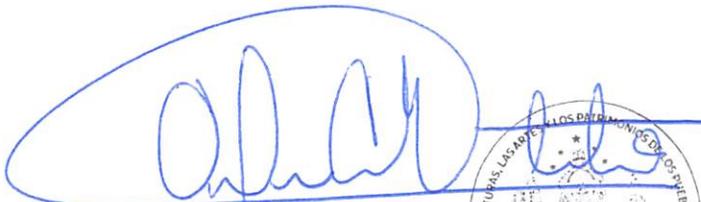
Doctora
ANNARELLA VELEZ OSEJO
Ministra de la Secretaría de las Culturas, Las Artes
y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Su despacho.

Estimada Señora Ministra:

Tengo a bien dirigirme a usted en ocasión de saludarle, y muy respetuosamente solicitar aprobación de **RESOLUCION PRESUPUESTARIA Numero 051** al presupuesto de la institución 410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH, con el fin de realizar modificación y traslado de fondos de gastos de los grupos 200 y 300 para cubrir compromisos que a la fecha se encuentran pendiente de cancelación.

Esta modificación al presupuesto se está solicitando por un monto de **Un Millón Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Lempiras Netos (L 1,476,451.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional); y Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Netos (L 34,844.00 de Fuente 12 – Recursos Propios)** y serán utilizados en el incremento y disminución según objetos de gastos detallados y presentados en el Anexo No. 1.

Agradeciendo de antemano la atención, me suscribo de usted, con muestras de estima y respeto.
Atentamente


Ing. Angel Chacon
Gerente Administrativa SECAPPH





RESOLUCIÓN NUMERO SECAPPH-051-2024

- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo N° 83-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y, a través del Acuerdo Ejecutivo N° 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado por medio de sus titulares o subtítulos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que el afectado establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que las normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que las normas técnicas del subsistema de presupuesto en su *Título II. Etapas del Proceso Presupuestario, Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, artículo 25. Competencia de las propias Instituciones para efectuar modificaciones presupuestarias:* las secretarías y las instituciones desconcentradas, por medio de sus titulares, podrán autorizar traslados de crédito presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos servicios no personales, materiales y suministros o entre categorías de un mismo programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los manuales que integran estas normas.
- CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones Generales del Presupuesto establecen: con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringen a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que el propósito de la modificación presupuestaria es reorientar el gasto, aumentando los renglones presupuestarios que necesiten mayor financiamiento presupuestario para cumplir con las actividades asignadas en la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).
- CONSIDERANDO:** Que las partidas presupuestarias en que se solicitan ampliación de fondos se justifican debido a que no cuentan con recursos suficientes para dar seguimiento a las actividades que surgen en esta Secretaría
- CONSIDERANDO:** Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03 y 04 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Lempiras Netos (L 1,476,451.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03, 04 y 05 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Un Millón Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Lempiras Netos (L 1,476,451.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional).

Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de la Actividad 01 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Netos (L 34,844.00 de Fuente 12 – Recursos Propios) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de la Actividad 01 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Netos (L 34,844.00 de Fuente 12 – Recursos Propios).

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los Dos (2) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cuatro (02-08-2024).

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 4, 6, 17 (numeral 7) y 37 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y 32 del Decreto Legislativo N° 171-2019 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Artículo 1: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2023, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	21110	Suministro de Energia Eléctrica	158,563.00
TOTAL											158,563.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,317,888.00
TOTAL											1,317,888.00

Incremento Actividad 01	158,563.00
Incremento Actividad 02	1,317,888.00
	<u>1,476,451.00</u>

Artículo 2: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	315,775.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22900	Otros Alquileres	131.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,340.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25700	Servicio de Internet	84,126.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	141,827.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26220	Viáticos al Exterior	12,794.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33300	Productos de Artes Gráficas	21,295.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	25,212.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	21,123.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	8,750.00
TOTAL											632,373.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	36,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25100	Servicio de Transporte	1,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26120	Pasajes al Exterior	104.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29400	Actuaciones Artísticas	119,600.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32200	Confecciones Textiles	56,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32310	Prendas de Vestir	59,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35620	Diesel	489.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	468.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39300	Útiles y Materiales Eléctricos	24,024.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39600	Repuestos y Accesorios	19,997.00
TOTAL											319,582.00

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	22900	Otros Alquileres	61,036.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29400	Actuaciones Artísticas	12,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33300	Productos de Artes Gráficas	21,054.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33500	Libros, Revistas y Periódicos	9,200.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35620	Diesel	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36930	Elementos de Ferrería	600.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	386.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	4,055.00
TOTAL											109,331.00

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	366,605.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	33300	Productos de Artes Gráficas	13,339.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35620	Diesel	80.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39600	Repuestos y Accesorios	2,141.00
TOTAL											382,165.00

Actividad/Obra 05: Fortalecer la gestión cultural por medio de la educación y educación artística

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	53	00	000	05	26120	Pasajes al Exterior	9,000.00
410	001	01	11	001	53	00	000	05	29100	Ceremonial y Protocolo	24,000.00
TOTAL											33,000.00

Decremento Actividad 01	632,373.00
Decremento Actividad 02	319,582.00
Decremento Actividad 03	109,331.00
Decremento Actividad 04	382,165.00
Decremento Actividad 05	33,000.00
	1,476,451.00

Artículo 3: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2023, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

Fuente 12: Recursos Propios / **Organismo Financiador 99:** Misma Institución

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	7,700.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	11,183.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	15,961.00
TOTAL											34,844.00

Artículo 4: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)

Fuente 12: Recursos Propios / **Organismo Financiador 99:** Misma Institución

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	22,000.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	12,844.00
TOTAL											34,844.00

Decremento Actividad 01 34,844.00
34,844.00

CUMPLASE:



Secretaría
de Estado de las
Culturas, las Artes
y los Patrimonios
de los Pueblos
de Honduras

ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Ministra

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras



Secretaría
de las Culturas,
las Artes y los
Patrimonios de los
Pueblos de Honduras

ROCIO L. ZAVALA
Secretaria General

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos
Fuente 11

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG	SUBPRG	PROY	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	21110	Suministro de Energía Eléctrica	158,563.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,317,888.00
										TOTAL	1,476,451.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG	SUBPRG	PROY	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	315,775.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	22900	Otros Alquileres	131.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	1,340.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25700	Servicio de Internet	84,126.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	141,827.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26220	Viáticos al Exterior	12,794.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	33300	Productos de Artes Gráficas	21,295.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	25,212.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	21,123.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	8,750.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	36,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	25100	Servicio de Transporte	1,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26120	Pasajes al Exterior	104.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29400	Actuaciones Artísticas	119,600.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32200	Confecciones Textiles	56,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	32310	Prendas de Vestir	59,800.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	35620	Diesel	489.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	468.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39300	Útiles y Materiales Eléctricos	24,024.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	39600	Repuestos y Accesorios	19,997.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	22900	Otros Alquileres	61,036.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29400	Actuaciones Artísticas	12,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33300	Productos de Artes Gráficas	21,054.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	33500	Libros, Revistas y Periódicos	9,200.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35620	Diesel	1,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	36930	Elementos de Ferretería	600.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	386.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	4,055.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	366,605.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	33300	Productos de Artes Gráficas	13,339.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	35620	Diesel	80.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	39600	Repuestos y Accesorios	2,141.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	26120	Pasajes al Exterior	9,000.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	29100	Ceremonial y Protocolo	24,000.00
										TOTAL	1,476,451.00

**Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos
Fuente 12**

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	7,700.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	11,183.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	15,961.00
										TOTAL	34,844.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	22,000.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	12,844.00
										TOTAL	34,844.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 36



04/09/2024 11:06:26

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 02/09/24

Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Nro. Documento: 000036

Modificación: 468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número: R 051-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	122,123,124,125,126	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	21110	Suministro De Energía EléCtrica	0000	45,761.37	0.00	0.00	158,563.00	158,563.00	204,324.37
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	329,472.97	0.00	0.00	1,317,888.00	1,317,888.00	1,647,360.97
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25100	Servicio de Transporte	0000	0.00	0.00	0.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	517.70	0.00	0.00	11,183.00	11,183.00	11,700.70
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	973.25	0.00	0.00	15,961.00	15,961.00	16,934.25
Total Aumento Egresos:												376,725.29	0.00	0.00	1,511,295.00	1,511,295.00	1,888,020.29	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0000	315,775.00	0.00	0.00	315,775.00	315,775.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22900	Otros Alquileres	0000	131.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	26,640.64	0.00	0.00	1,340.00	1,340.00	25,300.64
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25700	Servicio de Internet	0000	84,126.06	0.00	0.00	84,126.00	84,126.00	0.06
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26120	Pasajes al Exterior	0000	417,258.08	0.00	0.00	141,827.00	141,827.00	275,431.08
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26220	Viáticos al Exterior	0000	12,794.62	0.00	0.00	12,794.00	12,794.00	0.62
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	21,295.48	0.00	0.00	21,295.00	21,295.00	0.48
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	60,546.71	0.00	0.00	25,212.00	25,212.00	35,334.71
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	21,123.41	0.00	0.00	21,123.00	21,123.00	0.41
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	8,750.96	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.96
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0000	500.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	25100	Servicio de Transporte	0000	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26120	Pasajes al Exterior	0000	104.95	0.00	0.00	104.00	104.00	0.95
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	29400	Actuaciones Artísticas	0000	119,600.00	0.00	0.00	119,600.00	119,600.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32200	Confecciones Textiles	0000	56,800.00	0.00	0.00	56,800.00	56,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32310	Prendas de Vestir	0000	59,800.00	0.00	0.00	59,800.00	59,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	35620	Diesel	0000	489.50	0.00	0.00	489.00	489.00	0.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	468.29	0.00	0.00	468.00	468.00	0.29
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	24,024.37	0.00	0.00	24,024.00	24,024.00	0.37
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39600	Repuestos y Accesorios	0000	19,997.91	0.00	0.00	19,997.00	19,997.00	0.91
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	22900	Otros Alquileres	0000	61,036.00	0.00	0.00	61,036.00	61,036.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	29400	Actuaciones Artísticas	0000	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	21,054.00	0.00	0.00	21,054.00	21,054.00	0.00



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 36



DISFRUTE DEL LIBRO Y																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	9,200.00	0.00	0.00	9,200.00	9,200.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35620	Diesel	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36930	Elementos de Ferretería	0000	600.51	0.00	0.00	600.00	600.00	0.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	386.36	0.00	0.00	386.00	386.00	0.36
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	4,055.22	0.00	0.00	4,055.00	4,055.00	0.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACIÓN DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	383,970.51	0.00	0.00	366,605.00	366,605.00	17,365.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACIÓN DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	39,588.00	0.00	0.00	13,339.00	13,339.00	26,249.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACIÓN DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	35620	Diesel	0000	80.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACIÓN DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	39600	Repuestos y Accesorios	0000	2,141.00	0.00	0.00	2,141.00	2,141.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	26120	Pasajes al Exterior	0000	9,000.80	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	24,605.50	0.00	0.00	12,844.00	12,844.00	11,761.50
Total Disminución Egresos:													1,902,744.88	0.00	0.00	1,511,295.00	1,511,295.00	391,449.88

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear y redistribuir objetos de gastos incrementando y disminuyendo montos de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades de pago de la SECAPPH en el mes de SEPTIEMBRE 2024 por un monto de 2,766,984.00

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 36



04/09/2024 11:06:26
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 3

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 04/09/2024 09:33:39

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA
Fecha y hora: 04/09/2024 10:29:44

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 04/09/2024 11:00:18

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	3	0.00	55,796.45	48,095.75	7,700.70
001	001	11	14	1,569.00	0.50	0.00	0.50
001	001	11	9	163,725.00	957,129.60	957,128.78	0.82
001	001	11	13	218,379.00	281,218.18	0.00	281,218.18
001	001	11	3	-383,673.00	2,400,305.34	1,701,025.44	699,279.90



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 36



04/09/2024 11:06:26
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 02/09/24

Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Nro. Documento: 000036

Modificación: 468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número: R 051-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	122,123,124,125,126	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crtd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crtd. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	21110	Suministro De Energía EléCtrica	0000	45,761.37	0.00	0.00	158,563.00	158,563.00	204,324.37
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	329,472.97	0.00	0.00	1,317,888.00	1,317,888.00	1,647,360.97
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25100	Servicio de Transporte	0000	0.00	0.00	0.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	517.70	0.00	0.00	11,183.00	11,183.00	11,700.70
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	973.25	0.00	0.00	15,961.00	15,961.00	16,934.25
Total Aumento Egresos:												376,725.29	0.00	0.00	1,511,295.00	1,511,295.00	1,888,020.29	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0000	315,775.00	0.00	0.00	315,775.00	315,775.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22900	Otros Alquileres	0000	131.00	0.00	0.00	131.00	131.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0000	26,640.64	0.00	0.00	1,340.00	1,340.00	25,300.64
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25700	Servicio de Internet	0000	84,126.06	0.00	0.00	84,126.00	84,126.00	0.06
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26120	Pasajes al Exterior	0000	417,258.08	0.00	0.00	141,827.00	141,827.00	275,431.08
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26220	Viáticos al Exterior	0000	12,794.62	0.00	0.00	12,794.00	12,794.00	0.62
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	21,295.48	0.00	0.00	21,295.00	21,295.00	0.48
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	60,546.71	0.00	0.00	25,212.00	25,212.00	35,334.71
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	21,123.41	0.00	0.00	21,123.00	21,123.00	0.41
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	8,750.96	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	0.96
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0000	500.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0000	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	25100	Servicio de Transporte	0000	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26120	Pasajes al Exterior	0000	104.95	0.00	0.00	104.00	104.00	0.95
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	29400	Actuaciones Artísticas	0000	119,600.00	0.00	0.00	119,600.00	119,600.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32200	Confecciones Textiles	0000	56,800.00	0.00	0.00	56,800.00	56,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	32310	Prendas de Vestir	0000	59,800.00	0.00	0.00	59,800.00	59,800.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	35620	Diesel	0000	489.50	0.00	0.00	489.00	489.00	0.50
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	468.29	0.00	0.00	468.00	468.00	0.29
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	24,024.37	0.00	0.00	24,024.00	24,024.00	0.37
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	39600	Repuestos y Accesorios	0000	19,997.91	0.00	0.00	19,997.00	19,997.00	0.91
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	22900	Otros Alquileres	0000	61,036.00	0.00	0.00	61,036.00	61,036.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	29400	Actuaciones Artísticas	0000	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	21,054.00	0.00	0.00	21,054.00	21,054.00	0.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 36



04/09/2024 11:06:26
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

DISFRUTE DEL LIBRO Y																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	33500	Libros, Revistas y Periódicos	0000	9,200.00	0.00	0.00	9,200.00	9,200.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	35620	Diesel	0000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	36930	Elementos de Ferrería	0000	600.51	0.00	0.00	600.00	600.00	0.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	386.36	0.00	0.00	386.00	386.00	0.36
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	4,055.22	0.00	0.00	4,055.00	4,055.00	0.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	383,970.51	0.00	0.00	366,605.00	366,605.00	17,365.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	39,588.00	0.00	0.00	13,339.00	13,339.00	26,249.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	35620	Diesel	0000	80.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	39600	Repuestos y Accesorios	0000	2,141.00	0.00	0.00	2,141.00	2,141.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	26120	Pasajes al Exterior	0000	9,000.80	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	0.80
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	24,605.50	0.00	0.00	12,844.00	12,844.00	11,761.50
Total Disminución Egresos:													1,902,744.88	0.00	0.00	1,511,295.00	1,511,295.00	391,449.88

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear y redistribuir objetos de gastos incrementando y disminuyendo montos de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades de pago de la SECAPPH en el mes de SEPTIEMBRE 2024 por un monto de 2,766,984.00

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 36



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 04/09/2024 09:33:39

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA

Fecha y hora: 04/09/2024 10:29:44

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 04/09/2024 11:00:18

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	3	0.00	55,796.45	48,095.75	7,700.70
001	001	11	14	1,569.00	0.50	0.00	0.50
001	001	11	9	163,725.00	957,129.60	957,128.78	0.82
001	001	11	13	218,379.00	281,218.18	0.00	281,218.18
001	001	11	3	-383,673.00	2,400,305.34	1,701,025.44	699,279.90



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio SECAPPH-GA-No 00094-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de Septiembre de 2024

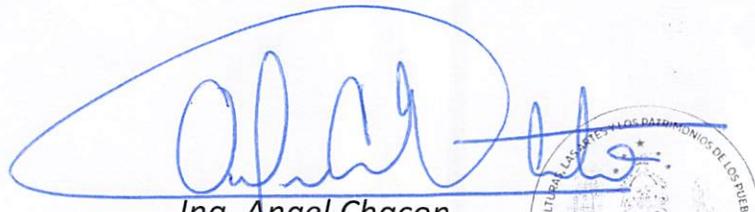
Doctora
ANNARELLA VELEZ OSEJO
Ministra de la Secretaría de las Culturas, Las Artes
y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Su despacho.

Estimada Señora Ministra:

Tengo a bien dirigirme a usted en ocasión de saludarle, y muy respetuosamente solicitar aprobación de **RESOLUCION PRESUPUESTARIA Numero 056** al presupuesto de la institución 410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH, con el fin de realizar modificación y traslado de fondos de gastos de los grupos 200 y 300 para cubrir compromisos que a la fecha se encuentran pendiente de cancelación.

Esta modificación al presupuesto se está solicitando por un monto de **Un Millón Ciento Diez Mil Quinientos Ochenta y Tres Lempiras Netos (L 1,110,583.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional); y Diez y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Lempiras Netos (L 18,948.00 de Fuente 12 – Recursos Propios)** y serán utilizados en el incremento y disminución según objetos de gastos detallados y presentados en el Anexo No. 1.

Agradeciendo de antemano la atención, me suscribo de usted, con muestras de estima y respeto.
Atentamente


Ing. Angel Chacon
Gerente Administrativa SECAPPH





RESOLUCIÓN NUMERO SECAPPH-056-2024

- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo N° 83-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobó la Ley Orgánica de Presupuesto y, a través del Acuerdo Ejecutivo N° 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado por medio de sus titulares o subtítulos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que el afectado establezca la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto ordena que las normas técnicas serán de obligatorio cumplimiento por parte de las Gerencias Administrativas de las Secretarías de Estado o las dependencias equivalentes en cada una de las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que las normas técnicas del subsistema de presupuesto en su *Título II. Etapas del Proceso Presupuestario, Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, artículo 25. Competencia de las propias Instituciones para efectuar modificaciones presupuestarias:* las secretarías y las instituciones desconcentradas, por medio de sus titulares, podrán autorizar traslados de crédito presupuestarios entre objetos específicos del gasto de los grupos servicios no personales, materiales y suministros o entre categorías de un mismo programa siguiendo el procedimiento señalado por la Secretaría de Finanzas en los manuales que integran estas normas.
- CONSIDERANDO:** Que las Disposiciones Generales del Presupuesto establecen: con el fin de lograr una sana administración de los recursos se restringen a un máximo de cuarenta (40) modificaciones presupuestarias al año, derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del sector público.
- CONSIDERANDO:** Que el propósito de la modificación presupuestaria es reorientar el gasto, aumentando los renglones presupuestarios que necesiten mayor financiamiento presupuestario para cumplir con las actividades asignadas en la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH).
- CONSIDERANDO:** Que las partidas presupuestarias en que se solicitan ampliación de fondos se justifican debido a que no cuentan con recursos suficientes para dar seguimiento a las actividades que surgen en esta Secretaría
- CONSIDERANDO:** Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03 y 04 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Un Millón Ciento Diez Mil Quinientos Ochenta y Tres Lempiras Netos (L 1,110,583.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de las Actividades 01, 02, 03, 04 y 05 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Un Millón Ciento Diez Mil Quinientos Ochenta y Tres Lempiras Netos (L 1,110,583.00 de Fuente 11 – Tesoro nacional).
- Que para **AUMENTAR** los objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de la Actividad 01 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Diez y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Lempiras Netos (L 18,948.00 de Fuente 12 – Recursos Propios) y en función de la normativa supra señalada se tiene a bien **DISMINUIR** objetos de gastos de los Grupos 200 y 300 de la Actividad 01 (según detalle presentado en el Anexo 1) por un monto de Diez y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Lempiras Netos (L 18,948.00 de Fuente 12 – Recursos Propios).

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH). Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los Seis (6) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Cuatro (06-08-2024).

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 4, 6, 17 (numeral 7) y 37 (numeral 3) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto; 27 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y 32 del Decreto Legislativo N° 171-2019 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Artículo 1: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2023, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	114,409.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25400	Primas y Gastos de Seguro	149,560.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	69,313.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	23,391.00
TOTAL											356,673.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26120	Pasajes al Exterior	187,650.00
TOTAL											187,650.00

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Mat eriales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26120	Pasajes al Exterior	418,425.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29100	Ceremonial y Protocolo	21,389.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32100	Hilados y Telas	33,491.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32200	Confecciones Textiles	25,502.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35800	Productos de Material Plástico	2,185.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39600	Repuestos y Accesorios	4,773.00
TOTAL											505,765.00

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales
Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales
Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26110	Pasajes Nacionales	60,495.00
TOTAL											60,495.00

Incremento Actividad 01	356,673.00
Incremento Actividad 02	187,650.00
Incremento Actividad 03	505,765.00
Incremento Actividad 04	60,495.00
Incremento Actividad 05	0.00
	1,110,583.00

Artículo 2: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)

Fuente 11: Tesoro Nacional / **Organismo Financiador 1:** Tesorería General de la Republica

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25700	Servicio de Internet	243,336.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	137,061.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26210	Viáticos Nacionales	81,849.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32200	Confecciones Textiles	42,688.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36930	Elementos de Ferretería	7,200.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	35,334.00
TOTAL											547,468.00

Actividad/Obra 02: Incentivo a la producción, circulación y consumo de las artes

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26210	Viáticos Nacionales	63,725.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29100	Ceremonial y Protocolo	61,031.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33300	Productos de Artes Gráficas	10,810.00
TOTAL											135,566.00

Actividad/Obra 03: Formación de la Ciudadanía en el uso y disfrute del Libro y el Documento en espacios limpios y organizados

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26210	Viáticos Nacionales	55,218.00
TOTAL											55,218.00

Actividad/Obra 04: Revitalización de Centros Patrimoniales y Culturales

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26210	Viáticos Nacionales	64,796.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	17,365.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	33300	Productos de Artes Gráficas	26,249.00
TOTAL											108,410.00

Actividad/Obra 05: Fortalecer la gestión cultural por medio de la educación y educación artística

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	11	001	53	00	000	05	26210	Viáticos Nacionales	263,921.00
TOTAL											263,921.00

Decremento Actividad 01	547,468.00
Decremento Actividad 02	135,566.00
Decremento Actividad 03	55,218.00
Decremento Actividad 04	108,410.00
Decremento Actividad 05	263,921.00
	1,110,583.00

Artículo 3: Modificar y aumentar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2023, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410**Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)****Fuente 12:** Recursos Propios / **Organismo Financiador 99:** Misma Institución**Programa 11:** Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos**Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural**

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripción	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	6,325.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,706.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	1,917.00
TOTAL											18,948.00

Incremento Actividad 01	18,948.00
	18,948.00

Artículo 4: Modificar y disminuir del presupuesto general de ingresos y egresos de la república, ejercicio fiscal 2022, las estructuras presupuestarias siguientes:

Institución 410

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de Honduras (SECAPPH)

Fuente 12: Recursos Propios / **Organismo Financiador 99:** Misma Institución

Programa 11: Fortalecimiento de la Gestión Cultural, de las Artes y los Patrimonio de los Pueblos

Actividad/Obra 01: Dirección y coordinación de las estrategias y el quehacer cultural

Grupo del gasto 20000 Servicios no Personales

Grupo del Gasto 30000 Materiales y Suministros

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	2,500.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	16,448.00
TOTAL											18,948.00

Decremento Actividad 01 _____ 18,948.00
18,948.00

CUMPLASE:



ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

Ministra

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

ROCIO L. ZAVALA

Secretaria General

Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos
Fuente 11

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG	SUBPRG	PROY	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	114,409.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25400	Primas y Gastos de Seguro	149,560.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	69,313.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	23,391.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26120	Pasajes al Exterior	187,650.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26120	Pasajes al Exterior	418,425.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	29100	Ceremonial y Protocolo	21,389.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32100	Hilados y Telas	33,491.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	32200	Confecciones Textiles	25,502.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	35800	Productos de Material Plástico	2,185.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	39600	Repuestos y Accesorios	4,773.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26110	Pasajes Nacionales	60,495.00
										TOTAL	1,110,583.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG	SUBPRG	PROY	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	11	001	11	00	000	01	25700	Servicio de Internet	243,336.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26120	Pasajes al Exterior	137,061.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	26210	Viáticos Nacionales	81,849.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	32200	Confecciones Textiles	42,688.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	36930	Elementos de Ferrería	7,200.00
410	001	01	11	001	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	35,334.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	26210	Viáticos Nacionales	63,725.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	29100	Ceremonial y Protocolo	61,031.00
410	001	01	11	001	11	00	000	02	33300	Productos de Artes Gráficas	10,810.00
410	001	01	11	001	11	00	000	03	26210	Viáticos Nacionales	55,218.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	26210	Viáticos Nacionales	64,796.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	29100	Ceremonial y Protocolo	17,365.00
410	001	01	11	001	11	00	000	04	33300	Productos de Artes Gráficas	26,249.00
410	001	01	11	001	11	00	000	05	26210	Viáticos Nacionales	263,921.00
										TOTAL	1,110,583.00

Anexo 1 - Estructura Presupuestaria de Incrementos y Disminuciones por Objetos de Gastos
Fuente 12

Detalle de objetos de gastos Incrementados:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG	SUBPRG	PROY	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	29100	Ceremonial y Protocolo	6,325.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,706.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	1,917.00
										TOTAL	18,948.00

Detalle de objetos de gastos Disminuidos:

INST	GA	UE	FTE	ORG	FPROG	SUBPRG	PROY	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	2,500.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	16,448.00
										TOTAL	18,948.00

1,129,531.00
1,129,531.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 37



11/09/2024 14:52:23
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Fecha: 06/09/24
Nro. Documento: 000037
Estado: AUTORIZADO
Número: R 056-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	128,129,130,131,132	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0000	57,516.00	0.00	0.00	114,409.00	114,409.00	171,925.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25400	Primas y Gastos de Seguro	0000	37,440.00	0.00	0.00	149,560.00	149,560.00	187,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	195,386.31	0.00	0.00	69,313.00	69,313.00	264,699.31
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.96	0.00	0.00	23,391.00	23,391.00	23,391.96
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26120	Pasajes al Exterior	0000	0.95	0.00	0.00	187,650.00	187,650.00	187,650.95
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	26120	Pasajes al Exterior	0000	101,221.62	0.00	0.00	418,425.00	418,425.00	519,646.62
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	153,319.97	0.00	0.00	21,389.00	21,389.00	174,708.97
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	32100	Hilados y Telas	0000	10,220.00	0.00	0.00	33,491.00	33,491.00	43,711.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	32200	Confecciones Textiles	0000	0.00	0.00	0.00	25,502.00	25,502.00	25,502.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	35800	Productos de Material Plástico	0000	0.75	0.00	0.00	2,185.00	2,185.00	2,185.75
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.00	0.00	0.00	4,773.00	4,773.00	4,773.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACIÓN DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	60,495.00	60,495.00	80,495.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	0.78	0.00	0.00	6,325.00	6,325.00	6,325.78
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	0.00	0.00	0.00	10,706.00	10,706.00	10,706.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	11,761.50	0.00	0.00	1,917.00	1,917.00	13,678.50
Total Aumento Egresos:												586,868.84	0.00	0.00	1,129,531.00	1,129,531.00	1,716,399.84	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25700	Servicio de Internet	0000	246,739.33	0.00	0.00	243,336.00	243,336.00	3,403.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26120	Pasajes al Exterior	0000	275,431.08	0.00	0.00	137,061.00	137,061.00	138,370.08
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26210	Viáticos Nacionales	0000	81,849.98	0.00	0.00	81,849.00	81,849.00	0.98
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	32200	Confecciones Textiles	0000	42,688.00	0.00	0.00	42,688.00	42,688.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36930	Elementos de Ferreteria	0000	7,200.69	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00	0.69
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	35,334.71	0.00	0.00	35,334.00	35,334.00	0.71
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26210	Viáticos Nacionales	0000	63,725.41	0.00	0.00	63,725.00	63,725.00	0.41
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	76,003.82	0.00	0.00	61,031.00	61,031.00	14,972.82
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	10,810.00	0.00	0.00	10,810.00	10,810.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26210	Viáticos Nacionales	0000	55,218.92	0.00	0.00	55,218.00	55,218.00	0.92



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 37



11/09/2024 14:52:23

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	26210	Viáticos Nacionales	0000	64,796.10	0.00	0.00	64,796.00	64,796.00	0.10
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	17,365.51	0.00	0.00	17,365.00	17,365.00	0.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	26,249.00	0.00	0.00	26,249.00	26,249.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	26210	Viáticos Nacionales	0000	270,421.47	0.00	0.00	263,921.00	263,921.00	6,500.47
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25100	Servicio de Transporte	0000	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	16,934.25	0.00	0.00	16,448.00	16,448.00	486.25
Total Disminución Egresos:												1,293,268.27	0.00	0.00	1,129,531.00	1,129,531.00	163,737.27	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear y redistribuir objetos de gastos incrementando y disminuyendo montos de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades de pago de la SECAPPH en el mes de SEPTIEMBRE 2024

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 11/09/2024 14:15:24

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA

Fecha y hora: 11/09/2024 14:37:52

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 11/09/2024 14:43:31

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	3	0.00	38,896.53	31,195.83	7,700.70
001	001	11	9	0.00	957,129.60	957,128.78	0.82
001	001	11	3	0.00	683,520.30	533,735.40	149,784.90



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 37



11/09/2024 14:52:23
Gestión: 2024

R_MPR_DMPr_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP
Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Fecha: 06/09/24
Nro. Documento: 000037
Estado: AUTORIZADO
Número: R 056-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	128,129,130,131,132	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0000	57,516.00	0.00	0.00	114,409.00	114,409.00	171,925.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25400	Primas y Gastos de Seguro	0000	37,440.00	0.00	0.00	149,560.00	149,560.00	187,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	195,386.31	0.00	0.00	69,313.00	69,313.00	264,699.31
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.96	0.00	0.00	23,391.00	23,391.00	23,391.96
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26120	Pasajes al Exterior	0000	0.95	0.00	0.00	187,650.00	187,650.00	187,650.95
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	26120	Pasajes al Exterior	0000	101,221.62	0.00	0.00	418,425.00	418,425.00	519,646.62
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	153,319.97	0.00	0.00	21,389.00	21,389.00	174,708.97
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	32100	Hilados y Telas	0000	10,220.00	0.00	0.00	33,491.00	33,491.00	43,711.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	32200	Confecciones Textiles	0000	0.00	0.00	0.00	25,502.00	25,502.00	25,502.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	35800	Productos de Material Plástico	0000	0.75	0.00	0.00	2,185.00	2,185.00	2,185.75
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.00	0.00	0.00	4,773.00	4,773.00	4,773.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	60,495.00	60,495.00	80,495.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	0.78	0.00	0.00	6,325.00	6,325.00	6,325.78
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	0.00	0.00	0.00	10,706.00	10,706.00	10,706.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	11,761.50	0.00	0.00	1,917.00	1,917.00	13,678.50
Total Aumento Egresos:												586,868.84	0.00	0.00	1,129,531.00	1,129,531.00	1,716,399.84	

DISMINUCION EGRESOS

0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25700	Servicio de Internet	0000	246,739.33	0.00	0.00	243,336.00	243,336.00	3,403.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26120	Pasajes al Exterior	0000	275,431.08	0.00	0.00	137,061.00	137,061.00	138,370.08
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26210	Viáticos Nacionales	0000	81,849.98	0.00	0.00	81,849.00	81,849.00	0.98
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	32200	Confecciones Textiles	0000	42,688.00	0.00	0.00	42,688.00	42,688.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	36930	Elementos de Ferretería	0000	7,200.69	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00	0.69
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	35,334.71	0.00	0.00	35,334.00	35,334.00	0.71
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	26210	Viáticos Nacionales	0000	63,725.41	0.00	0.00	63,725.00	63,725.00	0.41
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	76,003.82	0.00	0.00	61,031.00	61,031.00	14,972.82
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTE	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	10,810.00	0.00	0.00	10,810.00	10,810.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y	26210	Viáticos Nacionales	0000	55,218.92	0.00	0.00	55,218.00	55,218.00	0.92



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 37



11/09/2024 14:52:23
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	26210	Viáticos Nacionales	0000	64,796.10	0.00	0.00	64,796.00	64,796.00	0.10
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	17,365.51	0.00	0.00	17,365.00	17,365.00	0.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLO	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	26,249.00	0.00	0.00	26,249.00	26,249.00	0.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y F	26210	Viáticos Nacionales	0000	270,421.47	0.00	0.00	263,921.00	263,921.00	6,500.47
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25100	Servicio de Transporte	0000	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	16,934.25	0.00	0.00	16,448.00	16,448.00	486.25
Total Disminución Egresos:												1,293,268.27	0.00	0.00	1,129,531.00	1,129,531.00	163,737.27	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Se realiza esta modificación presupuestaria con el objetivo de crear y redistribuir objetos de gastos incrementando y disminuyendo montos de varios objetos de gastos tomando en cuenta las necesidades de pago de la SECAPPH en el mes de SEPTIEMBRE 2024

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 11/09/2024 14:15:24

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA

Fecha y hora: 11/09/2024 14:37:52

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 11/09/2024 14:43:31

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	3	0.00	38,896.53	31,195.83	7,700.70
001	001	11	9	0.00	957,129.60	957,128.78	0.82
001	001	11	3	0.00	683,520.30	533,735.40	149,784.90



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República

Oficio No SECAPPH-DM-412-2024



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de Agosto 2024

Master
MARLON OCHOA
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Master Ochoa:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente le solicito, muy respetuosamente, modificación presupuestaria de la **Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), No de institución 410**, incrementando objetos de gastos de los grupos 200 y 300, Fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional, y disminuir objetos de gastos de los grupos 200, 300 y 500 de fondos del Proyecto "Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH)", código BIP-25305, por la cantidad de **NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L 9,064,061.00)**. La anterior solicitud de modificación presupuestaria es parte de los fondos del Proyecto PICCCMAH solicitados a ser transferidos según oficio-DM-413-2024, mismos que han sido debidamente autorizados por las autoridades de la SEFIN.

El motivo de estos incrementos y disminuciones son debido a la necesidad de debido a la contar con fondos en los grupos gastos 200 y 300 para la ejecución de actividades de la SECAPPH.

Se adjunta la siguiente documentación:

- F-04- Fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional: Formulario de Modificación Presupuestaria, con detalle de estructura programática, objetos de gasto y montos incrementados y disminuidos

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente



Annarella Vélez Osejo
Secretaría de Estado

RECIBIDO

2024 AUG 12 PM 4:06

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO





OFICIO N° SECAPPH-DM-413-2024

Tegucigalpa M.D.C.,
05 de agosto 2024

Master
MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Ministro Ochoa:

Es mi deseo que al recibir esta comunicación se encuentre gozando de buena salud, desarrollando con éxito sus valiosas labores.

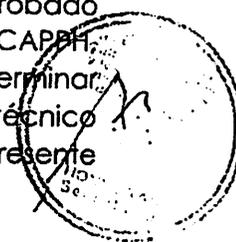
Tal como se acordó en la reunión sostenida en su despacho, hemos revisado todo el presupuesto de la Secretaría, confirmando que ya se han ejecutado y comprometido casi la totalidad de los fondos del presente ejercicio fiscal, por lo que resultan insuficientes los fondos disponibles en el objeto de gasto 100, para crear las 274 plazas permanentes pendientes de dictaminar por la Secretaría de Finanzas a favor de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras.

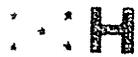
Actualmente tenemos fondos vigentes en el Proyecto denominado Potenciación de Industrias Culturales y Creativas en los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH), mismo que ha sido aprobado con fondos de Inversión Pública, por la cantidad de **75,000,000.00** Setenta y Cinco Millones de Lempiras, de los cuales se asignaron para ejecución en el presente año la cantidad de **L. 40,000,000.00** Cuarenta Millones de Lempiras.- Como es de su conocimiento, uno de los principales proyectos aprobados a través de "PICCCMAH" es la restauración del antiguo Palacio de Telecomunicaciones que pertenece a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), pero para poder comenzar con las obras, necesitamos que sea aprobado por la Junta Directiva de Hondutel el contrato de comodato a favor de la SECAPPH, hasta la fecha, continuamos llegando a los acuerdos necesarios para determinar claramente los compromisos de cada institución tanto desde el punto de vista técnico como legal, por lo que la perspectiva de ejecución de los fondos para el presente ejercicio fiscal no es el 100%.

RECIBIDO

2024 AUG - 9 AM 10:16

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS
DESPACHO SECRETARÍA DE FINANZAS





**Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras**



HONDURAS

Por todo lo anterior, le solicito respetuosamente, se me apruebe el traslado de fondos del Proyecto PICCCMAH por la cantidad de **L. 20,000,000.00** Veinte Millones de Lempiras, que serán distribuidos de la siguiente forma (**L. 10,569,142.00**) con el objetivo de contar con los fondos necesarios para la creación de los 274 puestos de trabajo bajo modalidad permanente, ya que estas personas tienen dos años de contratación bajo la modalidad de servicios profesionales, así podemos brindarles una estabilidad laboral y cumplir con sus beneficios adquiridos por ley, tal como lo ha solicitado la Presidenta Iris Xiomara Castro en nuestro plan de gobierno Refundacional y (**L. 9,430,858.00**) para complementar otras líneas de presupuesto necesarias y urgentes para la operatividad de la SECAPPH.

Adjunto los cuadros de Incrementos y decrementos de Estructuras acompañados de sus (FMP-04) con el detalle de los movimientos entre los objetos de gasto que serán afectados con el movimiento de fondos solicitados, ya que también es necesario completar otras líneas de gasto en las cuales necesitamos aumentar la disponibilidad de presupuesto y continuar apoyando proyectos que son de gran alcance para la población priorizada por la Presidencia, Grupo 100, Grupo 200 y Grupo 300.- Así mismo, los Dictámenes de la Administración de Servicio Civil correspondiente a la aprobación de dichos puestos permanente de trabajo, con detalle por salario, grupo y nivel para cada uno de los puestos, y que los mismos puedan ser evaluados por la Dirección de Presupuesto para su posterior Resolución.

Agradeciendo de antemano una respuesta favorable a esta solicitud y quedando a su entera disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser requerida para la gestión de este proceso.

Sin otro particular, me despido de Usted con mis más altas muestras de consideración y estima.



ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
Secretaria de Estado SECAPPH

C.c: Archivo
C.c: Gerencia Administrativa SECAPPH
C.c: Sub Gerencia de Recursos Humanos SECAPPH
C.c: Secretaría General SECAPPH
C.c: Proyecto PICCCMAH

Tel: (+504) 2235-4716

secretaria_general@secapph.gob.hn
Edificio Monica, Bv. La Guadalupe, esquina Opuesta a
Summa Plaza de Delimitación, 44001





República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 38



19/09/2024 08:26:32
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 4

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 486 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administracion Central con ERP (De Proyecto a Actividad)
Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Fecha: 09/09/24
Nro. Documento: 000038
Estado: AUTORIZADO
Número: D-420-DGP-USDS-AC

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	143,144,145,146,147,148,149,150,151,152	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0000	285,693.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,785,693.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	22900	Otros Alquileres	0000	527.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,527.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25700	Servicio de Internet	0000	3,403.33	0.00	0.00	0.00	500,000.00	503,403.33
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26120	Pasajes al Exterior	0000	16,611.76	0.00	0.00	0.00	350,000.00	366,611.76
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26210	Viáticos Nacionales	0000	0.98	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.98
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	26220	Viáticos al Exterior	0000	0.62	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.62
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	4,631.83	0.00	0.00	0.00	400,000.00	404,631.83
0410	001	001	11	001	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	35620	Diesel	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	85,895.00	85,895.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26120	Pasajes al Exterior	0000	126,141.13	0.00	0.00	0.00	350,000.00	476,141.13
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26210	Viáticos Nacionales	0000	0.41	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.41
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	26220	Viáticos al Exterior	0000	0.40	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	002	INCENTIVO A LA PRODUCCION, CIRCULACION Y CONSUMO DE LAS ARTES	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	0.57	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.57
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	26210	Viáticos Nacionales	0000	0.92	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.92
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	51,607.22	0.00	0.00	0.00	428,166.00	479,773.22
0410	001	001	11	001	11	00	000	003	FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL USO Y DISFRUTE DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO EN ESPACIOS LIMPIOS Y ORGANIZADOS	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	26120	Pasajes al Exterior	0000	24,461.40	0.00	0.00	0.00	150,000.00	174,461.40
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	26210	Viáticos Nacionales	0000	0.10	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.10
0410	001	001	11	001	11	00	000	004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	0.51	0.00	0.00	0.00	450,000.00	450,000.51
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	26210	Viáticos Nacionales	0000	6,500.47	0.00	0.00	0.00	300,000.00	306,500.47
0410	001	001	11	001	11	00	000	005	FORTALECER LA GESTIÓN CULTURAL POR MEDIO DE LA EDUCACION Y FORMACION ARTISTICA	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
Total Aumento Egresos:												519,581.65	0.00	0.00	0.00	9,064,061.00	9,583,642.65	

DISMINUCION EGRESOS

0410	002	002	11	001	11	00	001	001	RESTAURACION Y EQUIPAMIENTO DE AREAS DEDICADAS A ACTIVIDADES	24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	0000	1,490,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	1,150,000.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	001	RESTAURACION Y EQUIPAMIENTO DE AREAS DEDICADAS A ACTIVIDADES	24300	Servicios Jurídicos	0000	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	001	RESTAURACION Y EQUIPAMIENTO DE AREAS DEDICADAS A ACTIVIDADES	25600	Publicidad y Propaganda	0000	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	002	REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, AS	24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	0000	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00
0410	002	002	11	001	11	00	001	002	REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, AS	24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	0000	1,115,000.00	0.00	0.00	0.00	627,000.00	488,000.00



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 38



19/09/2024 08:26:32
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 4

Table with columns for account codes (0410 002 002 11 001 11 00 001), descriptions (e.g., REALIZACION DE ACCIONES DE FORMACION, ASISTENCIA TECNICA, AS), amounts (51220, 22100, 22270, etc.), and total values (4,707,779.00, 2,292,221.00, etc.).

Total Disminución Egresos: 14,045,997.84 0.00 0.00 0.00 9,064,061.00 4,981,936.84

INGRESOS

Table header for INGRESOS with columns: INST, GA, Item, Descripción, Fte., Org., Rubro, Descripción, Trf Orig., Crd. Vigt., Impt. GA, Impt. Ins, Impt. Sefin, Crd. Actual.

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

Table header for JUSTIFICACIONES with columns: Resumen UE, Resumen GA, Resumen Institución, Resumen DGP

En atención a Oficio No.SECAPPH-DM-412-2024 de fecha 8 de Agosto de 2024 con el propósito de Incrementar los Grupos del Gasto 20000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros y 50000 Transferencias y Donaciones, de fondos del Proyecto ¿Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH) con código BIP 25305, para contar con disponibilidad y realizar los compromisos de pago de Alquileres, Ceremonial y Protocolo, Repuestos y accesorios, Pasajes al Exterior y Viáticos Nacionales

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

S La DGIP en base a:
a) Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto: Título II, Capítulo II: Modificaciones Presupuestarias, Artículo 19: Tipos de Modificaciones Presupuestarias, Numeral 5) Traslado.
b) Normas Técnicas de Inversión Pública: Título I, Capítulo II, Artículo 6, Numeral 5)
c) Ley Orgánica de Presupuesto: Capítulo V, Artículo 37, Numeral 3)
d) Capítulo V, ART 229, 230, 234, 236 y 240 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Decreto Legislativo No. 62-2023.
La Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) en el marco de sus atribuciones emite la presente modificación presupuestaria favorable con el fin de cumplir con compromisos prioritarios que no estaban debidamente cubiertos en el presupuesto inicial.
Este ajuste se propone con el fin de incrementar las partidas relacionadas con servicios no personales y materiales, mientras que se reduce el presupuesto asignado al Proyecto de Potenciación de Industrias Culturales y Creativas (PICCCMAH). El objetivo principal es garantizar la disponibilidad financiera para cubrir pagos esenciales como alquileres, ceremonial y protocolo, pasajes y viáticos, entre otros, que son necesarios para el funcionamiento y operatividad de la institución.
Cabe mencionar que la responsabilidad de ejecutar los recursos es exclusiva de la Unidad Ejecutora del Proyecto, según lo prescrito por los artículos 3, 7 y 22 numeral 1 de las Normas Técnicas de Inversión Pública (Acuerdo Ministerial No. 0321 de fecha 03 de marzo de 2006) y Capítulo I, Artículo 2, numeral 42 del Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año fiscal 2024.



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 38



19/09/2024 08:26:32
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 4

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

Lo anterior en atención al Oficio No.SECAPPH-DM-412-2024 de fecha 8 de agosto de 2024.

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

No.420-DGP-USDS-AC

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Vista la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No.SECAPPH-DM-412-2024 de fecha 8 de agosto de 2024 y Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.38 de fecha 9 de septiembre de 2024 por NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L9,064,061.00), cuyo financiamiento será tomado de los recursos aprobados a la institución en su Presupuesto de Egresos identificados con la Fuente 11 Tesoro Nacional, Organismo Financiador 001 Tesorería General de la República (TGR).

De la revisión practicada se estableció que las estructuras presupuestarias propuestas como fuente de financiamiento, muestran disponibilidad suficiente que permite atender la modificación solicitada en el Documento No.38 del Formulario FMP-05 - Modificaciones Presupuestarias, además es importante señalar que el incremento y disminución en las asignaciones en referencia afecta los Resultados de Producción del Plan Operativo Anual, reflejándose dichos ajustes en el Plan Estratégico y Operativo Institucional.

La modificación presupuestaria se efectúa en asignaciones que forman parte de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, con el propósito de Incrementar los Grupos del Gasto 20000 Servicios No Personales y 30000 Materiales y Suministros disminuyendo fondos asignados al Proyecto 01 Potenciación de Industrias Culturales y Creativas de los Clúster de Música y Artes Plásticas de Honduras (PICCCMAH) con código BIP 25305 en el marco del convenio FN-2305-1 para contar con disponibilidad y realizar los compromisos de pago de Alquileres, Ceremonial y Protocolo, Repuestos y Accesorios, Pasajes al Exterior y Viáticos Nacionales y en vista que la Dirección General de Inversiones Públicas manifiesta su conformidad para efectuar la modificación solicitada por la SECAPPH, mediante la aprobación en SIAFI del documento FMP-05 No.38. La Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los Artículos 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3,43, 131,132,133,134, 229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, 18, 19 numeral 5 y 24 Inciso b) numerales 2,4,6 y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.38 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 17 de septiembre de 2024.



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 38



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: ACHICAS
ADELA MARIVEL CHICAS AMAYA
Fecha y hora: 18/09/2024 08:38:35

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER
Fecha y hora: 18/09/2024 14:37:11

Aprobación DGIP: MMOLINA
MIRIAM JACKELINE MOLINA ANDINO
Fecha y hora: 18/09/2024 14:03:33

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 18/09/2024 17:58:37

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP: AESCOBAR
ALLAN ANTONIO ESCOBAR MONCADA
Fecha y hora: 18/09/2024 13:59:10

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ
Fecha y hora: 18/09/2024 18:10:58

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro	
							(Disponible -	Cuota Reservada)
001	001	11	9	-3,100,000.00	3,333,465.21	233,464.39	3,100,000.82	
001	001	11	14	-85,895.00	85,895.50	0.00	85,895.50	
002	002	11	2	1,767,000.00	1,920,562.50	0.00	1,920,562.50	
002	002	11	15	4,707,779.00	2,292,221.00	0.00	2,292,221.00	
001	001	11	13	-3,000,000.00	3,826,729.78	0.00	3,826,729.78	
001	001	11	3	-2,878,166.00	2,961,226.47	83,059.57	2,878,166.90	
002	002	11	9	1,193,081.00	1,361,974.54	38,002.10	1,323,972.44	
002	002	11	13	525,000.00	0.00	0.00	0.00	
002	002	11	3	672,201.00	5,391,551.53	26,089.17	5,365,462.36	
002	002	11	14	199,000.00	176,000.00	43,000.00	133,000.00	



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio No SECAPPH-DM-373-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Julio 2024

Master
MARLON OCHOA
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Master Ochoa:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente se le remite el reporte de los Recursos Propios detallando por Rubro (12121) Emisión Constancias, Certificaciones y Otros generado por el Archivo Nacional de Honduras por un monto de Mil Seiscientos Ochenta Lempiras Netos (L 1,680.00), y el Rubro (17603) Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones generados por el Teatro Manuel Bonilla, por un monto de Ciento Doce Mil Setecientos Cincuenta Lempiras Netos (L 112,750.00), mismos que suman **un monto total de Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Treinta Lempiras Netos (L 114,430.00) recaudados en el mes de JUNIO del 2024.**

Ingresos 12121	1,680.00
Ingresos 17603	112,750.00
Total Ingresos	114,430.00
(-) 0.32% Servicios de Recaudacion	366.18
Total solicitud incorporacion 410- SECAPPH	114,063.82

Se solicita la incorporación de estos fondos al presupuesto de la institución 410 – Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH, del 100% menos el 0.32% cobrado por el sistema bancario en concepto de Servicios de Recaudación por un monto de **Ciento Catorce Mil Sesenta y Tres Lempiras con 82/100 (L 114,063.82)**. Dichos fondos son necesarios para atender gastos corrientes por lo que se registraran en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	25100	Servicio de Transporte	7,700.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	42120	Equipos Varios de Oficina	58,500.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	42140	Electrodomesticos	12,863.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	42510	Equipo de Comunicación	35,000.00
										TOTAL	114,063.00

Es de mencionar que el TGR- 0012791378 de fecha 06/06/2024 por un monto de L 25,915.30 fue depositado utilizando el código 12806 - Devoluciones de Ejercicios Anteriores, por lo cual no se incluye en esta solicitud.

Se adjunta a esta solicitud:

- Resumen Recibos de Pago por Rubro TGR-01 Junio 2024

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.


Annarella Vélez Osejo
Secretaria de Estado

RECIBIDO
16 AM 11:03

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN		
	SECAPPH-DM-373-2024	15	7	2024
		DIA	MES	AÑO

NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
	15	7	2024
	DIA	MES	AÑO
No. FORMUL. ANTERIOR	FECHA DE ELABORACION		
	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	ADICION (ADIC)	DISMINUCION (DISM)	TRASPASO (TRASP)	TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)	REVERSION
	x				
FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR	
	12	Recursos Propios	99	Misma Institucion	

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	25100	0000	Servicios de Transporte	7,700.00
410	001	01	11	00	000	01	42120	0000	Equipos Varios de Oficina	58,500.00
410	001	01	11	00	000	01	42140	0000	Electrodomesticos	12,863.00
410	001	01	11	00	000	01	42520	0000	Equipo de Comunicación	35,000.00
										TOTAL: <input type="text"/>

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
										TOTAL: <input type="text"/>

Incorporación presupuestaria para incorporación ingresos propios del mes de JUNIO 2024 necesarios para atender gastos corrientes de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH



AUTORIDAD COMPETENTE INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE FINANZAS



GERENTE ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE FINANZAS



SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DE FINANZAS

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Original : DGP
 1era. Copia: Gerencia Administrativa
 2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
 3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)



Tegucigalpa, M. D. C., 11 de julio del 2024

ACUERDO No. SG-031-2024

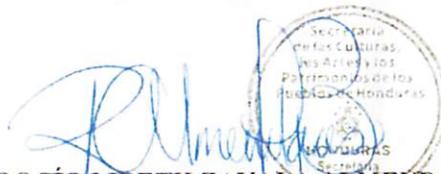
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE ACUERDO No. 294-2022.

ACUERDA:

DELEGAR: La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, en la Abogada **ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES**, Secretaria General de esta institución, por el periodo comprendido del 12 de al 19 de julio del 2024, en virtud de ausencia temporal de la señora Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dra. **GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO**, quien se encontrara en cumplimiento de sus funciones en representación de la Institución en viaje oficial fuera de Honduras y para facilitar las actividades internas y el funcionamiento institucional se delega su firma en las fechas indicadas.- **COMUNIQUESE.-**



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
SECRETARIA DE ESTADO



ROCÍO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL





RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

T.G.R.1
TESORERÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Mes de JUNIO **Reporte de Ingresos por Rubro**

15/7/2024 12:00:45

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12733847	410 - SECAPPH	FUNDACIÓN DANZA LIBRE	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	3/6/2024 15:53:11	15/7/2024 11:40:23
12733865	410 - SECAPPH	FUNDACIÓN DANZA LIBRE	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L3,750.00	FICOHSA	3/6/2024 15:51:38	15/7/2024 11:40:44
12778195	410 - SECAPPH	D'ARTES	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	5/6/2024 05:58:30	15/7/2024 11:42:49
12778239	410 - SECAPPH	D'ARTES	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L10,000.00	BAC	5/6/2024 06:00:08	15/7/2024 11:43:09
12778335	410 - SECAPPH	XENIA MARÍA DOMÍNGUEZ BARAHONA	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BAC	5/6/2024 14:36:19	15/7/2024 11:42:00
12779246	410 - SECAPPH	XENIA MARÍA DOMÍNGUEZ BARAHONA	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	5/6/2024 14:35:12	15/7/2024 11:42:25
12779467	410 - SECAPPH	ELIANA VILLAMIL BREVÉ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	4/6/2024 11:27:04	15/7/2024 11:41:08
12779510	410 - SECAPPH	ELIANA VILLAMIL BREVÉ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L10,000.00	BAC	4/6/2024 11:24:51	15/7/2024 11:41:38
12780031	410 - SECAPPH	VALERY'S BALLET SCHOOL	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCOCCI	12/6/2024 12:47:32	15/7/2024 11:44:52
12780065	410 - SECAPPH	ASOCIACIÓN FRANCO HONDUREÑA DE ENSEÑ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	7/6/2024 10:04:56	15/7/2024 11:44:05
12780148	410 - SECAPPH	NORMA ONDINA HÉRNANDEZ FLORES	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	12/6/2024 15:20:56	15/7/2024 11:52:47
12784919	410 - SECAPPH	ASOCIACIÓN FILARMÓNIA CORAL DE HONDURAS	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	6/6/2024 16:39:12	15/7/2024 11:43:35
12785058	410 - SECAPPH	INSTITUTO LICEO CATÓLICO SANTA MARÍA	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BANCOCCI	10/6/2024 10:11:05	15/7/2024 11:44:25
12824978	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BAC	25/6/2024 10:14:12	15/7/2024 11:55:57
12825012	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BAC	25/6/2024 10:16:35	15/7/2024 11:56:17
12841957	410 - SECAPPH	SOFÍA ALEJANDRA PINEDA PAREDES (SOL NATIVUS)	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	19/6/2024 11:14:00	15/7/2024 11:54:25
12844898	410 - SECAPPH	ANGEL REINERY BULNES QUIOTO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	21/6/2024 12:01:48	15/7/2024 11:54:53
12844937	410 - SECAPPH	ANGEL REINERY BULNES QUIOTO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	FICOHSA	21/6/2024 12:01:17	15/7/2024 11:55:15
12855906	410 - SECAPPH	VALERY'S BALLET SCHOOL	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L10,000.00	BANCOCCI	21/6/2024 12:09:53	15/7/2024 11:52:28



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

T.G.R.1
TESORERIA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Mes de JUNIO
Reporte de Ingresos por Rubro

15/7/2024 12:00:45

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12870157	410 - SECAPPH	INSTITUTO GUBERNAMENTAL JESÚS AGUILAR PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	24/6/2024 16:20:45	15/7/2024 11:55:37
12874220	410 - SECAPPH	ANGIE STUDIO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L1,500.00	BANCATLAN	27/6/2024 09:47:07	15/7/2024 11:39:59
12877370	410 - SECAPPH	ELIANA VILLAMIL BREVÉ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	29/6/2024 17:23:52	15/7/2024 11:56:35
Total Rubro:					L112,750.00			
Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12791378	410 - SECAPPH	GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO	12806 - Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	SOLICITADO	L25,915.30	BAC	6/6/2024 10:12:07	15/7/2024 12:00:03
Total Rubro:					L25,915.30			
Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12796007	410 - SECAPPH	ROLANDO CARBAJAL SABALLOS	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L180.00	BANCOCCI	6/6/2024 12:05:10	15/7/2024 11:38:26
12797500	410 - SECAPPH	LUIS ALONSO CARDONA MACÍAS	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L1,500.00	BANCATLAN	7/6/2024 11:39:58	15/7/2024 11:38:51
Total Rubro:					L1,680.00			
Monto Total:					L140,345.30			

Cantidad de Recibos: 25



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

Secretaría de Finanzas
Resumen Recibo de Pagos TGR-1

T.G.R.1
TESORERÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

15/7/2024 12:02:14

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12733847	410 - SECAPPH	FUNDACIÓN DANZA LIBRE	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	3/6/2024 15:53:11	15/7/2024 11:40:23
12733865	410 - SECAPPH	FUNDACIÓN DANZA LIBRE	SOLICITADO	L3,750.00	FICOHSA	3/6/2024 15:51:38	15/7/2024 11:40:44
12778195	410 - SECAPPH	D'ARTES	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	5/6/2024 05:58:30	15/7/2024 11:42:49
12778239	410 - SECAPPH	D'ARTES	SOLICITADO	L10,000.00	BAC	5/6/2024 06:00:08	15/7/2024 11:43:09
12778335	410 - SECAPPH	XENIA MARÍA DOMÍNGUEZ BARAHONA	SOLICITADO	L2,500.00	BAC	5/6/2024 14:36:19	15/7/2024 11:42:00
12779246	410 - SECAPPH	XENIA MARÍA DOMÍNGUEZ BARAHONA	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	5/6/2024 14:35:12	15/7/2024 11:42:25
12779467	410 - SECAPPH	ELIANA VILLAMIL BREVÉ	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	4/6/2024 11:27:04	15/7/2024 11:41:08
12779510	410 - SECAPPH	ELIANA VILLAMIL BREVÉ	SOLICITADO	L10,000.00	BAC	4/6/2024 11:24:51	15/7/2024 11:41:38
12780031	410 - SECAPPH	VALERY'S BALLET SCHOOL	SOLICITADO	L5,000.00	BANCOCCI	12/6/2024 12:47:32	15/7/2024 11:44:52
12780065	410 - SECAPPH	ASOCIACIÓN FRANCO HONDUREÑA DE ENSEÑ	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	7/6/2024 10:04:56	15/7/2024 11:44:05
12780148	410 - SECAPPH	NORMA ONDINA HÉRNANDEZ FLORES	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	12/6/2024 15:20:56	15/7/2024 11:52:47
12784919	410 - SECAPPH	ASOCIACIÓN FILARMÓNIA CORAL DE HONDURAS	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	6/6/2024 16:39:12	15/7/2024 11:43:35
12785058	410 - SECAPPH	INSTITUTO LICEO CATÓLICO SANTA MARÍA	SOLICITADO	L2,500.00	BANCOCCI	10/6/2024 10:11:05	15/7/2024 11:44:25
12791378	410 - SECAPPH	GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO	SOLICITADO	L25,915.30	BAC	6/6/2024 10:12:07	15/7/2024 12:00:03
12796007	410 - SECAPPH	ROLANDO CARBAJAL SABALLOS	SOLICITADO	L180.00	BANCOCCI	6/6/2024 12:05:10	15/7/2024 11:38:26
12797500	410 - SECAPPH	LUIS ALONSO CARDONA MACÍAS	SOLICITADO	L1,500.00	BANCATLAN	7/6/2024 11:39:58	15/7/2024 11:38:51
12824978	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	SOLICITADO	L2,500.00	BAC	25/6/2024 10:14:12	15/7/2024 11:55:57
12825012	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	SOLICITADO	L2,500.00	BAC	25/6/2024 10:16:35	15/7/2024 11:56:17
12841957	410 - SECAPPH	SOFÍA ALEJANDRA PINEDA PAREDES (SOL NATIVUS)	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	19/6/2024 11:14:00	15/7/2024 11:54:25



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

Secretaría de Finanzas
Resumen Recibo de Pagos TGR-1

T.G.R.1
TESORERÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

15/7/2024 12:02:14

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12844898	410 - SECAPPH	ANGEL REINERY BULNES QUIOTO	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	21/6/2024 12:01:48	15/7/2024 11:54:53
12844937	410 - SECAPPH	ANGEL REINERY BULNES QUIOTO	SOLICITADO	L5,000.00	FICOHSA	21/6/2024 12:01:17	15/7/2024 11:55:15
12855906	410 - SECAPPH	VALERY'S BALLET SCHOOL	SOLICITADO	L10,000.00	BANCOCCI	21/6/2024 12:09:53	15/7/2024 11:52:28
12870157	410 - SECAPPH	INSTITUTO GUBERNAMENTAL JESÚS AGUILAR PAZ	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	24/6/2024 16:20:45	15/7/2024 11:55:37
12874220	410 - SECAPPH	ANGIE STUDIO	SOLICITADO	L1,500.00	BANCATLAN	27/6/2024 09:47:07	15/7/2024 11:39:59
12877370	410 - SECAPPH	ELIANA VILLAMIL BREVE	SOLICITADO	L7,500.00	BAC	29/6/2024 17:23:52	15/7/2024 11:56:35

Cantidad de Recibos: 25

Monto Total: L140,345.30



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 26



10/10/2024 18:50:57
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 105 Ampliación por incorporación de recursos propios
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 15/07/24
Nro. Documento: 000026
Estado: AUTORIZADO
Número: D-416-DGP-USDS-AC

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	169	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25100	Servicio de Transporte	0000	0.00	0.00	0.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	42120	Equipos Varios de Oficina	0000	15,849.60	0.00	0.00	58,500.00	58,500.00	74,349.60
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	42140	Electrodomésticos	0000	1,984.00	0.00	0.00	12,863.00	12,863.00	14,847.00
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	42510	Equipo de Comunicación	0000	30,000.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	65,000.00
Total Aumento Egresos:												47,833.60	0.00	0.00	114,063.00	114,063.00	161,896.60	

DISMINUCION EGRESOS

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO INGRESOS													
0410	001			12	99	12121	Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	0000	165,667.00	0.00	1,674.00	1,674.00	167,341.00
0410	001			12	99	17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	0000	639,235.00	0.00	112,389.00	112,389.00	751,624.00
Total Aumento Ingresos:									804,902.00	0.00	114,063.00	114,063.00	918,965.00

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Modificación por incorporación de Ingresos de Recursos Propios de la SECAPPH correspondiente a ingresos netos 12121- Emisión Constancias, Certificaciones y Otros, y 17603- Alquiler de edificios, Locales e Instalaciones; correspondientes a ingresos del mes de JUNIO 2024 por L 114,063.00 según Oficio No SECAPPH-DM-373-2024

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.416-DGP-USDS-AC
Vista la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM-373-2024 de fecha 15 de julio de 2024, y Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 No. 26 del 15 de julio 2024, por CIENTO CATORCE MIL SESENTAY TRES LEMPIRAS EXACTOS (L114,063.00), cuyo financiamiento será

Analisis Ingresos

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.19-DGP-UGF-AC

El Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo 62-2023, del 18 de enero de 2024 aprobó Presupuesto de Ingresos y Egresos con fondos de Recursos Propios Fuente 12 de la Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, por un monto que asciende a L439,124.00 (CUATROCIENTOS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 26



10/10/2024 18:50:57

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

tomado de la Fuente 12 - Recursos Propios, Organismo Financiador 99 - Misma Institución, generados y autorizados según artículo 9, numeral 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024.

De la revisión practicada por la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera a través del Memorándum No. 464-DGP-UGF-AC del 17 de julio, 2024, se estableció que los fondos recaudados en el mes de junio de 2024 mediante los Rubros 12121 Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros y 17603 Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones ascienden a CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y TRES LEMPTRAS EXACTOS (L114,063.00), monto al que se le aplicó la comisión bancaria del 0.32%, permitiendo realizar la ampliación automática del 100% de esos recursos generados, además es importante señalar que la modificación en las asignaciones en referencia afecta los Resultados de Producción del Plan Operativo Anual, reflejándose dichos ajustes en el Plan Estratégico y Operativo Institucional.

La incorporación de los recursos propios generados en junio 2024 se realiza en vista que se ha sobrepasado el Presupuesto Aprobado por el Congreso Nacional en la Fuente 12 - Recursos Propios de L439,124.00 con el objetivo de ampliar las asignaciones del Grupo 20000 Servicios No Personales y Grupo 40000 Bienes Capitalizables para atender gastos de la institución como ser compra de doce extintores para varias unidades de la institución, compra de un aire acondicionado para ser instalado en la Unidad de Observatorio de las Culturas de Honduras, compra de un microondas digital, dos enfriadores de agua, una trituradora de papel para la Unidad de Legal, dos stand para columnas, capacidad de 100 libras, dos consolas de 12 canales, dos micrófonos doble inalámbrico, frecuencia UHF dos stand con boom para micrófono, incluye porta micrófono, dos columnas amplificadas 15, con USB.SD para la Unidad de Comunicaciones de la institución.

La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los artículos 35 y 41 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 9 numeral 21), 10,104,105,106,112,116,117,118,120,121, 229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 18, 19 numeral 2) y 24 inciso b), numeral 5) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA que se apruebe la solicitud en todas y cada una de sus partes considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria, FMP-05 No.26 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen. Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 9 de octubre de 2024.

Analisis Ingresos

TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPTRAS EXACTOS), por lo cual se procede a realizar la Incorporación Presupuestaria de L114,063.00 (CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y TRES LEMPTRAS EXACTOS), según Documento de Modificación Presupuestaria No. 26 de fecha 15 de julio del 2024.

De la revisión realizada en la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera, se estableció que los fondos recaudados por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, permiten realizar la ampliación automática del 100% de los recursos generados en los rubros 12121 Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros y 17603 Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones, ingresos generados en el mes de junio 2024, cuyo financiamiento será tomado de los Recursos Propios Fuente 12 y autorizados según Artículo No.9, numeral 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2024, se DICTAMINA que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes el presente dictamen, para su autorización correspondiente según memorándum No.464-DGP-UGF-AC del 17 de julio del 2024 respectivamente.

Tegucigalpa MDC 17 de julio del 2024.



DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 26



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 16/07/2024 10:23:30

Verificado Egresos DGP: ACHICAS
ADELA MARIVEL CHICAS AMAYA
Fecha y hora: 09/10/2024 15:23:33

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER
Fecha y hora: 09/10/2024 15:23:57

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 09/10/2024 20:30:35

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA
Fecha y hora: 16/07/2024 11:51:20

Verificado Ingresos DGP/DGCP: EGODOY6
ESTELA MARIA GODOY LICONA
Fecha y hora: 17/07/2024 15:47:45

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ
Fecha y hora: 10/10/2024 12:55:15

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	3	-7,700.00	58,349.80	0.00	58,349.80
001	001	12	4	-106,363.00	257,842.60	0.00	257,842.60



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio No SECAPPH-DM-461-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de Agosto 2024

Master
MARLON OCHOA
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Master Ochoa:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente se le remite el reporte de los Recursos Propios detallando por Rubro (12121) Emisión Constancias, Certificaciones y Otros generado por el Archivo Nacional de Honduras por un monto de Tres Mil Ochocientos Cuarenta Lempiras Netos (L 3,840.00), y el Rubro (17603) Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones generados por el Teatro Manuel Bonilla, por un monto de Doce Mil Quinientos Lempiras Netos (L 12,500.00), mismos que suman **un monto total de Diez y Seis Mil Trescientos Cuarenta Lempiras Netos (L 16,340.00) recaudados en el mes de JULIO del 2024.**

Ingresos 12121	3,840.00
Ingresos 17603	12,500.00
Total Ingresos	16,340.00
(-) 0.32% Servicios de Recaudacion	52.29
Total solicitud incorporacion 410- SECAPPH	16,287.71

Se solicita la incorporación de estos fondos al presupuesto de la institución 410 – Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH, del 100% menos el 0.32% cobrado por el sistema bancario en concepto de Servicios de Recaudación por un monto de **Diez y Seis Mil Doscientos Ochenta y Siete Lempiras con 71/100 (L 16,287.71)**. Dichos fondos son necesarios para atender gastos corrientes por lo que se registraran en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	45100	Aplicaciones Informaticas	16,287.00
										TOTAL	16,287.00

Se adjunta a esta solicitud:

- Resumen Recibos de Pago por Rubro TGR-01 Julio 2024

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.


Annarella Vélez Osejo
Secretaria de Estado

RECIBIDO

2024 AUG 30 PM 1:50

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN		
	SECAPPH-DM-461-2024	29	8	2024
		DIA	MES	AÑO

NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
	29	8	2024
	DIA	MES	AÑO
No. FORMUL. ANTERIOR	FECHA DE ELABORACION		
	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	ADICION (ADIC)	<input checked="" type="checkbox"/>	DISMINUCION (DISM)	<input type="checkbox"/>	TRASPASO (TRASP)	<input type="checkbox"/>	TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)	<input type="checkbox"/>	REVERSION	<input type="checkbox"/>
	FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR					
	12	Recursos Propios	99	Misma Institucion						

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

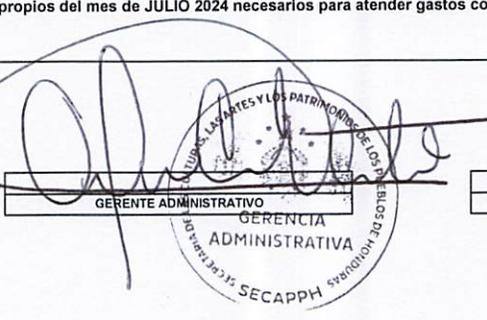
RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
		TOTAL: <input type="text"/>

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS										TOTAL
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	
410	001	01	11	00	000	01	45100	0000	Aplicaciones Informaticas	16,287.00
										16,287.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS										TOTAL
INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	
										TOTAL: <input type="text"/>

Incorporacion presupuestaria para incorporacion ingresos propios del mes de JULIO 2024 necesarios para atender gastos corrientes de la Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH


AUTORIDAD COMPETENTE INSTITUCIONAL


GERENTE ADMINISTRATIVO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SECAPPH


SUBGERENTE DE PRESUPUESTO
SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO
SECAPPH

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Original : DGP
1era. Copia: Gerencia Administrativa
2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

Secretaría de Finanzas
Resumen Recibo de Pagos TGR-1

T.G.R.1
TESORERIA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

29/8/2024 12:44:25

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12846254	410 - SECAPPH	SN RIVEIROS SCHOOL	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	1/7/2024 14:52:11	29/8/2024 12:42:38
12849325	410 - SECAPPH	INSTITUTO VALENCIA	SOLICITADO	L5,000.00	DAVIVIENDA	1/7/2024 12:10:02	29/8/2024 12:43:06
12901428	410 - SECAPPH	VALERY'S BALLET SCHOOL	SOLICITADO	L5,000.00	BANCOCCI	8/7/2024 14:53:35	29/8/2024 12:43:29
12928665	410 - SECAPPH	JOSE ALCIDES ALVAREZ ESTRADA	SOLICITADO	L2,460.00	BANCOCCI	10/7/2024 11:04:01	29/8/2024 12:40:41
12953116	410 - SECAPPH	MARIA GINA GÓMEZ GUTIERREZ	SOLICITADO	L660.00	BANCOCCI	17/7/2024 09:13:26	29/8/2024 12:41:20
12953118	410 - SECAPPH	MARIA GINA GÓMEZ GUTIERREZ	SOLICITADO	L720.00	BANCOCCI	17/7/2024 09:12:11	29/8/2024 12:42:03

Cantidad de Recibos: 6

Monto Total: L16,340.00



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

T.G.R.1
TESORERÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Mes de JULIO
Reporte de Ingresos por Rubro

29/8/2024 12:45:21

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12846254	410 - SECAPPH	SN RIVEIROS SCHOOL	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	1/7/2024 14:52:11	29/8/2024 12:42:38
12849325	410 - SECAPPH	INSTITUTO VALENCIA	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	DAVIVIENDA	1/7/2024 12:10:02	29/8/2024 12:43:06
12901428	410 - SECAPPH	VALERY'S BALLET SCHOOL	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCOCCI	8/7/2024 14:53:35	29/8/2024 12:43:29
Total Rubro:					L12,500.00			

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
12928665	410 - SECAPPH	JOSE ALCIDES ALVAREZ ESTRADA	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L2,460.00	BANCOCCI	10/7/2024 11:04:01	29/8/2024 12:40:41
12953116	410 - SECAPPH	MARIA GINA GÓMEZ GUTIERREZ	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L660.00	BANCOCCI	17/7/2024 09:13:26	29/8/2024 12:41:20
12953118	410 - SECAPPH	MARIA GINA GÓMEZ GUTIERREZ	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L720.00	BANCOCCI	17/7/2024 09:12:11	29/8/2024 12:42:03
Total Rubro:					L3,840.00			
Monto Total:					L16,340.00			

Cantidad de Recibos: 6



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 35



30/08/2024 15:04:45
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 105 Ampliación por incorporación de recursos propios
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 29/08/24
Nro. Documento: 000035
Estado: APROBADO_INS
Número:

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	110	APROBADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	45100	Aplicaciones Informáticas	0000	0.00	0.00	0.00	16,287.00	16,287.00	16,287.00
Total Aumento Egresos:													0.00	0.00	0.00	16,287.00	16,287.00	16,287.00

DISMINUCION EGRESOS

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO INGRESOS													
0410	001			12	99	12121	Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	0000	165,667.00	0.00	3,827.00	3,827.00	169,494.00
0410	001			12	99	17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	0000	639,235.00	0.00	12,460.00	12,460.00	651,695.00
Total Aumento Ingresos:									804,902.00	0.00	16,287.00	16,287.00	821,189.00

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			Modificación por incorporación de Ingresos de Recursos Propios de la SECAPPH correspondiente a ingresos netos 12121- Emisión Constancias, Certificaciones y Otros, y 17603- Alquiler de edificios, Locales e Instalaciones; correspondientes a ingresos del mes de JULIO 2024 por L 16,287.00 según Oficio No SECAPPH-DM-461-2024	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 35



20/09/2024 13:26:33
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 105 Ampliación por incorporación de recursos propios
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 29/08/24
Nro. Documento: 000035
Estado: AUTORIZADO
Número: D-416-DGP-USDS-AC

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	154	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	45100	Aplicaciones Informáticas	0000	0.00	0.00	0.00	16,287.00	16,287.00	16,287.00
Total Aumento Egresos:													0.00	0.00	0.00	16,287.00	16,287.00	16,287.00

DISMINUCION EGRESOS

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
0410	001			12	99	12121	Emission de Constancias, Certificaciones y Otros	0000	165,667.00	0.00	3,827.00	3,827.00	169,494.00
0410	001			12	99	17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	0000	639,235.00	0.00	12,460.00	12,460.00	651,695.00
Total Aumento Ingresos:									804,902.00	0.00	16,287.00	16,287.00	821,189.00

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			Modificación por incorporación de Ingresos de Recursos Propios de la SECAPPH correspondiente a ingresos netos 12121- Emisión Constancias, Certificaciones y Otros, y 17603- Alquiler de edificios, Locales e Instalaciones; correspondientes a ingresos del mes de JULIO 2024 por L 16,287.00 según Oficio No SECAPPH-DM-461-2024	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

No.416-DGP-USDS-AC
DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Vista la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), mediante Oficio No. SECAPPH-DM-461-2024 de fecha 29 de agosto de 2024, y Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 No. 35 del 29 de agosto 2024, por DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L16,287.00), cuyo financiamiento será tomado de la Fuente 12 - Recursos Propios, Organismo Financiador 99 - Misma

Analisis Ingresos

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.34-DGP-UGF-AC
El Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo 62-2023, del 18 de enero de 2024 aprobó Presupuesto de Ingresos y Egresos con fondos de Recursos Propios Fuente 12 de la Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, por un monto que asciende a L439,124.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS). por lo cual se procede a realizar la Incorporación Presupuestaria de L16,287.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 35



20/09/2024 13:26:33

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Institución, generados y autorizados según artículo 9, numeral 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024.

De la revisión practicada por la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera a través del Memorándum No. 601-DGP-UGF-AC del 02 de septiembre, 2024, se estableció que los fondos recaudados en el mes de julio de 2024 mediante los Rubros 12121 Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros y 17603 Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones ascienden a DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L16,287.00), monto al que se le aplicó la comisión bancaria del 0.32%, permitiendo realizar la ampliación automática del 100% de esos recursos generados, además es importante señalar que la modificación en las asignaciones en referencia afecta los Resultados de Producción del Plan Operativo Anual, reflejándose dichos ajustes en el Plan Estratégico y Operativo Institucional.

La incorporación parcial de los recursos propios generados en julio 2024 se realiza en vista que se ha sobrepasado el Presupuesto Aprobado por el Congreso Nacional en la Fuente 12 - Recursos Propios de L439,124.00 con el objetivo de ampliar las asignaciones del Grupo 40000 Bienes Capitalizables para atender gastos de la institución.

La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los artículos 35 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 9 numeral 21), 10, 229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 18, 19 numeral 2) y 24 inciso b), numeral 5) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA que se apruebe la solicitud en todas y cada una de sus partes considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria, FMP-05 No.35 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 17 de septiembre de 2024.

Analisis Ingresos

LEMPIRAS EXACTOS), según Documento de Modificación Presupuestaria No. 35 de fecha 29 de agosto del 2024.

De la revisión realizada en la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera, se estableció que los fondos recaudados por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, permiten realizar la ampliación automática del 100% de los recursos generados en los rubros 12121 Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros y 17603 Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones, ingresos generados en el mes de julio 2024, cuyo financiamiento será tomado de los Recursos Propios Fuente 12 y autorizados según Artículo No.9, numeral 21 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2024, se DICTAMINA que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes el presente dictamen, para su autorización correspondiente según memorándum No.601-DGP-UGF-AC del 02 de septiembre del 2024 respectivamente.

Tegucigalpa MDC 04 de septiembre del 2024.



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 35



20/09/2024 13:26:33
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 3

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA
Fecha y hora: 29/08/2024 14:49:56

Verificado Egresos DGP: GROSALES1
GLADYS SAGRARIO ROSALES CANALES
Fecha y hora: 17/09/2024 17:07:49

Aprobado DGP: LCARRANZA2
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER
Fecha y hora: 18/09/2024 09:09:00

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11
VILMA ISABEL RIVERA JOYA
Fecha y hora: 18/09/2024 17:48:09

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA
Fecha y hora: 30/08/2024 12:34:16

Verificado Ingresos DGP/DGCP: EGODOY6
ESTELA MARIA GODOY LICONA
Fecha y hora: 04/09/2024 10:17:29

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ
Fecha y hora: 19/09/2024 17:51:25

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	4	-16,287.00	257,842.60	114,352.60	143,490.00



Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Oficio No SECAPPH-DM-499-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de Septiembre 2024

Lic. CHRISTIAN DUARTE
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Despacho.

Estimado Lic. Duarte:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente se le remite el reporte de los Recursos Propios detallando por Rubro (12121) Emisión Constancias, Certificaciones y Otros generado por el Archivo Nacional de Honduras por un monto de Cuatro Mil Novecientos Ochenta Lempiras Netos (L 4,980.00), y el Rubro (17603) Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones generados por el Teatro Manuel Bonilla, por un monto de Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Netos (L 66,250.00), mismos que suman **un monto total de Setenta y Un Mil Doscientos Treinta Lempiras Netos (L 71,230.00) recaudados en el mes de AGOSTO del 2024.**

Ingresos 12121	4,980.00
Ingresos 17603	66,250.00
Total Ingresos	71,230.00
(-) 0.32% Servicios de Recaudacion	227.94
Total solicitud incorporacion 410- SECAPPH	71,002.06

Se solicita la incorporación de estos fondos al presupuesto de la institución 410 – Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH, del 100% menos el 0.32% cobrado por el sistema bancario en concepto de Servicios de Recaudación por un monto de **Setenta y Un Mil Dos Lempiras con 06/100 (L 71,002.06)**. Dichos fondos son necesarios para atender gastos corrientes por lo que se registrarán en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INST	GA	UE	FTE	ORG F	PROG.	SUBPRG.	PROY.	Act/Obra	Objeto	Descripcion	Monto
410	001	01	12	99	11	00	000	01	39600	Repuestos y Accesorios	50,162.00
410	001	01	12	99	11	00	000	01	45100	Aplicaciones Informaticas	20,840.00
TOTAL											71,002.00

Se adjunta a esta solicitud:

- Resumen Recibos de Pago por Rubro TGR-01 Agosto 2024

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.



Annarella Vélez Osejo
Secretaría de Estado

RECIBIDO

2024 SEP 19 PM 2:07

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO



FORMULARIO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PAGINA NO. 1

No.	DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA DEL DOCTO DE ORIGEN			NUMERO FORMULARIO	FECHA DE ELABORACION		
		19	9	2024		19	9	2024
	SECAPPH-DM-499-2024	DIA	MES	AÑO	No. FORMUL. ANTERIOR	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION	ADICION (ADIC)	x	DISMINUCION (DISM)	TRASPASO (TRASP)	TRASPASO INTER.INSTIT. (TRSI)	REVERSION
FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIGO	DESCRIPCION ORGANISMO FINANCIADOR		
	12	Recursos Propios	99	Misma Institucion		

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
TOTAL:		

RECURSOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CODIGO INSTITUCION	RUBRO	DESCRIPCION DE CUENTAS
TOTAL:		

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS

INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
410	001	01	11	00	000	01	39600	0000	Repuestos y Accesorios	50,162.00
410	001	01	11	00	000	01	45100	0000	Aplicaciones Informaticas	20,840.00
TOTAL:										71,002.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS

INSTITUC.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	BENEFIC.	DESCRIPCION DE CUENTAS	TOTAL
TOTAL:										

Incorporacion presupuestaria para incorporacion ingresos propios del mes de AGOSTO 2024 necesarios para atender gastos corrientes de la Secretaria de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH



AUTORIDAD COMPETENTE INSTITUCIONAL
HONDURAS
Secretaria



GERENTE ADMINISTRATIVO



GERENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS
SECAPPH



SUB GERENTE DE PRESUPUESTO



SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO
SECRETARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS
SECAPPH

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Original : DGP
1era. Copia: Gerencia Administrativa
2da. Copia : Unidad Ejecutoras Afectadas
3ra. Copia : Unidad de Planeamiento (UPEG)



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

Secretaría de Finanzas Resumen Recibo de Pagos TGR-1

T.G.R.1
TESORERIA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

19/9/2024 14:14:23

Nro. Recibo	Insititución	Nombre o Razón	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
13016538	410 - SECAPPH	ADOLFO GONZÁLEZ MEDINA	SOLICITADO	L4,380.00	BANCATLAN	1/8/2024 10:51:10	19/9/2024 14:04:30
13017706	410 - SECAPPH	COPAN MUSIC S DE RL DE CV	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	2/8/2024 11:06:44	19/9/2024 14:06:35
13027652	410 - SECAPPH	LESVIN FRANCISCO KAUFFMAN	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	3/8/2024 11:11:02	19/9/2024 14:06:58
13035784	410 - SECAPPH	ANA LI BETANCOURTH GALINDO	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	7/8/2024 16:18:50	19/9/2024 14:07:21
13035797	410 - SECAPPH	ANA LI BETANCOURTH GALINDO	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	7/8/2024 16:20:05	19/9/2024 14:07:45
13035926	410 - SECAPPH	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	7/8/2024 17:37:06	19/9/2024 14:08:08
13035953	410 - SECAPPH	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	7/8/2024 17:36:22	19/9/2024 14:08:35
13036029	410 - SECAPPH	SAINT CHARLES SCHOOL S DE RL DE CV	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	13/8/2024 10:20:23	19/9/2024 14:10:19
13036039	410 - SECAPPH	SAINT CHARLES SCHOOL S DE RL DE CV	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	13/8/2024 10:17:53	19/9/2024 14:10:53
13060931	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	12/8/2024 10:45:21	19/9/2024 14:08:55
13060933	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	12/8/2024 10:44:33	19/9/2024 14:09:17
13060935	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	12/8/2024 10:46:13	19/9/2024 14:09:34
13060938	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	SOLICITADO	L5,000.00	FICOHSA	12/8/2024 10:46:55	19/9/2024 14:09:58
13075364	410 - SECAPPH	JORGE LUIS CACERES FERRUFINO	SOLICITADO	L200.00	BANCOCCI	14/8/2024 10:43:14	19/9/2024 14:05:16
13075389	410 - SECAPPH	JORGE LUIS CACERES FERRUFINO	SOLICITADO	L200.00	BANCOCCI	14/8/2024 10:48:12	19/9/2024 14:04:55
13075411	410 - SECAPPH	JORGE LUIS CACERES FERRUFINO	SOLICITADO	L200.00	BANCOCCI	14/8/2024 10:45:29	19/9/2024 14:05:39
13091062	410 - SECAPPH	HERMES ESTRADA	SOLICITADO	L3,750.00	BAC	19/8/2024 11:50:49	19/9/2024 14:11:13
13109110	410 - SECAPPH	INVERSIONES EDUCATIVAS ADONAI	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	26/8/2024 09:26:57	19/9/2024 14:11:58
13109135	410 - SECAPPH	INVERSIONES EDUCATIVAS ADONAI	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	26/8/2024 09:27:34	19/9/2024 14:12:23



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

Secretaría de Finanzas
Resumen Recibo de Pagos TGR-1

19/9/2024 14:14:23

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
13109253	410 - SECAPPH	INSTITUTO JESÚS AGUILAR PAZ (IJAP)	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	23/8/2024 16:04:54	19/9/2024 14:11:36
13132092	410 - SECAPPH	EDUCACIÓN Y DESARROLLO	SOLICITADO	L2,500.00	PROMERICA	27/8/2024 10:28:53	19/9/2024 14:12:56
13132105	410 - SECAPPH	EDUCACIÓN Y DESARROLLO	SOLICITADO	L5,000.00	PROMERICA	27/8/2024 10:30:52	19/9/2024 14:13:16
Cantidad de Recibos: 22			Monto Total:	L71,230.00			



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

T.G.R.1
TESORERÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Mes de AGOSTO
Reporte de Ingresos por Rubro

19/9/2024 14:16:52

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
13016538	410 - SECAPPH	ADOLFO GONZÁLEZ MEDINA	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L4,380.00	BANCATLAN	1/8/2024 10:51:10	19/9/2024 14:04:30
13075364	410 - SECAPPH	JORGE LUIS CACERES FERRUFINO	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L200.00	BANCOCCI	14/8/2024 10:43:14	19/9/2024 14:05:16
13075389	410 - SECAPPH	JORGE LUIS CACERES FERRUFINO	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L200.00	BANCOCCI	14/8/2024 10:48:12	19/9/2024 14:04:55
13075411	410 - SECAPPH	JORGE LUIS CACERES FERRUFINO	12121 - Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros	SOLICITADO	L200.00	BANCOCCI	14/8/2024 10:45:29	19/9/2024 14:05:39
Total Rubro:					L4,980.00			

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
13017706	410 - SECAPPH	COPAN MUSIC S DE RL DE CV	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BAC	2/8/2024 11:06:44	19/9/2024 14:06:35
13027652	410 - SECAPPH	LESVIN FRANCISCO KAUFFMAN	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	3/8/2024 11:11:02	19/9/2024 14:06:58
13035784	410 - SECAPPH	ANA LI BETANCOURTH GALINDO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	7/8/2024 16:18:50	19/9/2024 14:07:21
13035797	410 - SECAPPH	ANA LI BETANCOURTH GALINDO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	7/8/2024 16:20:05	19/9/2024 14:07:45
13035926	410 - SECAPPH	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	7/8/2024 17:37:06	19/9/2024 14:08:08
13035953	410 - SECAPPH	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	7/8/2024 17:36:22	19/9/2024 14:08:35
13036029	410 - SECAPPH	SAINT CHARLES SCHOOL S DE RL DE CV	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	13/8/2024 10:20:23	19/9/2024 14:10:19
13036039	410 - SECAPPH	SAINT CHARLES SCHOOL S DE RL DE CV	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	13/8/2024 10:17:53	19/9/2024 14:10:53
13060931	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	12/8/2024 10:45:21	19/9/2024 14:08:55
13060933	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	12/8/2024 10:44:33	19/9/2024 14:09:17
13060935	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	12/8/2024 10:46:13	19/9/2024 14:09:34
13060938	410 - SECAPPH	DIANA JULISSA ENAMORADO PAZ	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	FICOHSA	12/8/2024 10:46:55	19/9/2024 14:09:58
13091062	410 - SECAPPH	HERMES ESTRADA	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L3,750.00	BAC	19/8/2024 11:50:49	19/9/2024 14:11:13



RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

T.G.R.1
TESORERÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA

410 - Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Mes de AGOSTO
Reporte de Ingresos por Rubro

19/9/2024 14:16:52

Nro. Recibo	Institución	Nombre o Razón	Rubro	Estado	Monto	Banco	Pagado en	Solicitado en
13109110	410 - SECAPPH	INVERSIONES EDUCATIVAS ADONAI	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	BANCATLAN	26/8/2024 09:26:57	19/9/2024 14:11:58
13109135	410 - SECAPPH	INVERSIONES EDUCATIVAS ADONAI	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	BANCATLAN	26/8/2024 09:27:34	19/9/2024 14:12:23
13109253	410 - SECAPPH	INSTITUTO JESÚS AGUILAR PAZ (IJAP)	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	FICOHSA	23/8/2024 16:04:54	19/9/2024 14:11:36
13132092	410 - SECAPPH	EDUCACIÓN Y DESARROLLO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L2,500.00	PROMERICA	27/8/2024 10:28:53	19/9/2024 14:12:56
13132105	410 - SECAPPH	EDUCACIÓN Y DESARROLLO	17603 - Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	SOLICITADO	L5,000.00	PROMERICA	27/8/2024 10:30:52	19/9/2024 14:13:16
Total Rubro:					L66,250.00			
Monto Total:					L71,230.00			

Cantidad de Recibos: 22



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 39



19/09/2024 16:31:51
Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras
Modificación: 105 Ampliación por incorporación de recursos propios
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 19/09/24
Nro. Documento: 000039
Estado: APROBADO_INS
Número:

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0410	153	APROBADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS																		
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	39600	Repuestos y Accesorios	0000	0.55	0.00	0.00	50,162.00	50,162.00	50,162.55
0410	001	001	12	099	11	00	000	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	45100	Aplicaciones Informáticas	0000	0.00	0.00	0.00	20,840.00	20,840.00	20,840.00
Total Aumento Egresos:													0.55	0.00	0.00	71,002.00	71,002.00	71,002.55

DISMINUCION EGRESOS

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actual.
AUMENTO INGRESOS													
0410	001			12	99	12121	Emission de Constancias, Certificaciones y Otros	0000	165,667.00	0.00	4,964.00	4,964.00	170,631.00
0410	001			12	99	17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	0000	639,235.00	0.00	66,038.00	66,038.00	705,273.00
Total Aumento Ingresos:									804,902.00	0.00	71,002.00	71,002.00	875,904.00

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			Modificación por incorporación de Ingresos de Recursos Propios de la SECAPPH correspondiente a ingresos netos 12121- Emisión Constancias, Certificaciones y Otros, y 17603- Alquiler de edificios, Locales e Instalaciones; correspondientes a ingresos del mes de AGOSTO 2024 por L.71,002.00 según Oficio No SECAPPH-DM-499-2024	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 410 Documento: 39



19/09/2024 16:31:51

Gestión: 2024

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: NHERRERA11
NILDO RAMON FERNANDO HERRERA ZUNIGA

Fecha y hora: 19/09/2024 14:47:18

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: ACHACON1
ANGEL FRANCISCO CHACON MUNGUIA

Fecha y hora: 19/09/2024 14:58:35

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN:

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	12	3	-50,162.00	58,349.80	487.10	57,862.70
001	001	12	4	-20,840.00	257,842.60	114,352.60	143,490.00



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30

Gestión: 2024

r_ega_05_fte

Página 1 de 8

Obj	Descripción Objeto	Trf.Benef.	Presupuesto			Ejecución(ELABORADO)				Saldo			Disponible		
			Aprobado	Modificaciones	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Comprometer	Por Devengar	Deuda Flotante	Vigente / Precompromiso	Vigente / Compromiso	Vigente / Devengado
FUENTE: 11 Tesoro Nacional															
Inst:	0410 Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos		387,383,474.00	-34,523,306.00	352,860,168.00	218,383,004.18	218,306,004.18	218,306,004.18	202,607,441.74	77,000.00	0.00	15,698,562.44	134,043,786.82	134,120,786.82	134,120,786.82
GA:	001 GERENCIA CENTRAL		387,383,474.00	-34,523,306.00	352,860,168.00	218,383,004.18	218,306,004.18	218,306,004.18	202,607,441.74	77,000.00	0.00	15,698,562.44	134,043,786.82	134,120,786.82	134,120,786.82
UE:	001 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		387,383,474.00	-34,523,306.00	352,860,168.00	218,383,004.18	218,306,004.18	218,306,004.18	202,607,441.74	77,000.00	0.00	15,698,562.44	134,043,786.82	134,120,786.82	134,120,786.82
Prog:	11 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CULTURAL, DE LAS ARTES Y LOS PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS		329,418,891.00	-34,523,306.00	294,895,585.00	160,418,421.18	160,341,421.18	160,341,421.18	147,509,847.24	77,000.00	0.00	12,831,573.94	134,043,786.82	134,120,786.82	134,120,786.82
Obra:	001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		148,776,609.00	-2,992,200.00	145,784,409.00	82,494,354.66	82,417,354.66	82,417,354.66	70,505,812.17	77,000.00	0.00	11,911,542.49	62,856,677.34	62,933,677.34	62,933,677.34
Grupo Gasto:	100 SERVICIOS PERSONALES		61,266,550.00	-6,798,957.00	54,467,593.00	27,465,947.90	27,465,947.90	27,465,947.90	27,205,690.27	0.00	0.00	260,257.63	26,568,268.10	26,568,268.10	26,568,268.10
11100	Sueldos Básicos	0 SIN-TRF	3,417,600.00	19,823,209.00	23,240,809.00	2,544,466.67	2,544,466.67	2,544,466.67	2,544,466.67	0.00	0.00	0.00	20,696,342.33	20,696,342.33	20,696,342.33
11400	Adicionales	0 SIN-TRF	13,713,823.00	-13,192,814.00	521,009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,632.00	87,632.00	87,632.00	87,632.00
11510	Decimotercer Mes	0 SIN-TRF	284,800.00	1,652,982.00	1,937,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,937,782.00	1,937,782.00	1,937,782.00	1,937,782.00
11520	Decimocuarto Mes	0 SIN-TRF	284,800.00	0.00	284,800.00	255,138.89	255,138.89	255,138.89	255,138.89	0.00	0.00	29,661.11	29,661.11	29,661.11	29,661.11
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0 SIN-TRF	495,552.00	2,874,368.00	3,369,920.00	257,724.73	257,724.73	257,724.73	0.00	0.00	0.00	257,724.73	3,112,195.27	3,112,195.27	3,112,195.27
11750	Contribuciones para Seguro Social	0 SIN-TRF	30,400.00	456,000.00	486,400.00	21,746.58	21,746.58	21,746.58	19,213.68	0.00	0.00	2,532.90	464,653.42	464,653.42	464,653.42
12100	Sueldos Básicos	0 SIN-TRF	35,663,700.00	-15,467,616.00	20,196,084.00	20,196,083.45	20,196,083.45	20,196,083.45	20,196,083.45	0.00	0.00	0.00	0.55	0.55	0.55
12410	Decimotercer Mes	0 SIN-TRF	2,989,314.00	-1,314,694.00	1,674,620.00	1,674,619.66	1,674,619.66	1,674,619.66	1,674,619.66	0.00	0.00	0.00	0.34	0.34	0.34
12420	Decimocuarto Mes	0 SIN-TRF	2,989,314.00	-1,437,155.00	1,552,159.00	1,552,158.43	1,552,158.43	1,552,158.43	1,552,158.43	0.00	0.00	0.57	0.57	0.57	0.57
12550	Contribuciones para Seguro Social	0 SIN-TRF	1,397,247.00	-613,237.00	784,010.00	784,009.49	784,009.49	784,009.49	784,009.49	0.00	0.00	0.00	0.51	0.51	0.51
14300	Gastos de Representacion en el Pais	0 SIN-TRF	0.00	420,000.00	420,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00
Grupo Gasto:	200 SERVICIOS NO PERSONALES		10,441,798.00	8,822,129.00	19,263,927.00	14,153,374.65	14,076,374.65	14,076,374.65	12,022,107.99	77,000.00	0.00	2,054,266.66	5,110,552.35	5,187,552.35	5,187,552.35
21110	Suministro De Energía EléCtrica	0 SIN-TRF	504,000.00	218,423.00	722,423.00	520,299.38	520,299.38	520,299.38	520,299.38	0.00	0.00	0.00	202,123.62	202,123.62	202,123.62
21200	Agua	0 SIN-TRF	290,000.00	40,740.00	330,740.00	231,911.36	231,911.36	231,911.36	204,726.96	0.00	0.00	27,184.40	98,828.64	98,828.64	98,828.64
21420	Telefonía Fija	0 SIN-TRF	200,000.00	0.00	200,000.00	109,795.24	109,795.24	109,795.24	109,795.24	0.00	0.00	0.00	90,204.76	90,204.76	90,204.76
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0 SIN-TRF	2,700,000.00	5,533,525.00	8,233,525.00	5,936,536.00	5,936,536.00	5,936,536.00	4,470,424.00	0.00	0.00	1,466,112.00	2,296,989.00	2,296,989.00	2,296,989.00
22900	Otros Alquileres	0 SIN-TRF	73,398.00	711,869.00	785,267.00	284,740.00	284,740.00	284,740.00	284,740.00	0.00	0.00	0.00	500,527.00	500,527.00	500,527.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0 SIN-TRF	50,000.00	226,000.00	276,000.00	275,999.36	275,999.36	275,999.36	275,999.36	0.00	0.00	0.00	0.64	0.64	0.64
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	0 SIN-TRF	100,000.00	209,449.00	309,449.00	309,449.00	309,449.00	309,449.00	309,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	0 SIN-TRF	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0 SIN-TRF	50,000.00	101,455.00	151,455.00	151,455.00	151,455.00	151,455.00	151,455.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0 SIN-TRF	80,000.00	-4,330.00	75,670.00	75,670.00	75,670.00	75,670.00	75,670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	0 SIN-TRF	0.00	92,000.00	92,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00
24300	Servicios Jurídicos	0 SIN-TRF	600,000.00	-280,800.00	319,200.00	189,000.00	189,000.00	189,000.00	189,000.00	0.00	0.00	0.00	130,200.00	130,200.00	130,200.00
24500	Servicios de Capacitación	0 SIN-TRF	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	0 SIN-TRF	650,000.00	-530,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24710	Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	0 SIN-TRF	660,000.00	-660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	0 SIN-TRF	600,000.00	-424,000.00	176,000.00	140,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	77,000.00	0.00	0.00	36,000.00	113,000.00	113,000.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0 SIN-TRF	80,000.00	-50,560.00	29,440.00	29,440.00	29,440.00	29,440.00	29,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	0 SIN-TRF	100,000.00	104,750.00	204,750.00	204,750.00	204,750.00	204,750.00	204,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25600	Publicidad y Propaganda	0 SIN-TRF	90,000.00	-54,810.00	35,190.00	35,190.00	35,190.00	35,190.00	35,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25700	Servicio de Internet	0 SIN-TRF	750,000.00	534,038.00	1,284,038.00	780,634.67	780,634.67	780,634.67	780,634.67	0.00	0.00	0.00	503,403.33	503,403.33	503,403.33
26110	Pasajes Nacionales	0 SIN-TRF	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26120	Pasajes al Exterior	0 SIN-TRF	494,400.00	970,690.00	1,465,090.00	1,098,478.24	1,098,478.24	1,098,478.24	1,098,478.24	0.00	0.00	0.00	366,611.76	366,611.76	366,611.76
26210	Viáticos Nacionales	0 SIN-TRF	720,000.00	390,751.00	1,110,751.00	510,750.02	510,750.02	510,750.02	510,750.02	0.00	0.00	0.00	600,000.98	600,000.98	600,000.98
26220	Viáticos al Exterior	0 SIN-TRF	200,000.00	371,911.00	571,911.00	549,344.13	549,344.13	549,344.13	221,910.38	0.00	0.00	327,433.75	22,566.87	22,566.87	22,566.87
27210	Tasas	0 SIN-TRF	60,000.00	-7,702.00	52,298.00	52,297.57	52,297.57	52,297.57	52,297.57	0.00	0.00	0.43	0.43	0.43	0.43
27500	Gastos Judiciales	0 SIN-TRF	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29100	Ceremonial y Protocolo	0 SIN-TRF	230,000.00	2,488,730.00	2,718,730.00	2,547,634.68	2,547,634.68	2,547,634.68	2,314,098.17	0.00	0.00	233,536.51	171,095.32	171,095.32	171,095.32
Grupo Gasto:	300 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,914,944.00	-730,189.00	2,184,755.00	2,159,280.41	2,159,280.41	2,159,280.41	2,074,280.41	0.00	0.00	85,000.00	25,474.59	25,474.59	25,474.59
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0 SIN-TRF	350,000.00	-225,412.00	124,588.00	123,405.10	123,405.10	123,405.10	123,405.10	0.00	0.00	0.00	1,182.90	1,182.90	1,182.90
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	0 SIN-TRF	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32310	Prendas de Vestir	0 SIN-TRF	0.00	24,093.00	24,093.00	24,092.50	24,092.50	24,092.50	24,092.50	0.00	0.00	0.50	0.50	0.50	0.50



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30
Gestión: 2024
r_ega_05_fte
Página 2 de 8

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución(ELABORADO) (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), and Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various categories like 'Productos Químicos', 'Ayuda Social a Personas', and 'Transferencias Corrientes'.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30
Gestión: 2024
r_ega_05_fte

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various budget items like 'Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales' and 'Servicios Personales'.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30

Gestión: 2024

r_ega_05_fte

Página 4 de 8

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución(ELABORADO) (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various budget items like 'Productos Alimenticios Y Bebidas', 'Hilados y Telas', 'Confecciones Textiles', etc.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30

Gestión: 2024

r_ega_05_fte

Página 5 de 8

Obj	Descripción Objeto	Trf.Benef.	Presupuesto			Ejecución(ELABORADO)				Saldo			Disponible		
			Aprobado	Modificaciones	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Pago	Por Comprometer	Por Devengar	Deuda Flotante	Vigente / Precompromiso	Vigente / Compromiso	Vigente / Devengado
Grupo Gasto: 300	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,882,528.00	-1,936,697.00	945,831.00	537,527.48	537,527.48	537,527.48	537,527.48	0.00	0.00	0.00	408,303.52	408,303.52	408,303.52
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0 SIN-TRF	300,000.00	-283,303.00	16,697.00	16,697.00	16,697.00	16,697.00	16,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32100	Hilados y Telas	0 SIN-TRF	0.00	43,711.00	43,711.00	43,711.00	43,711.00	43,711.00	43,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32200	Confecciones Textiles	0 SIN-TRF	0.00	25,502.00	25,502.00	25,501.83	25,501.83	25,501.83	25,501.83	0.00	0.00	0.00	0.17	0.17	0.17
33100	Productos De Papel Y Cartón	0 SIN-TRF	102,000.00	-10,370.00	91,630.00	91,629.70	91,629.70	91,629.70	91,629.70	0.00	0.00	0.00	0.30	0.30	0.30
33300	Productos de Artes Gráficas	0 SIN-TRF	265,000.00	-265,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	0 SIN-TRF	275,000.00	-275,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33600	Textos de Enseñanza	0 SIN-TRF	125,000.00	-125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	0 SIN-TRF	0.00	44,038.00	44,038.00	35,737.50	35,737.50	35,737.50	35,737.50	0.00	0.00	0.00	8,300.50	8,300.50	8,300.50
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	0 SIN-TRF	350,000.00	-272,219.00	77,781.00	77,780.48	77,780.48	77,780.48	77,780.48	0.00	0.00	0.00	0.52	0.52	0.52
35620	Diesel	0 SIN-TRF	255,000.00	-185,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35800	Productos de Material Plástico	0 SIN-TRF	69,728.00	-57,152.00	12,576.00	12,575.25	12,575.25	12,575.25	12,575.25	0.00	0.00	0.00	0.75	0.75	0.75
36100	Productos Ferrosos	0 SIN-TRF	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36400	Herramientas Menores	0 SIN-TRF	45,000.00	-45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36930	Elementos de Ferrería	0 SIN-TRF	170,000.00	-151,171.00	18,829.00	18,828.49	18,828.49	18,828.49	18,828.49	0.00	0.00	0.00	0.51	0.51	0.51
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	0 SIN-TRF	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37200	Productos de Vidrio	0 SIN-TRF	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	0 SIN-TRF	35,800.00	-35,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37900	Otros Productos Minerales No Metálicos	0 SIN-TRF	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0 SIN-TRF	220,000.00	-196,207.00	23,793.00	23,792.64	23,792.64	23,792.64	23,792.64	0.00	0.00	0.00	0.36	0.36	0.36
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0 SIN-TRF	15,000.00	86,285.00	101,285.00	101,284.78	101,284.78	101,284.78	101,284.78	0.00	0.00	0.00	0.22	0.22	0.22
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	0 SIN-TRF	150,000.00	-134,784.00	15,216.00	15,215.81	15,215.81	15,215.81	15,215.81	0.00	0.00	0.00	0.19	0.19	0.19
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0 SIN-TRF	145,000.00	-145,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39600	Repuestos y Accesorios	0 SIN-TRF	150,000.00	254,773.00	404,773.00	4,773.00	4,773.00	4,773.00	4,773.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
Obra: 004	REVITALIZACION DE LA CULTURA Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS		70,308,124.00	-38,754,048.00	31,554,076.00	15,358,285.32	15,358,285.32	15,358,285.32	15,134,794.54	0.00	0.00	223,490.78	16,195,790.68	16,195,790.68	16,195,790.68
Grupo Gasto: 100	SERVICIOS PERSONALES		22,037,821.00	5,241,254.00	27,279,075.00	11,821,123.91	11,821,123.91	11,821,123.91	11,821,123.91	0.00	0.00	0.00	15,457,951.09	15,457,951.09	15,457,951.09
11100	Sueldos Básicos	0 SIN-TRF	0.00	12,328,214.00	12,328,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,328,214.00	12,328,214.00	12,328,214.00
11510	Decimotercer Mes	0 SIN-TRF	0.00	1,028,006.00	1,028,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,028,006.00	1,028,006.00	1,028,006.00
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	0 SIN-TRF	0.00	1,787,594.00	1,787,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,787,594.00	1,787,594.00	1,787,594.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	0 SIN-TRF	0.00	314,135.00	314,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314,135.00	314,135.00	314,135.00
12100	Sueldos Básicos	0 SIN-TRF	18,134,020.00	-8,314,746.00	9,819,274.00	9,819,273.24	9,819,273.24	9,819,273.24	9,819,273.24	0.00	0.00	0.00	0.76	0.76	0.76
12410	Decimotercer Mes	0 SIN-TRF	1,506,834.00	-688,561.00	818,273.00	818,272.76	818,272.76	818,272.76	818,272.76	0.00	0.00	0.00	0.24	0.24	0.24
12420	Decimocuarto Mes	0 SIN-TRF	1,506,834.00	-745,270.00	761,564.00	761,563.35	761,563.35	761,563.35	761,563.35	0.00	0.00	0.00	0.65	0.65	0.65
12550	Contribuciones para Seguro Social	0 SIN-TRF	890,133.00	-468,118.00	422,015.00	422,014.56	422,014.56	422,014.56	422,014.56	0.00	0.00	0.00	0.44	0.44	0.44
Grupo Gasto: 200	SERVICIOS NO PERSONALES		3,070,300.00	176,474.00	3,246,774.00	2,511,268.22	2,511,268.22	2,511,268.22	2,287,777.44	0.00	0.00	223,490.78	735,505.78	735,505.78	735,505.78
21110	Suministro De Energía Eléctrica	0 SIN-TRF	220,000.00	59,860.00	279,860.00	279,860.00	279,860.00	279,860.00	279,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21200	Agua	0 SIN-TRF	77,500.00	40,740.00	118,240.00	107,600.00	107,600.00	107,600.00	81,400.00	0.00	0.00	26,200.00	10,640.00	10,640.00	10,640.00
22900	Otros Alquileres	0 SIN-TRF	0.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	0 SIN-TRF	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	0 SIN-TRF	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	0 SIN-TRF	80,000.00	-60,700.00	19,300.00	19,300.00	19,300.00	19,300.00	19,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	0 SIN-TRF	350,000.00	-350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24300	Servicios Jurídicos	0 SIN-TRF	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
24500	Servicios de Capacitación	0 SIN-TRF	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0 SIN-TRF	90,000.00	-60,560.00	29,440.00	29,440.00	29,440.00	29,440.00	29,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25700	Servicio de Internet	0 SIN-TRF	0.00	165,225.00	165,225.00	165,225.00	165,225.00	165,225.00	165,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26110	Pasajes Nacionales	0 SIN-TRF	100,000.00	-19,505.00	80,495.00	80,494.05	80,494.05	80,494.05	80,494.05	0.00	0.00	0.00	0.95	0.95	0.95
26120	Pasajes al Exterior	0 SIN-TRF	545,000.00	-273,089.00	271,911.00	159,756.00	159,756.00	159,756.00	159,756.00	0.00	0.00	0.00	112,155.00	112,155.00	112,155.00
26210	Viáticos Nacionales	0 SIN-TRF	807,800.00	126,018.00	933,818.00	633,817.90	633,817.90	633,817.90	633,817.90	0.00	0.00	0.00	300,000.10	300,000.10	300,000.10
26220	Viáticos al Exterior	0 SIN-TRF	150,000.00	151,597.00	301,597.00	301,597.00	301,597.00	301,597.00	301,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29100	Ceremonial y Protocolo	0 SIN-TRF	350,000.00	602,388.00	952,388.00	699,678.27	699,678.27	699,678.27	502,387.49	0.00	0.00	197,290.78	252,709.73	252,709.73	252,709.73
Grupo Gasto: 300	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,200,003.00	-4,171,776.00	1,028,227.00	1,025,893.19	1,025,893.19	1,025,893.19	1,025,893.19	0.00	0.00	0.00	2,333.81	2,333.81	2,333.81
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0 SIN-TRF	311,500.00	-260,038.00	51,462.00	49,130.09	49,130.09	49,130.09	49,130.09	0.00	0.00	0.00	2,331.91	2,331.91	2,331.91



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30

Gestión: 2024

r_ega_05_fte

Página 6 de 8

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución(ELABORADO) (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), and Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various categories like Hilados y Telas, Confecciones Textiles, and Equipos Varios de Oficina.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30
Gestión: 2024
r_ega_05_fte

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución(ELABORADO) (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various budget items like 'MATERIALES Y SUMINISTROS' and 'SERVICIOS NO PERSONALES'.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:34:30
Gestión: 2024

r_ega_05_fte

Página 8 de 8

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución(ELABORADO) (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), and Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various categories like 'Bienes Capitalizables' and 'TOTAL FUENTE 12'.



República de Honduras

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DESDE: 01/01/24 HASTA: 30/09/24
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



10/10/2024 15:50:21
Gestión: 2024
r_ega_05_fte
Página 2 de 2

Table with columns: Obj, Descripción Objeto, Trf.Benef., Presupuesto (Aprobado, Modificaciones, Vigente), Ejecución(ELABORADO) (Precompromiso, Compromiso, Devengado, Pago), Saldo (Por Comprometer, Por Devengar, Deuda Flotante), and Disponible (Vigente / Precompromiso, Vigente / Compromiso, Vigente / Devengado). Rows include various budget items like 'Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones' and 'MATERIALES Y SUMINISTROS'.